



INFORME DE MONITOREO

Recursos para la Fase II del PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN

INFORME SEMESTRAL

***PERIODO INFORMADO: PRIMER TRIMESTRE 2024
(ENERO-MARZO)***

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Fecha de Presentación: 15/04/2024

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 6.a - RECURSOS COMPROMETIDOS (GUARANIES)				FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
				31/12/2022			
EDT	COMPONENTES / PRODUCTOS	a	b	% comprometido	EJECUCIÓN ACUMULADA desde el inicio hasta 31/12/2022	% ejecución	a - b
		TOTAL APROBADO S/ RES. CAFEFI N° 16/2019	MONTO COMPROMETIDO ACUMULADO (desde el inicio hasta 31/12/2022)				SALDO FINANCIERO 30/12/2022
TOTAL PROGRAMA/PROYECTO		307.400.000.000	241.979.562.740		143.311.260.803		65.269.237.260
COMPONENTE 1 - BECAS		292.030.000.000	228.125.651.909		132.896.839.685		63.904.348.091
1.1. Becas		289.967.520.000	226.236.716.589		131.494.827.165		63.730.803.411
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación		191.608.800.000	151.224.375.058		84.933.619.072		40.384.424.942
1.1.1.1.	Becas de doctorado en áreas de CTI	103.547.242.303	59.088.931.194	48%	26.959.486.392	16%	44.458.311.109
1.1.1.2.	Becas de maestría en áreas de CTI	73.940.506.628	58.542.802.091	67%	41.530.322.789	44%	15.397.704.537
1.1.1.3.	Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	6.295.681.844	4.300.816.714	32%	1.130.232.388	4%	1.994.865.130
1.1.1.4.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	316.240.000	8.310.368	0,5%	8.310.368	0%	307.929.632
1.1.1.5.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	608.800.000	41.962.500	9%	41.962.500	9%	566.837.500
1.1.1.6.	Agencia especializada	4.403.000.000	25.227.130.782	86%	13.893.278.616	33%	-20.824.130.782
1.1.1.7.	Pasajes y viáticos (becarios)	2.497.329.225	4.014.421.410	25%	1.370.026.020	10%	-1.517.092.185
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación		83.452.720.000	61.134.778.219		34.304.373.709		22.317.941.781
1.1.2.1.	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	63.671.041.938	37.284.111.466	44%	24.392.716.768	27%	26.386.930.472
1.1.2.2.	Becas de doctorado en educación	14.435.047.468	15.528.821.820	92%	7.011.086.958	36%	-1.093.774.352
1.1.2.3.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	259.777.000	2.909.000	0%	2.909.000	0%	256.868.000
1.1.2.4.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	385.120.000	-	0%	-	0%	385.120.000
1.1.2.5.	Agencia especializada	3.123.781.200	6.170.999.386	68%	1.944.261.052	3%	-3.047.218.186
1.1.2.6.	Pasajes y viáticos (becarios)	1.577.952.394	2.147.936.547	21%	953.399.931	9%	-569.984.153
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado		14.906.000.000	13.877.563.311		12.256.834.383		1.028.436.689
1.1.3.1.	Becas de Intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	9.424.515.082	6.004.878.426	94%	4.678.006.698	65%	3.419.636.656
1.1.3.2.	Agencia especializada	4.081.484.918	7.264.805.950	81%	7.264.805.950	57%	-3.183.321.032
1.1.3.3.	Pasajes y viáticos (becarios)	1.400.000.000	607.878.935	32%	314.021.735	12%	792.121.065
1.2. Programas de Inserción		-	-		-		-
1.2.1. Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral		-	-		-		-
1.2.1.1.	Inserción en la Academia	-	-	-	-	-	-
1.2.1.2.	Inserción en el Sector Productivo	-	-	-	-	-	-
1.2.1.3.	Inserción de Investigadores	-	-	-	-	-	-
1.1.4. Formación de idiomas en el Paraguay		2.062.480.000	1.888.935.320		1.402.012.520		173.544.680
1.3.1. Becas de cursos de nivelación - idiomas		2.062.480.000	1.888.935.320		1.402.012.520		173.544.680
1.3.1.1.	Cursos de Idiomas	2.062.480.000	1.888.935.320	81%	1.402.012.520	50%	173.544.680
1.3.1.2.	Cursos de idiomas - asistida	-	-	-	-	-	-
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN		15.370.000.000	13.853.910.831		10.414.421.118		1.364.889.169
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de		-	-		-		-
2.1.1.	Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	-	-	-	-	-	-
2.2. Desarrollo e implementación de procesos y manuales para la gestión de becas		-	-		-		-
2.2.1.	Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo reglamento operativo	-	-	-	-	-	-
2.2.2.	Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas	-	-	-	-	-	-
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar		982.669.130	1.214.354.000		884.434.000		-231.684.870
2.3.1.	Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL	778.035.130	1.043.120.000	59%	713.200.000	59%	-265.084.870
2.3.2.	Equipamiento informático	144.084.000	126.684.000	100%	126.684.000	100%	17.400.000
2.3.3.	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
2.3.4.	Bienes de consumo de oficina e insumos	10.550.000	550.000	100%	550.000	100%	10.000.000
2.3.5.	Consultoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema	-	44.000.000	100%	44.000.000	100%	-44.000.000
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional		151.200.000	-		-		-
2.4.1.	Diseño e implementación del plan de comunicación del programa	81.200.000	-	0%	-	0%	-
2.4.2.	Promoción y difusión del programa en el interior del país	50.000.000	-	0%	-	0%	-
2.4.3.	Impresión de materiales de difusión del Programa	20.000.000	-	0%	-	0%	-
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas		1.383.790.000	1.675.589.122		1.135.589.122		-291.799.122
2.5.1.	Agencia especializada USA	513.790.000	571.414.840	54%	391.414.840	40%	-57.624.840
2.5.2.	Agencia especializada FRANCIA	435.000.000	581.774.282	51%	401.774.282	51%	-146.774.282
2.5.3.	Agencia especializada ALEMANIA	435.000.000	522.400.000	41%	342.400.000	36%	-87.400.000
2.5.4.	Agencia especializada INGLATERRA	-	-	-	-	-	-
2.6. Evaluación de impacto del programa		290.000.000	-		-		290.000.000
2.6.1.	Evaluación impacto	290.000.000	-	0%	-	0%	290.000.000
2.7. Gestión del programa		11.409.417.690	10.135.539.180		7.942.864.667		1.273.878.510
2.7.1.	Coordinador general	1.282.477.000	737.165.000	57%	737.165.000	57%	545.312.000
2.7.2.	Coordinador de planificación y relacionamiento interinstitucional	634.733.333	95.333.333	100%	95.333.333	100%	539.400.000
2.7.3.	Coordinador de retorno y reinserción de becarios	842.260.000	538.200.000	62%	538.200.000	62%	304.060.000
2.7.4.	Coordinador de la gestión de la información	389.760.000	-	-	-	-	389.760.000
2.7.5.	Coordinador de becas y nivelación de idiomas	842.160.000	897.000.000	62%	717.600.000	62%	-54.840.000
2.7.6.	Coordinador de comunicación	434.610.000	44.850.000	100%	44.850.000	100%	389.760.000
2.7.7.	Coordinador de administración y finanzas	539.400.000	-	-	-	-	539.400.000
2.7.8.	Coordinador de monitoreo y seguimiento	382.800.000	-	-	-	-	382.800.000
2.7.9.	Coordinador de sostenibilidad	382.800.000	-	-	-	-	382.800.000
2.7.10.	Especialista de adquisiciones	229.680.000	-	-	-	-	229.680.000
2.7.11.	Asesor legal	231.680.000	-	-	-	-	231.680.000
2.7.12.	Monitoreo externo y rendición de cuentas del programa - FFEI (jurídico - comunicación)	1.000.000.000	870.000.000	100%	870.000.000	100%	130.000.000
2.7.13.	Pasajes aéreos y viáticos	629.726.697	304.394.133	44%	204.394.133	44%	325.332.564
2.7.14.	Remuneraciones extraordinarias	938.938.916	1.499.012.709	39%	986.339.538	39%	-560.073.793

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 6.a - RECURSOS COMPROMETIDOS (GUARANÍES)					FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		
					31/12/2022		
EDT	COMPONENTES / PRODUCTOS	a	b	% comprometido	EJECUCIÓN ACUMULADA desde el inicio hasta 31/12/2022	% ejecución	a - b
		TOTAL APROBADO S/ RES. CAFEEI N° 16/2019	MONTO COMPROMETIDO ACUMULADO (desde el inicio hasta 31/12/2022)				
2.7.15.	Remuneraciones adicionales	896.106.350	904.684.477	38%	537.924.599	38%	-8.578.127
2.7.16.	Gratificación por servicios especiales	1.016.076.894	2.323.483.563	52%	1.682.642.099	52%	-1.307.406.669
2.7.17.	Alquileres varios	444.400.000	969.600.000	55%	828.200.000	55%	-525.200.000
2.7.18.	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	149.600.000	326.400.000	55%	278.800.000	55%	-176.800.000
2.7.19.	Otros serv. en gral	80.411.000	35.601.000	34%	35.601.000	34%	44.810.000
2.7.20.	Equipamiento mobiliario	50.150.000	25.160.000	24%	25.160.000	24%	24.990.000
2.7.21.	Servicios gastronómicos	11.647.500	2.113.300	10%	2.113.300	10%	9.534.200
2.7.22.	Consultoría individual para asesoría técnica financiera y de inversión	-	-	0%	-	0%	-
2.7.23.	Consultoría individual de comunicación	-	14.000.000	100%	14.000.000	100%	-14.000.000
2.7.24.	Consultoría individual para desarrollador web	-	5.833.333	100%	5.833.333	100%	-5.833.333
2.7.25.	Consultoría individual para asistencia técnica de comunicación	-	8.250.000	86%	8.250.000	86%	-8.250.000
2.7.26.	Consultoría individual para asesoría técnica de seguimiento a becarios	-	154.708.333	100%	98.708.333	100%	-154.708.333
2.7.27.	Consultoría individual para asistencia de retorno	-	74.416.666	68%	38.416.666	68%	-74.416.666
2.7.28.	Consultoría para técnico analista de sistemas	-	305.333.333	100%	193.333.333	100%	-305.333.333
2.8.	Evaluación y auditoría	841.000.000	564.904.000		299.008.800		276.096.000
2.8.1.	Evaluación Intermedia	174.000.000	275.904.000	0%	83.008.800	0%	-101.904.000
2.8.2.	Evaluación final	232.000.000	-	0%	-	0%	232.000.000
2.8.3.	Auditoría externa	435.000.000	289.000.000	45%	216.000.000	45%	146.000.000
2.9.	Gastos administrativos	311.923.180	263.524.529		152.524.529		48.398.651
2.9.1.	Comisiones bancarias	311.923.180	263.524.529	22%	152.524.529	22%	48.398.651



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exte

PARTE 6.a - RECURSOS COMPROMETIDOS (GUARANÍES)

EDT	COMPONENTES / PRODUCTOS	a
		TOTAL S/ CRONOGRAMA PLURIANUAL AFD AL 31/03/2024
TOTAL PROGRAMA/PROYECTO		390.398.000.000
COMPONENTE 1 - BECAS		370.878.100.000
1.1. Becas		368.106.068.689
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación		247.385.495.155
1.1.1.1.	Becas de doctorado en áreas de CTI	130.351.950.010
1.1.1.2.	Becas de maestría en áreas de CTI	81.704.997.070
1.1.1.3.	Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	10.234.481.274
1.1.1.4.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	8.794.783
1.1.1.5.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	48.007.463
1.1.1.6.	Agencia especializada	17.318.038.265
1.1.1.7.	Pasajes y viáticos (becarios)	7.719.226.290
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación		98.769.907.751
1.1.2.1.	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	71.996.232.939
1.1.2.2.	Becas de doctorado en educación	18.705.177.824
1.1.2.3.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	3.185.648
1.1.2.4.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	-
1.1.2.5.	Agencia especializada	3.369.970.508
1.1.2.6.	Pasajes y viáticos (becarios)	4.695.340.832
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado		21.950.665.783
1.1.3.1.	Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	7.781.519.448
1.1.3.2.	Agencia especializada	12.760.058.599
1.1.3.3.	Pasajes y viáticos (becarios)	1.409.087.736
1.2. Programas de Inserción		-
1.2.1. Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral		-
1.2.1.1.	Inserción en la Academia	-

1.2.1.2.	<i>Inserción en el Sector Productivo</i>	-
1.2.1.3.	<i>Inserción de Investigadores</i>	-
1.1.4. Formación de idiomas en el Paraguay		2.772.031.311
1.3.1. Becas de cursos de nivelación - idiomas		2.772.031.311
1.3.1.1.	<i>Cursos de idiomas</i>	2.772.031.311
1.3.1.2.	<i>Cursos de idiomas - asistida</i>	-
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN		19.519.900.000
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de		-
2.1.1	<i>Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales</i>	-
2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión		-
2.2.1	<i>Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo reglamento operativo</i>	-
2.2.2	<i>Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas</i>	-
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar		1.309.660.362
2.3.1	<i>Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL</i>	1.092.042.426
2.3.2	<i>Equipamiento informático</i>	152.090.737
2.3.3	<i>Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general</i>	-
2.3.4	<i>Bienes de consumo de oficina e insumos</i>	679.734
2.3.5	<i>Consutoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema</i>	64.847.465
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional		-
2.4.1.	<i>Diseño e implementación del plan de comunicación del programa</i>	-
2.4.2.	<i>Promoción y difusión del programa en el interior del país</i>	-
2.4.3.	<i>Impresión de materiales de difusión del Programa</i>	-
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas		1.845.214.182
2.5.1.	<i>Agencia especializada USA</i>	667.125.828
2.5.2.	<i>Agencia especializada FRANCIA</i>	625.271.602
2.5.3.	<i>Agencia especializada ALEMANIA</i>	552.816.752
2.5.4.	<i>Agencia especializada INGLATERRA</i>	-
2.6. Evaluación de impacto del programa		368.300.000
2.6.1.	<i>Evaluación impacto</i>	368.300.000
2.7. Gestión del programa		14.120.104.368
2.7.1.	<i>Coordinador general</i>	823.815.060
2.7.2.	<i>Coordinador de planificación y relacionamiento interinstitucional</i>	113.287.091
2.7.3.	<i>Coordinador de retorno y reinserción de becarios</i>	600.790.260
2.7.4.	<i>Coordinador de la gestión de la información</i>	-
2.7.5.	<i>Coordinador de becas y nivelación de idiomas</i>	865.302.950
2.7.6.	<i>Coordinador de comunicación</i>	53.905.788
2.7.7.	<i>Coordinador de administración y finanzas</i>	-
2.7.8.	<i>Coordinador de monitoreo y seguimiento</i>	-
2.7.9.	<i>Coordinador de sostenibilidad</i>	-
2.7.10.	<i>Especialista de adquisiciones</i>	-
2.7.11.	<i>Asesor legal</i>	-
2.7.12.	<i>Monitoreo externo y rendición de cuentas del programa - FFEI (jurídico - comunicación)</i>	2.007.087.975
2.7.13.	<i>Pasajes aéreos y viáticos</i>	430.513.235
2.7.14.	<i>Remuneraciones extraordinarias</i>	2.001.323.684
2.7.15.	<i>Remuneraciones adicionales</i>	1.622.983.803
2.7.16.	<i>Gratificación por servicios especiales</i>	3.355.181.742
2.7.17.	<i>Alquileres varios</i>	1.039.205.667

2.7.18.	<i>Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones</i>	347.436.395
2.7.19.	<i>Otros serv. en gral</i>	41.012.562
2.7.20.	<i>Equipamiento mobiliario</i>	30.191.540
2.7.21.	<i>Servicios gastronómicos</i>	2.370.011
2.7.22.	<i>Consultoría individual para asesoría técnica financiera y de inversión</i>	-
2.7.23.	<i>Consultoría individual de comunicación</i>	15.028.997
2.7.24.	<i>Consultoría individual para desarrollador web</i>	6.262.058
2.7.25.	<i>Consultoría individual para asistencia técnica de comunicación</i>	8.841.999
2.7.26.	<i>Consultoría individual para asesoría técnica de seguimiento a becarios</i>	161.065.693
2.7.27.	<i>Consultoría individual para asistencia de retorno</i>	50.470.211
2.7.28.	<i>Consultoría para técnico analista de sistemas</i>	319.027.647
2.7.29.	<i>Técnico de Gestión de la Información</i>	67.000.000
2.7.30.	<i>Profesionales de Becas</i>	158.000.000
2.8. Evaluación y auditoría		1.283.498.908
2.8.1.	<i>Evaluación intermedia</i>	282.701.629
2.8.2.	<i>Evaluación final</i>	184.150.000
2.8.3.	<i>Auditoría externa</i>	816.647.279
2.9. Gastos administrativos		593.122.180
2.9.1.	<i>Comisiones bancarias</i>	593.122.180

Observación

1) Los datos de la ejecución acumulada son datos extraídos del SICO

erior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN				
31/03/2024				
b				a - b
MONTO COMPROMETIDO ACUMULADO (desde el inicio hasta 31/12/2024)	% comprometido	EJECUCIÓN ACUMULADA desde el inicio hasta 31/03/2024	% ejecución	SALDO FINANCIERO 31/03/2024
260.545.348.219		215.827.399.243		129.852.651.781
245.567.754.061		202.421.096.109		125.310.345.939
243.648.258.090		200.669.202.198		124.457.810.599
155.737.937.799		123.386.963.780		91.647.557.356
68.573.955.614	53%	44.176.259.222	34%	61.777.994.396
63.849.384.526	78%	59.015.115.088	72%	17.855.612.544
3.489.336.269	34%	2.775.294.517	27%	6.745.145.005
8.310.368	94%	8.310.368	94%	484.415
41.962.500	87%	41.962.500	87%	6.044.963
15.838.855.404	91%	15.258.312.123	88%	1.479.182.861
3.936.133.117	51%	2.111.709.963	27%	3.783.093.173
70.865.084.877		60.955.158.890		27.904.822.874
46.456.323.658	65%	40.282.386.134	56%	25.539.909.281
18.705.177.824	100%	15.987.970.665	85%	0
2.909.000	91%	2.909.000	91%	276.648
-	0%	-	0%	-
2.791.062.872	83%	2.791.062.872	83%	578.907.636
2.909.611.523	62%	1.890.830.219	40%	1.785.729.309
17.045.235.413		16.327.079.527		4.905.430.370
6.675.056.403	86%	6.133.221.342	79%	1.106.463.045
9.657.765.950	76%	9.657.765.950	76%	3.102.292.649
712.413.061	51%	536.092.235	38%	696.674.675
-		-		-
-		-		-
-		-		-

-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
1.919.495.971		1.751.893.911		852.535.340
1.919.495.971		1.751.893.911		852.535.340
1.919.495.971	69%	1.751.893.911	63%	852.535.340
-	-	-	-	-
14.977.594.158		13.406.303.134		4.542.305.842
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
1.166.317.792		1.081.074.000		143.342.570
995.083.792	91%	909.840.000	83%	96.958.634
126.684.000	83%	126.684.000	83%	25.406.737
-	-	-	-	-
550.000	81%	550.000	81%	129.734
44.000.000	68%	44.000.000	68%	20.847.465
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
1.713.856.171		1.595.065.623		131.358.011
667.125.828	100%	548.335.280	82%	-
518.469.903	83%	518.469.903	83%	106.801.699
528.260.440	96%	528.260.440	96%	24.556.312
-	-	-	-	-
-	-	-	-	368.300.000
-	0%	-	0%	368.300.000
11.159.931.471		9.930.241.907		2.960.172.897
737.165.000	89%	737.165.000	89%	86.650.060
95.333.333	84%	95.333.333	84%	17.953.758
538.200.000	90%	538.200.000	90%	62.590.260
-	-	-	-	-
786.370.000	91%	786.370.000	91%	78.932.950
44.850.000	83%	44.850.000	83%	9.055.788
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
1.022.402.540	51%	870.000.000	43%	984.685.435
259.238.645	60%	223.315.842	52%	171.274.590
1.806.339.476	90%	1.473.761.147	74%	194.984.208
913.565.584	56%	799.859.675	49%	709.418.219
2.834.500.928	84%	2.425.924.195	72%	520.680.814
969.600.000	93%	969.600.000	93%	69.605.667

326.400.000	94%	326.400.000	94%	21.036.395
35.601.000	87%	35.601.000	87%	5.411.562
25.160.000	83%	25.160.000	83%	5.031.540
2.113.300	89%	2.113.300	89%	256.711
-	0%	-	0%	-
14.000.000	100%	14.000.000	93%	1.028.997
5.833.333	100%	5.833.333	93%	428.725
8.250.000	100%	8.250.000	93%	591.999
154.708.333	100%	154.708.333	96%	6.357.360
49.966.666	99%	49.966.666	99%	503.545
305.333.333	96%	305.333.333	96%	13.694.314
67.000.000	100%	11.155.500	17%	-
158.000.000	100%	27.341.250	17%	-
645.695.990		565.696.000		637.802.918
276.696.000	98%	276.696.000	98%	6.005.629
-	0%	-	0%	184.150.000
368.999.990	45%	289.000.000	35%	447.647.289
291.792.735		234.225.604		301.329.445
291.792.735	49%	234.225.604	39%	301.329.445

PARTE 7 - AVANCE FISICO (Productos Programados/Ejecutado)				FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACION: AL 31/03/2024														
COMPONENTE																		
COMPONENTE 1 - BECAS																		
1.1. Becas				1		2		3		4		5			6			
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación		Meta Ajustada Resolución CAFEEL N°11/2023	Unidad	Programado/Ejecutado	31/12/2018	30/06/2019	31/12/2019	30/06/2020	31/12/2020	30/06/2021	31/12/2021	31/03/2022	30/06/2022	30/09/2022	31/12/2022	31/03/2023	30/06/2023	30/09/2023
1.1.1.1.	Becas de doctorado en áreas de CTI	220	Becas adjudicadas	P	22	22	22	22	22	22	22		22		22		22	
				E	8		10	13	3	24	12	6	1	22	1	12	5	11
1.1.1.2.	Becas de maestría en áreas de CTI	283	Becas adjudicadas	P	24	24	24	24	24	24	24		24		24		24	
				E	25		24	9	5	24	32	19	11	47	0	10	16	12
1.1.1.3.	Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	53	Becas adjudicadas	P			7			7	7		7		0		7	
				E	0		3	0	0	2	2	3	1	3	0	2	5	3
1.1.1.4.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	N/A	Unidad	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
1.1.1.5.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	N/A	Unidad	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
1.1.1.6.	Agencias especializadas	N/A	Unidad	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
1.1.1.7.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Unidad	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación																		
1.1.2.1.	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	310	Becas adjudicadas	P	24	24	24	24	24	24	24		24		24		24	
				E	10		15	3	1	14	32	64		22		4	14	26
1.1.2.2.	Becas de doctorado en educación	30	Becas adjudicadas	P	2	2	3	2	3	2	3		2		3		3	
				E	4		4	2	0	1	5	0	3	3	1	4	0	2
1.1.2.3.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	N/A	Unidad	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
1.1.2.4.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	N/A	Unidad	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
1.1.2.5.	Agencias especializadas	N/A	Convenios firmados	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
1.1.2.6.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Unidad	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado																		
1.1.3.1.	Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	318	Becas adjudicadas	P	25	25	25	29	29	25	25		25		25		25	
				E	0	12	1	13	48	33	27	8	14	29	14	10	0	20
1.1.3.2.	Agencias especializadas	N/A	Convenios firmados	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
1.1.3.3.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Pasajes pagados	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
1.2. Programas de Inserción																		
1.2.1.2.	Inserción en la Academia	50	Unidad	P					25		25							
				E					0		0							
1.2.1.2.	Inserción en el Sector Productivo	50	Unidad	P					25		25							
				E					0		0							
1.2.1.3.	Inserción de Investigadores	50	Unidad	P					25		25							
				E					0		0							
1.3. Cursos de Nivelación - Idiomas																		
1.3.1. Becas de Cursos de Nivelación - Idiomas																		

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 7 - AVANCE FISICO (Productos Programados/Ejecutado)				FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACION: AL 31/03/2024														
COMPONENTE																		
COMPONENTE 1 - BECAS																		
1.1. Becas				1		2		3		4		5				6		
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación		Meta Ajustada Resolución CAFEEL N°11/2023	Unidad	Programado/Ejecutado	31/12/2018	30/06/2019	31/12/2019	30/06/2020	31/12/2020	30/06/2021	31/12/2021	31/03/2022	30/06/2022	30/09/2022	31/12/2022	31/03/2023	30/06/2023	30/09/2023
1.3.1.1.	Cursos de idiomas	606	Becas adjudicadas	P	52	50	50	50	50	50	50	20	0	46	50	9	56	51
				E	0	4	0	84	118	115	0	0	0	2	0	3	0	0
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN																		
2.1 Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones																		
2.1.1	Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	N/A	Informe final	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
2.2 Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas																		
2.2.1	Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo Reglamento Operativo	N/A	Informe final	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
2.2.2	Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas	N/A	Informe final	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
2.3 Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos																		
2.3.1	Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL	N/A	Contrato realizado	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
2.3.2	Equipamiento Informático	N/A	Contrato realizado	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
2.3.3	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general	N/A	Contrato realizado	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
2.3.4	Bienes de Consumo de oficina e insumos	N/A	Contrato realizado	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional																		
2.4.1	Diseño e implementación del plan de comunicación del programa	N/A	Plan desarrollado	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
2.4.2	Promoción y difusión del Programa en el interior del país	N/A	Programas de difusión	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
2.4.3	Impresión de materiales de difusión del programa	N/A	Contrato realizado	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas																		
2.5.1	Agencia Especializada USA	N/A	Convenio firmado	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
2.5.2	Agencia Especializada FRANCIA	N/A	Convenio firmado	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
2.5.3	Agencia Especializada ALEMANIA	N/A	Convenio firmado	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
2.5.4	Agencia Especializada INGLATERRA	N/A	Convenio firmado	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							
2.6. Evaluación de impacto del programa																		
2.6.1.	Evaluación impacto	N/A	Informe final	P	N/A		N/A		N/A		N/A							
				E	N/A		N/A		N/A		N/A							

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 7 - AVANCE FISICO (Productos Programados/Ejecutado)				FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACION: AL 31/03/2024																	
COMPONENTE																					
COMPONENTE 1 - BECAS																					
1.1. Becas				1			2			3			4			5			6		
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación	Meta Ajustada Resolución CAFEEI N°11/2023	Unidad	Programado/Ejecutado	31/12/2018	30/06/2019	31/12/2019	30/06/2020	31/12/2020	30/06/2021	31/12/2021	31/03/2022	30/06/2022	30/09/2022	31/12/2022	31/03/2023	30/06/2023	30/09/2023				
2.7 Gestión del programa																					
2.7.1	Coordinador General	N/A	Salario pagado	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.2	Coordinador de Planificación y Relacionamento Interinstitucional	N/A	Salario pagado	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.3	Coordinador de Retorno y Reinserción de becarios	N/A	Salario pagado	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.4	Coordinador de la Gestión de la Información	N/A	Salario pagado	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.5	Coordinador de Becas y Nivelación de Idiomas	N/A	Salario pagado	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.6	Coordinador de Comunicación	N/A	Salario pagado	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.7	Coordinador de Administración y Finanzas	N/A	Salario pagado	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.8	Coordinador de Monitoreo y Seguimiento	N/A	Salario pagado	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.9	Coordinador de Sostenibilidad	N/A	Salario pagado	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.10	Especialista de Adquisiciones	N/A	Salario pagado	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.11	Asesor legal	N/A	Salario pagado	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.12	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)	N/A	Salario pagado	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.13	Pasajes Aéreos y Viáticos	N/A	Pasajes y viáticos pagados	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.14	Remuneraciones extraordinarias	N/A	Remuneraciones ext pagadas	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.15	Remuneraciones adicionales	N/A	Remuneraciones Ad pagadas	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.16	Gratificación por servicios especiales	N/A	Gratificaciones Esp pagadas	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.17	Alquileres varios	N/A	Alquileres pagados	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.18	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	N/A	Servicios pagados	P	N/A																
				E	N/A																
2.7.19	Otros servicios en general	N/A	Servicios pagados	P	N/A																
				E	N/A																
2.8. Evaluación y auditoría																					
2.8.1.	Evaluación Intermedia	1	Informe final	P						1											
				E						0											
2.8.2.	Evaluación Final	1	Informe final	P									1								
				E																	
2.8.3.	Auditoría Externa	1	Informe final	P			1			1											
				E				1			1										
2.9 Gastos administrativos																					
2.9.1	Comisiones bancarias	N/A	Comisiones pagadas	P	N/A																
				E	N/A																

OBSERVACIONES: El componente III Becas para la reinserción de investigadores en el ámbito laboral será ejecutado directamente por CONACYT

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 7 - AVANCE FISICO (Productos Programados/Ejecutado)				FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN: AL 31/03/2024													
COMPONENTE																	
COMPONENTE 1 - BECAS																	
1.1. Becas				1		2		3		4		5				6	
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación	Meta Ajustada Resolución CAFEEL N°11/2023	Unidad	Programado/Ejecutado	31/12/2018	30/06/2019	31/12/2019	30/06/2020	31/12/2020	30/06/2021	31/12/2021	31/03/2022	30/06/2022	30/09/2022	31/12/2022	31/03/2023	30/06/2023	30/09/2023

* Continen 06 becarios no retornados y 19 becarios renunciantes. Detalle en la pestaña corespondiente en el anexo.

Observación: 9 Becarios de Maestria CTI pasan a BECAL III según Resolución PNB N° 227/2023, quedando en 12 becarios. Por un error involuntario fue incluido en BECAL II por lo que en este informe se regulariza el presente avance fisico

		TOTAL CONTRATOS *	TOTAL SELECCIONADOS (Resoluciones)
31/12/2023	31/03/2024		
		220	
0	5	133	153
		240	
0	7	241	335
		35	
0	1	25	29
		N/A	
		240	
41	7	253	283
		25	
1	0	30	34
		N/A	
		257	
16	7	252	266
		N/A	
		50	
		0	
		50	
		0	
		50	
		0	

		TOTAL CONTRATOS *	TOTAL SELECCIONADOS (Resoluciones)
31/12/2023	31/03/2024		

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA ACTUALIZAR A 31/12/2022 (Guaraníes)

PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL APROBADO S/ RES. CAFEEI N° 16/2019	OG / PGN		2018		2019		2020				
					31/12/2018		30/06/2019	31/12/2019	30/06/2020	31/12/2020			
COMPONENTE 1 - BECAS					P	-	20.497.784.800		58.325.218.109				
					E	-	0%	18.480.096.241	90%	10.950.439.082	19%	15.823.519.452	27%
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la investigación					P	-	14.142.342.368		31.653.229.500				
					E	-	0%	13.004.894.692	0%	7.241.876.433	23%	9.619.410.450	30%
Becas de doctorado en áreas de CTI	220	103.547.242.303	841	P	-	2.031.580.800		11.707.641.500					
					E	-	0%	1.788.221.027	88%	2.444.361.038	0%	2.195.013.431	19%
Becas de maestría en áreas de CTI	240	73.940.506.628	841	P	-	9.042.058.000		13.681.420.000					
					E	-	0%	8.544.767.028	95%	4.556.180.397	0%	5.820.951.834	43%
Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	35	6.295.681.844	841	P	-	100.000.000		2.218.000.000					
					E	-	0%	58.281.844	58%	101.754.590	0%	(828.106)	0%
Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	0	316.240.000	841	P	-	1.741.068		76.560.000					
					E	-	0%	1.741.068	100%	-	0%	-	0%
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	0	608.800.000	841	P	-	41.962.500		139.200.000					
					E	-	0%	41.962.500	100%	-	0%	-	0%
Agencia especializada	0	4.403.000.000	852	P	-	2.510.000.000		2.000.000.000					
					E	-	0%	2.403.000.000	96%	-	0%	1.584.005.741	79%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	2.497.329.225	230	P	-	415.000.000		1.830.408.000					
					E	-	0%	166.921.225	40%	139.580.408	0	20.267.550	1%
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación					P	-	4.173.809.000		17.620.172.909				
					E	-	0%	3.828.596.399	0%	3.025.490.897	17%	3.416.804.552	19%
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	240	63.671.041.938	841	P	-	3.320.000.000		12.832.000.000					
					E	-	0%	3.129.753.137	94%	2.269.513.468	0%	2.846.036.701	22%
Becas de doctorado en educación	25	14.435.047.468	841	P	-	537.600.000		2.102.210.909					
					E	-	0%	519.681.868	97%	697.184.866	0%	428.066.660	20%
Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	0	259.777.000	841	P	-	1.209.000		63.162.000					
					E	-	0%	1.209.000	100%	-	0%	-	0%
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	0	385.120.000	841	P	-	-		92.800.000					
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Agencia especializada	0	3.123.781.200	852	P	-	-		1.530.000.000					
					E	-	0%	-	0%	-	0%	102.170.991	7%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	1.577.952.394	230	P	-	315.000.000		1.000.000.000					
					E	-	0%	177.952.394	56%	58.792.563	0%	40.530.200	4%
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado					P	-	2.162.911.432		6.982.557.200				
					E	-	0%	1.637.883.150	0%	476.676.752	0%	2.381.543.000	34%
Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	257	9.424.515.082	841	P	-	67.083.150		4.900.000.000					
					E	-	0%	62.083.150	93%	334.488.986	0%	993.687.628	20%
Agencia especializada	0	4.081.484.918	852	P	-	1.576.872.282		1.082.557.200					
					E	-	0%	1.575.800.000	100%	41.158.600	0%	1.339.524.000	124%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	1.400.000.000	230	P	-	518.956.000		1.000.000.000					
					E	-	0%	-	0%	101.029.166	0%	48.331.372	5%
1.2. Programas de inserción					P	-	-		-				
1.2.1. Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Inserción en la academia		-		P	-	-		-					
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Inserción en el sector productivo		-		P	-	-		-					
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Inserción de investigadores		-		P	-	-		-					
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
1.1.4. Formación de idiomas en el Paraguay					P	-	18.722.000		2.069.258.500				
1.1.4.1. Formación de idiomas en el Paraguay					E	-	0%	8.722.000	0%	206.395.000	0%	405.761.450	20%
Cursos de idiomas	508	2.062.480.000	841	P	-	18.722.000		2.069.258.500					
					E	-	0%	8.722.000	47%	206.395.000	0%	405.761.450	20%
Cursos de idiomas - asistida		-	841	P	-	-		-					
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA ACTUALIZAR A 31/12/2022 (Guaraníes)

PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL APROBADO S/ RES. CAFEEI N° 16/2019	OG / PGN		2018		2019		2020	
					31/12/2018		30/06/2019	31/12/2019	30/06/2020	31/12/2020
					P	E				
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN		15.370.000.000			29.500.000	100%	3.519.740.400	68%	4.861.492.000	42%
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones		-			-	0%	-	0%	-	0%
Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	0	-	260		-	0%	-	0%	-	0%
2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas		-			-	0%	-	0%	-	0%
Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo reglamento operativo		-	260		-	0%	-	0%	-	0%
Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas		-	260		-	0%	-	0%	-	0%
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos		982.669.130			29.500.000	100%	390.734.000	0%	337.400.000	50%
Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL		778.035.130	260		-	0%	278.934.000	70%	61.440.000	0%
Equipamiento informático		144.084.000	540		28.950.000	100%	97.734.000	100%	-	0%
Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general		50.000.000	530		-	0%	33.000.000	0%	-	0%
Bienes de consumo de oficina e insumos		10.550.000	340		550.000	100%	-	0%	-	0%
Consultoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema					-	0%	-	0%	-	0%
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional		151.200.000			-	0%	62.560.000	0%	151.200.000	0%
Diseño e implementación del plan de comunicación del programa		81.200.000			-	0%	-	0%	-	0%
Promoción y difusión del programa en el interior del país		50.000.000			-	0%	22.560.000	0%	-	0%
Impresión de materiales de difusión del programa		20.000.000			-	0%	40.000.000	0%	-	0%
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas		1.383.790.000			-	0%	86.999.200	0%	435.000.000	36%
Agencia especializada USA		513.790.000			-	0%	78.790.000	91%	64.800.000	45%
Agencia especializada FRANCIA		435.000.000			-	0%	-	0%	93.260.664	64%
Agencia especializada ALEMANIA		435.000.000			-	0%	-	0%	-	0%
Agencia especializada INGLATERRA		-			-	0%	-	0%	-	0%
2.6. Evaluación de impacto del programa		290.000.000			-	0%	-	0%	-	0%
Evaluación impacto		290.000.000			-	0%	-	0%	-	0%
2.7. Gestión del programa		11.409.417.690			-	0%	2.834.257.200	71%	3.287.092.000	49%
Coordinador general		1.282.477.000			-	0%	257.400.000	100%	118.800.000	39%
Coordinador de planificación y relacionamiento interinstitucional		634.733.333			-	0%	214.500.000	44%	-	0%
Coordinador de retorno y reinserción de becarios		842.260.000			-	0%	95.333.333	100%	179.400.000	35%
Coordinador de la gestión de la información		389.760.000			-	0%	179.400.000	0%	96.600.000	0%
Coordinador de becas y nivelación de idiomas		842.160.000			-	0%	179.400.000	100%	82.800.000	35%

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA ACTUALIZAR A 31/12/2022 (Guaraníes)

PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL APROBADO S/ RES. CAFEEI N° 16/2019	OG / PGN		2018		2019		2020					
					31/12/2018		30/06/2019	31/12/2019	30/06/2020	31/12/2020				
TOTAL DEL PROGRAMA		307.300.000.000		E	29.500.000	100%	-	0%	20.867.412.111	87%	11.619.733.515	18%	17.847.167.894	28%

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA ACTUALIZAR A 31/12/2022 (Guaraníes)											
PRODUCTOS	INDICADORES	AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaraníes)								TOTAL	
		2021				2022					
		30/06/2021	31/12/2021	30/06/2022	31/12/2022	30/06/2021	31/12/2021	30/06/2022	31/12/2022		
COMPONENTE 1 - BECAS		65.277.924.817				76.666.218.000				220.767.145.726	
		11.769.275.435	18%	21.092.080.935	32%	21.020.183.979	27%	33.761.244.561	44%	132.896.839.685	60%
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la investigación		36.393.248.192				43.145.142.400				125.333.962.460	
		8.135.112.958	22%	12.561.780.358	0%	12.995.849.480	30%	21.374.694.701	50%	84.933.619.072	68%
Becas de doctorado en áreas de CTI	220	13.262.873.917				18.213.166.400				45.215.262.617	
		4.684.220.583	35%	3.186.622.193	24%	6.299.659.946	35%	6.361.388.175	35%	26.959.486.392	60%
Becas de maestría en áreas de CTI	240	9.456.900.525				12.949.200.000				45.129.578.525	
		2.675.365.777	28%	5.732.723.114	61%	4.742.692.582	37%	9.457.642.056	73%	41.530.322.789	92%
Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	35	1.740.000.000				1.915.200.000				5.973.200.000	
		67.203.153	4%	60.102.310	3%	425.516.117	22%	418.202.480	22%	1.130.232.388	19%
Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	0	-				-				78.301.068	
		-	0%	-	0%	-	0%	6.569.300	0%	8.310.368	11%
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	0	-				-				181.162.500	
		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	41.962.500	23%
Agencia especializada	0	10.316.731.000				8.017.496.000				22.844.227.000	
		688.250.404	7%	3.238.035.651	31%	1.287.394.012	16%	4.692.592.808	59%	13.893.278.616	61%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	1.616.742.750				2.050.080.000				5.912.230.750	
		20.073.041	1%	344.297.090	21%	240.586.823	12%	438.299.883	21%	1.370.026.020	23%
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación		21.475.518.875				27.624.635.600				70.894.136.384	
		2.368.807.760	11%	5.634.503.044	0%	7.118.118.797	26%	8.912.052.261	32%	34.304.373.709	48%
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	240	6.607.799.375				10.960.720.000				33.720.519.375	
		1.330.428.535	20%	4.246.417.272	64%	5.083.541.208	46%	5.487.026.448	50%	24.392.716.768	72%
Becas de doctorado en educación	25	3.069.628.500				2.734.531.200				8.443.970.609	
		975.270.025	32%	863.167.778	28%	1.647.076.604	60%	1.880.639.157	69%	7.011.086.958	83%
Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	0	-				-				64.371.000	
		-	0%	-	0%	-	0%	1.700.000	0%	2.909.000	5%
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	0	-				-				92.800.000	
		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Agencia especializada	0	10.803.051.000				12.407.904.400				24.740.955.400	
		63.109.200	1%	341.356.681	3%	252.948.469	2%	1.184.675.711	10%	1.944.261.052	8%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	995.040.000				1.521.480.000				3.831.520.000	
		-	0%	183.561.314	18%	134.552.516	9%	358.010.944	24%	953.399.931	25%
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado		5.909.495.250				5.211.000.000				20.265.963.882	
		922.478.867	16%	2.724.040.412	0%	802.653.853	15%	3.311.558.349	64%	12.256.834.383	60%
Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	257	2.813.000.000				2.634.840.000				10.414.923.150	
		922.478.867	33%	443.577.262	16%	777.219.747	29%	1.144.471.058	43%	4.678.006.698	45%
Agencia especializada	0	2.607.518.000				2.304.000.000				7.570.947.482	
		-	0%	2.280.463.150	87%	17.417.400	1%	2.010.442.800	76%	7.264.805.950	96%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	488.977.250				272.160.000				2.280.093.250	
		-	0%	-	0%	8.016.706	3%	156.644.491	58%	314.021.735	14%
1.2. Programas de inserción		-				-				-	
1.2.1. Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral		-				-				-	
		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Inserción en la academia		-				-				-	
		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Inserción en el sector productivo		-				-				-	
		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Inserción de investigadores		-				-				-	
		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
1.1.4. Formación de idiomas en el Paraguay		1.499.662.500				685.440.000				4.273.083.000	
1.1.4.1. Formación de idiomas en el Paraguay		1.499.662.500				685.440.000				4.273.083.000	
		342.875.850	0%	171.757.120	0%	103.561.850	0%	162.939.250	0%	1.402.012.520	33%
Cursos de idiomas	508	1.499.662.500				685.440.000				4.273.083.000	
		342.875.850	0%	171.757.120	11%	103.561.850	15%	162.939.250	24%	1.402.012.520	33%
Cursos de idiomas - asistida		-				-				-	
		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA ACTUALIZAR A 31/12/2022 (Guaraníes)											
PRODUCTOS	INDICADORES	AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaraníes)								TOTAL	
		2021				2022					
		30/06/2021	31/12/2021	30/06/2022	31/12/2022	30/06/2022	31/12/2022	30/06/2022	31/12/2022		
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN		3.645.159.999				3.532.773.909				15.181.291.309	
		764.825.848	21%	1.734.342.851	48%	1.199.662.446	34%	1.605.831.228	45%	10.414.421.118	69%
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones		-		-		-		-		-	
Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales		0	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas		-		-		-		-		-	
Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo reglamento operativo		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos		300.000.000				300.000.000				1.357.634.000	
Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL		-	0%	208.480.000	0%	16.960.000	6%	120.960.000	0%	884.434.000	67%
Equipamiento informático		-	0%	239.680.000	69%	16.960.000	6%	120.960.000	0%	713.200.000	88%
Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	126.684.000	88%
Bienes de consumo de oficina e insumos		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	83.000.000
Consutoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema		-	0%	60.320.000	0%	-	0%	-	0%	550.000	5%
		-	0%	44.000.000	73%	-	0%	-	0%	44.000.000	5%
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional		-				-				213.760.000	
Diseño e implementación del plan de comunicación del programa		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	81.200.000
Promoción y difusión del programa en el interior del país		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	72.560.000
Impresión de materiales de difusión del programa		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	60.000.000
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas		600.000.000				526.470.000				1.648.469.200	
Agencia especializada USA		10.008.754	2%	477.681.190	0%	209.849.090	40%	201.199.424	38%	1.135.589.122	69%
Agencia especializada FRANCIA		-	0%	200.000.000	55%	39.124.840	41%	98.660.000	104%	391.414.840	74%
Agencia especializada ALEMANIA		10.008.754	5%	189.891.190	95%	-	0%	108.613.674	46%	401.774.282	69%
Agencia especializada INGLATERRA		-	0%	177.750.000	89%	170.724.250	88%	(6.074.250)	-3%	342.400.000	63%
2.6. Evaluación de impacto del programa		-		-		-		-		-	
Evaluación impacto		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
2.7. Gestión del programa		2.295.199.999				2.309.807.909				10.318.982.109	
Coordinador general		737.089.274	32%	956.803.519	0%	930.685.901	40%	1.090.633.197	0%	7.942.864.667	0%
Coordinador de planificación y relacionamiento interinstitucional		-	0%	257.400.000	40%	-	0%	-	0%	869.600.000	85%
Coordinador de retorno y reinserción de becarios		-	0%	103.565.000	40%	-	0%	-	0%	737.165.000	85%
Coordinador de la gestión de la información		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	214.500.000	44%
Coordinador de becas y nivelación de idiomas		82.800.000	46%	179.400.000	54%	-	0%	-	0%	95.333.333	44%
		-	0%	96.600.000	54%	-	0%	-	0%	631.900.000	85%
		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	538.200.000	85%
		-	0%	179.400.000	0%	-	0%	-	0%	96.600.000	0%
		82.800.000	46%	96.600.000	54%	82.800.000	46%	96.600.000	54%	717.600.000	88%

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA ACTUALIZAR A 31/12/2022 (Guaraníes)										
PRODUCTOS	INDICADORES	AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaraníes)								
		2021				2022				TOTAL
		30/06/2021	31/12/2021	30/06/2022	31/12/2022	30/06/2021	31/12/2021	30/06/2022	31/12/2022	
Coordinador de comunicación		-	-	-	-	-	-	-	-	179.400.000
Coordinador de administración y finanzas		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	44.850.000
Coordinador de monitoreo y seguimiento		-	-	-	-	-	-	-	-	115.500.000
Coordinador de sostenibilidad		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	96.600.000
Especialista de adquisiciones		-	-	-	-	-	-	-	-	50.100.000
Asesor legal		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	-
Monitoreo externo y rendición de cuentas del programa - FFEI (jurídico - comunicación)		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	870.000.000
Pasajes aéreos y viáticos		32.642.880	25%	4.774.700	4%	11.872.338	12%	30.810.898	31%	204.394.133
Remuneraciones extraordinarias		64.767.259	17%	161.616.119	43%	140.302.341	32%	249.161.472	57%	1.505.969.572
Remuneraciones adicionales		5.085.133	2%	52.503.116	23%	67.462.120	28%	161.265.446	68%	986.339.538
Gratificación por servicios especiales		181.594.002	37%	225.577.919	46%	241.674.102	36%	316.995.381	47%	1.156.845.557
Alquileres varios		141.400.000	58%	101.000.000	42%	242.400.000	100%	-	0%	537.924.599
Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones		27.200.000	33%	54.400.000	67%	40.800.000	50%	40.800.000	50%	1.889.217.780
Otros serv. en gral		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	1.682.642.099
Equipamiento mobiliario		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	828.200.000
Servicios gastronómicos		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	828.200.000
Consultoría individual para asesoría técnica financiera y de inversión		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	278.800.000
Consultoría individual de comunicación		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	278.800.000
Consultoría individual para desarrollador web		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	105.000.000
Consultoría individual para asistencia técnica de comunicación		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	35.601.000
Consultoría individual para asesoría técnica de seguimiento a becarios		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	57.866.000
Consultoría individual para asistencia de retorno		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	25.160.000
Consultoría para técnico analista de sistemas		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	43%
2.8. Evaluación y auditoría		349.960.000	100%	296.496.000	85%	156.008.800	45%	299.008.800	86%	1.081.456.000
Evaluación intermedia		-	0%	73.000.000	21%	-	0%	156.008.800	53%	299.008.800
Evaluación final		-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	276.696.000
Auditoría externa		-	0%	-	0%	-	0%	83.008.800	0%	83.008.800
2.9. Gastos administrativos		17.727.820	18%	18.378.142	18%	42.167.455	42%	37.029.807	37%	152.524.529
Comisiones bancarias		17.727.820	18%	18.378.142	18%	42.167.455	42%	37.029.807	37%	152.524.529
TOTAL DEL PROGRAMA				68.923.084.817				80.198.991.909		235.948.437.035

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA ACTUALIZAR A 31/12/2022 (Guaranies)											
PRODUCTOS	INDICADORES	AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaranies)								TOTAL	
		2021				2022					
		30/06/2021	31/12/2021	30/06/2022	31/12/2022	30/06/2022	31/12/2022	30/06/2022	31/12/2022		
TOTAL DEL PROGRAMA		12.534.101.283	18%	22.826.423.786	33%	22.219.846.425	28%	35.367.075.789	44%	143.311.260.803	61%

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA AL 31/03/2024 (Guaranies)												
PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL S/ CRONOGRAMA PLURIANUAL AFD AL 31/03/2024	OG / PGN		2018		2019		2020			
					31/12/2018	30/06/2019	31/12/2019	30/06/2020	31/12/2020			
COMPONENTE 1 - BECAS		370.878.100.000		P	-	-	21.708.597.956	-	-	27.992.738.215		
				E	-	0%	18.480.096.241	85%	10.950.439.082	39%	15.823.519.452	57%
				P	-	-	15.282.866.088	-	-	-	17.467.887.233	-
				E	-	0%	13.004.894.692	0%	7.241.876.433	41%	9.619.410.450	55%
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la investigación		247.385.495.155		P	-	-	-	-	-	-	-	-
				E	-	0%	-	-	-	-	-	-
Becas de doctorado en áreas de CTI	220	130.351.950.010	841	P	-	-	2.113.969.592	-	-	-	4.925.183.530	-
				E	-	0%	1.788.221.027	85%	2.444.361.038	0%	2.195.013.431	45%
Becas de maestría en áreas de CTI	283	81.704.997.070	841	P	-	-	10.109.180.089	-	-	-	10.659.557.149	-
				E	-	0%	8.544.767.028	85%	4.556.180.397	0%	5.820.951.834	55%
Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	53	10.234.481.274	841	P	-	-	68.031.050	-	-	-	111.700.234	-
				E	-	0%	58.281.844	86%	101.754.590	0%	(828.106)	-1%
Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	0	8.794.783	841	P	-	-	2.076.475	-	-	-	-	-
				E	-	0%	1.741.068	84%	-	0%	-	0%
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	0	48.007.463	841	P	-	-	48.007.463	-	-	-	-	-
				E	-	0%	41.962.500	87%	-	0%	-	0%
Agencia especializada	0	17.318.038.265	852	P	-	-	2.746.993.246	-	-	-	1.591.433.287	-
				E	-	0%	2.403.000.000	87%	-	0%	1.584.005.741	100%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	7.719.226.290	230	P	-	-	194.608.173	-	-	-	180.013.033	-
				E	-	0%	166.921.225	86%	139.580.408	0	20.267.550	11%
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación		98.769.907.751		P	-	-	4.475.869.390	-	-	-	6.809.571.844	-
				E	-	0%	3.828.596.399	0%	3.025.490.897	44%	3.416.804.552	50%
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	310	71.996.232.939	841	P	-	-	3.646.578.960	-	-	-	5.424.823.509	-
				E	-	0%	3.129.753.137	86%	2.269.513.468	0%	2.846.036.701	52%
Becas de doctorado en educación	30	18.705.177.824	841	P	-	-	622.054.428	-	-	-	1.165.796.416	-
				E	-	0%	519.681.868	84%	697.184.866	0%	428.066.660	37%
Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	0	3.185.648	841	P	-	-	1.441.895	-	-	-	-	-
				E	-	0%	1.209.000	84%	-	0%	-	0%
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	0	-	841	P	-	-	-	-	-	-	-	-
				E	-	0%	-	-	-	0%	-	0%
Agencia especializada	0	3.369.970.508	852	P	-	-	-	-	-	-	108.746.910	-
				E	-	0%	-	-	-	0%	102.170.991	94%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	4.695.340.832	230	P	-	-	205.794.107	-	-	-	110.205.009	-
				E	-	0%	177.952.394	86%	58.792.563	0%	40.530.200	37%
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado		21.950.665.783		P	-	-	1.939.136.551	-	-	-	3.064.340.046	-
				E	-	0%	1.637.883.150	0%	476.676.752	0%	2.381.543.000	78%
Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	318	7.781.519.448	841	P	-	-	73.148.137	-	-	-	1.424.145.828	-
				E	-	0%	62.083.150	85%	334.488.986	0%	993.687.628	70%
Agencia especializada	0	12.760.058.599	852	P	-	-	1.865.988.414	-	-	-	1.475.851.539	-
				E	-	0%	1.575.800.000	84%	41.158.600	0%	1.339.524.000	91%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	1.409.087.736	230	P	-	-	-	-	-	-	164.342.679	-
				E	-	0%	-	-	101.029.166	0%	48.331.372	29%
1.2. Programas de inserción				P	-	-	-	-	-	-	-	-
				E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
1.2.1. Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral				P	-	-	-	-	-	-	-	-
				E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Inserción en la academia				P	-	-	-	-	-	-	-	-
				E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Inserción en el sector productivo				P	-	-	-	-	-	-	-	-
				E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Inserción de investigadores				P	-	-	-	-	-	-	-	-
				E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
1.1.4. Formación de idiomas en el Paraguay				P	-	-	10.725.927	-	-	-	650.939.092	-
				E	-	0%	8.722.000	0%	206.395.000	0%	405.761.450	62%
1.1.4.1. Formación de idiomas en el Paraguay		2.772.031.311		P	-	-	10.725.927	-	-	-	650.939.092	-
				E	-	0%	8.722.000	81%	206.395.000	0%	405.761.450	0%
Cursos de idiomas	606	2.772.031.311	841	P	-	-	-	-	-	-	-	-
				E	-	0%	-	-	-	0%	-	0%
Cursos de idiomas - asistida			841	P	-	-	-	-	-	-	-	-
				E	-	0%	-	-	-	0%	-	0%
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN		19.519.900.000		P	36.455.954	-	2.796.514.719	-	-	-	2.888.558.044	-
				E	29.500.000	81%	2.387.315.870	85%	669.294.433	23%	2.023.648.442	70%

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA AL 31/03/2024 (Guaranies)

PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL S/ CRONOGRAMA PLURIANUAL AFD AL 31/03/2024	OG / PGN		2018		2019		2020			
					31/12/2018		30/06/2019	31/12/2019	30/06/2020	31/12/2020		
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones		-		P	-	-	-	-	-	-		
		-		E	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	0	-	260	P	-	-	-	-	-	-		
		-		E	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas		-		P	-	-	-	-	-	-		
		-		E	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo reglamento operativo		-	260	P	-	-	-	-	-	-		
		-		E	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas		-	260	P	-	-	-	-	-	-		
		-		E	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos		1.309.660.362		P	36.455.954	327.436.157	247.966.520					
				E	29.500.000	81%	0%	278.934.000	61.440.000	0%	168.160.000	68%
Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL		1.092.042.426	260	P	-	-	-	-	-	-		
				E	0%	0%	181.200.000	86%	61.440.000	0%	168.160.000	68%
Equipamiento informático		152.090.737	540	P	35.776.220	-	116.314.517	-	-	-	247.966.520	
				E	28.950.000	81%	0%	97.734.000	84%	-	0%	
Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general		-	530	P	-	-	-	-	-	-	-	
		-		E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Bienes de consumo de oficina e insumos		679.734	340	P	679.734	-	-	-	-	-	-	
				E	550.000	81%	-	0%	-	0%	-	0%
Consutoria para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema		64.847.465		P	-	-	-	-	-	-	-	
				E	-	-	-	-	-	-	-	
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional		-		P	-	-	-	-	-	-	-	
		-		E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Diseño e implementación del plan de comunicación del programa		-		P	-	-	-	-	-	-	-	
		-		E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Promoción y difusión del programa en el interior del país		-		P	-	-	-	-	-	-	-	
		-		E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Impresión de materiales de difusión del programa		-		P	-	-	-	-	-	-	-	
		-		E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas		1.845.214.182		P	-	-	93.299.377	166.956.283				
				E	0%	0%	78.790.000	85%	0%	158.060.664	95%	
Agencia especializada USA		667.125.828		P	-	-	93.299.377	69.220.291				
				E	0%	0%	78.790.000	84%	0%	64.800.000	94%	
Agencia especializada FRANCIA		625.271.602		P	-	-	-	97.735.992				
				E	0%	0%	-	0%	0%	93.260.664	95%	
Agencia especializada ALEMANIA		552.816.752		P	-	-	-	-				
				E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Agencia especializada INGLATERRA		-		P	-	-	-	-				
		-		E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
2.6. Evaluación de impacto del programa		368.300.000		P	-	-	-	-	-	-		
				E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Evaluación impacto		368.300.000		P	-	-	-	-	-	-		
				E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
2.7. Gestión del programa		14.120.104.368		P	-	-	2.365.244.405	2.367.334.580				
				E	0%	0%	2.020.468.690	85%	600.366.898	0%	1.606.817.188	68%
Coordinador general		823.815.060		P	-	-	302.409.804	278.169.329				
				E	0%	0%	257.400.000	85%	118.800.000	0%	138.600.000	50%
Coordinador de planificación y relacionamiento interinstitucional		113.287.091		P	-	-	113.287.091	-				
				E	0%	0%	95.333.333	84%	0%	0%	0%	
Coordinador de retorno y reinserción de becarios		600.790.260		P	-	-	210.811.974	194.002.541				
				E	0%	0%	179.400.000	85%	82.800.000	0%	96.600.000	50%
Coordinador de la gestión de la información		-		P	-	-	-	-				
				E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Coordinador de becas y nivelación de idiomas		865.302.950		P	-	-	210.770.650	193.749.150				
				E	0%	0%	179.400.000	85%	82.800.000	0%	96.600.000	50%
Coordinador de comunicación		53.905.788		P	-	-	53.905.788	-				
				E	0%	0%	44.850.000	83%	0%	0%	0%	
Coordinador de administración y finanzas		-		P	-	-	-	-				
				E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Coordinador de monitoreo y seguimiento		-		P	-	-	-	-				
				E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Coordinador de sostenibilidad		-		P	-	-	-	-				
				E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Especialista de adquisiciones		-		P	-	-	-	-				
				E	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Asesor local		-		P	-	-	-	-				

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA AL 31/03/2024 (Guaraníes)

PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL S/ CRONOGRAMA PLURIANUAL AFD AL 31/03/2024	OG / PGN		2018		2019		2020					
					31/12/2018		31/12/2019		31/12/2020					
						0%		0%		0%		0%		
Beas de Postgrado				E		0%	-	0%	-	0%		0%		0%

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA AL 31/03/2024 (Guaranies)

PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL S/ CRONOGRAMA PLURIANUAL AFD AL 31/03/2024	OG / PGN		2018		2019		2020		
					31/12/2018		31/12/2019		31/12/2020		
Monitoreo externo y rendición de cuentas del programa - FFEI (jurídico - comunicación)		2.007.087.975		P	-	-	231.600.225	-	-	708.669.970	
				E	0%	0%	200.000.000	86%	0%	670.000.000	
Pasajes aéreos y viáticos		430.513.235		P	-	-	136.486.161	-	-	8.135.010	
				E	0%	0%	116.354.697	85%	7.938.620	-	
Remuneraciones extraordinarias		2.001.323.684		P	-	-	292.585.991	-	-	131.368.043	
				E	0%	0%	249.938.916	85%	54.310.855	66.242.576	
Remuneraciones adicionales		1.622.983.803		P	-	-	241.957.484	-	-	49.851.026	
				E	0%	0%	207.106.350	86%	40.608.123	3.894.311	
Gratificación por servicios especiales		3.355.181.742		P	-	-	352.667.065	-	-	451.728.789	
				E	0%	0%	301.076.894	85%	205.499.300	210.224.501	
Alquileres varios		1.039.205.667		P	-	-	115.601.857	-	-	256.166.572	
				E	0%	0%	101.000.000	87%	-	242.400.000	
Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones		347.436.395		P	-	-	38.915.462	-	-	86.164.890	
				E	0%	0%	34.000.000	87%	-	81.600.000	
Otros serv. en gral		41.012.562		P	-	-	40.813.754	-	-	198.808	
				E	0%	0%	35.411.000	87%	-	190.000	
Equipamiento mobiliario		30.191.540		P	-	-	21.548.423	-	-	8.643.117	
				E	0%	0%	17.550.000	81%	7.610.000	-	
Servicios gastronómicos		2.370.011		P	-	-	1.882.676	-	-	487.335	
				E	0%	0%	1.647.500	88%	-	465.800	
Consultoría individual para asesoría técnica financiera y de inversión		-		P	-	-	-	-	-	-	
				E	-	-	-	-	-	-	
Consultoría individual de comunicación		15.028.997		P	-	-	-	-	-	-	
				E	-	-	-	-	-	-	
Consultoría individual para desarrollador web		6.262.058		P	-	-	-	-	-	-	
				E	-	-	-	-	-	-	
Consultoría individual para asistencia técnica de comunicación		8.841.999		P	-	-	-	-	-	-	
				E	-	-	-	-	-	-	
Consultoría individual para asesoría técnica de seguimiento a becarios		161.065.693		P	-	-	-	-	-	-	
				E	-	-	-	-	-	-	
Consultoría individual para asistencia de retorno		50.470.211		P	-	-	-	-	-	-	
				E	-	-	-	-	-	-	
Consultoría para técnico analista de sistemas		319.027.647		P	-	-	-	-	-	-	
				E	-	-	-	-	-	-	
Técnico de Gestión de la Información		67.000.000		P	-	-	-	-	-	-	
				E	-	-	-	-	-	-	
Profesionales de Becas		158.000.000		P	-	-	-	-	-	-	
				E	-	-	-	-	-	-	
2.8. Evaluación y auditoría		1.283.498.908		P	-	-	-	-	-	75.773.084	
				E	0%	0%	-	0%	-	70.000.000	
Evaluación intermedia		282.701.629		P	-	-	-	-	-	-	
				E	0%	0%	-	0%	-	0%	
Evaluación final		184.150.000		P	-	-	-	-	-	-	
				E	0%	0%	-	0%	-	0%	
Auditoría externa		816.647.279		P	-	-	-	-	-	75.773.084	
				E	0%	0%	-	0%	-	70.000.000	
2.9. Gastos administrativos		593.122.180		P	-	-	10.534.780	-	-	30.527.577	
				E	-	-	9.123.180	7.487.535	0%	20.610.590	
Comisiones bancarias		593.122.180		P	-	-	10.534.780	-	-	30.527.577	
				E	0%	0%	9.123.180	0%	7.487.535	20.610.590	
TOTAL DEL PROGRAMA		390.398.000.000		P	36.455.954	-	24.505.112.675	-	-	30.881.296.259	
				E	29.500.000	81%	20.867.412.111	85%	11.619.733.515	38%	17.847.167.894

Observación:

- 1) El monto programado está conforme al cronograma plurianual al 31/03/2024
- 2) Los datos de la ejecución son datos extraídos del SICO



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA AL 31/03/2024 (Guaraníes)															
PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL S/ CRONOGRAMA PLURIANUAL AFD AL 31/03/2024	OG / PGN		AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaraníes)						2023				
					2021			2022							
					30/06/2021	31/12/2021	30/06/2022	31/12/2022	30/06/2023						
COMPONENTE 1 - BECAS		370.878.100.000			P		35.254.042.531			56.686.586.599					
					E	11.769.275.435	33%	21.092.080.935	60%	21.020.183.979	37%	33.761.244.561	60%	22.791.830.688	39%
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación		247.385.495.155			P		22.041.017.213			36.194.004.459					
					E	8.135.112.958	37%	12.561.780.358	0%	12.995.849.480	36%	21.374.694.701	59%	15.486.162.627	48%
Becas de doctorado en áreas de CTI	220	130.351.950.010	841		P		8.527.222.498			13.232.021.496					
					E	4.684.220.583	55%	3.186.622.193	37%	6.299.659.946	48%	6.361.388.175	48%	6.821.036.330	49%
Becas de maestría en áreas de CTI	283	81.704.997.070	841		P		8.977.787.681			15.261.236.419					
					E	2.675.365.777	30%	5.732.723.114	64%	4.742.692.582	31%	9.457.642.056	62%	7.150.217.176	48%
Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	53	10.234.481.274	841		P		139.798.504			886.590.175					
					E	67.203.153	48%	60.102.310	43%	425.516.117	48%	418.202.480	47%	607.844.232	42%
Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	0	8.794.783	841		P		-			6.718.308					
					E	-	0%	-	0%	6.569.300	0%	-	-	0%	
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	0	48.007.463	841		P		-			-					
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	0%	
Agencia especializada	0	17.318.038.265	852		P		4.187.710.733			6.096.357.200					
					E	688.250.404	16%	3.238.035.651	77%	1.287.394.012	21%	4.692.592.808	77%	633.034.721	47%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	7.719.226.290	230		P		208.497.797			711.080.861					
					E	20.073.041	10%	344.297.090	165%	240.586.823	34%	438.299.883	62%	274.030.168	44%
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación		98.769.907.751			P		8.700.159.457			16.000.617.010					
					E	2.368.807.760	27%	5.634.503.044	0%	7.118.118.797	44%	8.912.052.261	56%	6.455.030.014	29%
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	310	71.996.232.939	841		P		5.910.261.692			10.507.140.540					
					E	1.330.428.535	23%	4.246.417.272	72%	5.083.541.208	48%	5.487.026.448	52%	3.830.678.659	24%
Becas de doctorado en educación	30	18.705.177.824	841		P		2.054.288.271			3.503.496.546					
					E	975.270.025	47%	863.167.778	42%	1.647.076.604	47%	1.880.639.157	54%	2.458.905.362	50%
Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	0	3.185.648	841		P		-			1.743.753					
					E	-	0%	-	0%	1.700.000	0%	-	-	0%	
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	0	-	841		P		-			-					
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	0%	
Agencia especializada	0	3.369.970.508	852		P		431.975.976			1.478.188.550					
					E	63.109.200	15%	341.356.681	79%	252.948.469	17%	1.184.675.711	80%	4.070.436	1%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	4.695.340.832	230		P		303.633.518			510.047.621					
					E	-	0%	183.561.314	60%	134.552.516	26%	358.010.944	70%	161.375.557	19%
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado		21.950.665.783			P		3.955.067.998			4.234.322.854					
					E	922.478.867	23%	2.724.040.412	0%	802.653.853	19%	3.311.558.349	78%	719.817.047	20%
Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	318	7.781.519.448	841		P		1.485.634.250			1.970.674.227					
					E	922.478.867	62%	443.577.262	30%	777.219.747	39%	1.144.471.058	58%	629.503.655	58%
Agencia especializada	0	12.760.058.599	852		P		2.391.956.318			2.094.975.772					
					E	-	0%	2.280.463.150	95%	17.417.400	1%	2.010.442.800	102%	-	0%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	1.409.087.736	230		P		77.477.430			168.672.855					
					E	-	0%	-	0%	8.016.706	5%	156.644.491	93%	90.313.392	49%
1.2. Programas de inserción					P		-			-					
1.2.1. Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	0%	
Inserción en la academia					P		-			-					
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	0%	
Inserción en el sector productivo					P		-			-					
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	0%	
Inserción de investigadores					P		-			-					
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	0%	
1.1.4. Formación de idiomas en el Paraguay					P		557.797.863			257.642.276					
1.1.4.1. Formación de idiomas en el Paraguay		2.772.031.311			E	342.875.850	0%	171.757.120	0%	103.561.850	0%	162.939.250	0%	130.821.000	39%
Cursos de idiomas	606	2.772.031.311	841		P		557.797.863			257.642.276					
					E	342.875.850	0%	171.757.120	31%	103.561.850	40%	162.939.250	63%	130.821.000	39%
Cursos de idiomas - asistida			841		P		-			-					
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	-	0%	
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN		19.519.900.000			P		2.708.134.135			2.978.996.097					
					E	764.825.848	28%	1.734.342.851	64%	1.199.662.446	40%	1.605.831.228	54%	1.514.015.383	54%



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA AL 31/03/2024 (Guaranies)

PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL S/ CRONOGRAMA PLURIANUAL AFD AL 31/03/2024	OG / PGN		AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaranies)										
					2021		2022		2023						
					30/06/2021	31/12/2021	30/06/2022	31/12/2022	30/06/2023						
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones					P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	0	-	260	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas					P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo reglamento operativo		-	260	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas		-	260	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos		1.309.660.362		P	-	223.777.754			141.119.596						
					E	-	0%	208.480.000	0%	16.960.000	12%	120.960.000	0%	20.960.000	11%
Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL		1.092.042.426	260	P	-	158.930.289			141.119.596						
					E	-	0%	164.480.000	103%	16.960.000	12%	120.960.000	0%	20.960.000	11%
Equipamiento informático		152.090.737	540	P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general		-	530	P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Bienes de consumo de oficina e insumos		679.734	340	P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Consultoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema		64.847.465		P	-	64.847.465			-						
					E	-	0%	44.000.000	68%	-	-	-	-	-	
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional					P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Diseño e implementación del plan de comunicación del programa		-		P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Promoción y difusión del programa en el interior del país		-		P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Impresión de materiales de difusión del programa		-		P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas		1.845.214.182		P	-	520.411.067			470.440.933						
					E	10.008.754	2%	477.681.190	0%	209.849.090	45%	201.199.424	43%	302.495.307	65%
Agencia especializada USA		667.125.828		P	-	115.414.318			102.840.851						
					E	-	0%	110.040.000	95%	39.124.840	38%	98.660.000	96%	18.182.440	0%
Agencia especializada FRANCIA		625.271.602		P	-	214.828.801			193.840.341						
					E	10.008.754	5%	189.891.190	88%	-	0%	108.613.674	56%	98.452.427	83%
Agencia especializada ALEMANIA		552.816.752		P	-	190.167.948			173.759.741						
					E	-	0%	177.750.000	93%	170.724.250	98%	(6.074.250)	-3%	185.860.440	98%
Agencia especializada INGLATERRA		-		P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
2.6. Evaluación de impacto del programa		368.300.000		P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Evaluación impacto		368.300.000		P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
2.7. Gestión del programa		14.120.104.368		P	-	1.845.569.201			2.124.917.973						
					E	737.089.274	40%	956.803.519	0%	930.685.901	44%	1.090.633.197	0%	971.340.111	54%
Coordinador general		823.815.060		P	-	243.235.927			-						
					E	118.800.000	49%	103.565.000	43%	-	0%	-	0%	-	0%
Coordinador de planificación y relacionamiento interinstitucional		113.287.091		P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Coordinador de retorno y reinserción de becarios		600.790.260		P	-	195.975.745			-						
					E	82.800.000	42%	96.600.000	49%	-	0%	-	0%	-	0%
Coordinador de la gestión de la información		-		P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Coordinador de becas y nivelación de idiomas		865.302.950		P	-	195.975.745			188.337.129						
					E	82.800.000	42%	96.600.000	49%	82.800.000	44%	96.600.000	51%	63.480.000	91%
Coordinador de comunicación		53.905.788		P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Coordinador de administración y finanzas		-		P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Coordinador de monitoreo y seguimiento		-		P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Coordinador de sostenibilidad		-		P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Especialista de adquisiciones		-		P	-	-			-						
					E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA AL 31/03/2024 (Guaraníes)													
PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL S/ CRONOGRAMA PLURIANUAL AFD AL 31/03/2024	OG / PGN		AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaraníes)								
					2021				2022				2023
					30/06/2021	31/12/2021	30/06/2022	31/12/2022	30/06/2023				
Becas Regal				E		0%		0%		0%		0%	



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA AL 31/03/2024 (Guaraníes)																				
PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL S/ CRONOGRAMA PLURIANUAL AFD AL 31/03/2024	OG / PGN	AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaraníes)																
				2021		2022		2023		2024										
				30/06/2021	31/12/2021	30/06/2022	31/12/2022	30/06/2023	31/12/2023	30/06/2024										
Monitoreo externo y rendición de cuentas del programa - FFEI (Jurídico - comunicación)		2.007.087.975		P																
				E		0%		0%		0%			0%							0%
Pasajes aéreos y viáticos		430.513.235		P			41.269.709						44.893.634							
				E		32.642.880	79%	4.774.700	12%	11.872.338	26%	30.810.898	69%	12.005.674	65%					
Remuneraciones extraordinarias		2.001.323.684		P				246.404.265					408.342.534							
				E		64.767.259	26%	161.616.119	66%	140.302.341	34%	249.161.472	61%	178.564.684	40%					
Remuneraciones adicionales		1.622.983.803		P				62.226.642					238.722.411							
				E		5.085.133	8%	52.503.116	84%	67.462.120	28%	161.265.446	68%	84.508.401	33%					
Gratificación por servicios especiales		3.355.181.742		P				445.144.469					586.464.567							
				E		181.594.002	41%	225.577.919	51%	241.674.102	41%	316.995.381	54%	295.031.352	46%					
Alquileres varios		1.039.205.667		P				262.673.549					259.438.549							
				E		141.400.000	54%	101.000.000	38%	242.400.000	93%	-	0%	141.400.000	97%					
Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones		347.436.395		P				88.121.300					85.499.077							
				E		27.200.000	31%	54.400.000	62%	40.800.000	48%	40.800.000	48%	40.800.000	84%					
Otros serv. en gral		41.012.562		P				-					-							
				E			0%		0%		0%			0%						0%
Equipamiento mobiliario		30.191.540		P				-					-							
				E			0%		0%		0%			0%						0%
Servicios gastronómicos		2.370.011		P				-					-							
				E			0%		0%		0%			0%						0%
Consultoría individual para asesoría técnica financiera y de inversión		-		P				-					-							
				E			0%		0%		0%			0%						0%
Consultoría individual de comunicación		15.028.997		P				15.028.997					-							
				E			0%	14.000.000	93%		0%									0%
Consultoría individual para desarrollador web		6.262.058		P				6.262.058					-							
				E			0%	5.833.333	93%		0%									0%
Consultoría individual para asistencia técnica de comunicación		8.841.999		P				8.841.999					-							
				E			0%	8.250.000	93%		0%									0%
Consultoría individual para asesoría técnica de seguimiento a becarios		161.065.693		P				10.019.307					94.023.160							
				E			0%	9.333.333	93%	33.375.000	35%	56.000.000	60%	48.000.000	84%					
Consultoría individual para asistencia de retorno		50.470.211		P				4.383.433					34.306.850							
				E			0%	5.416.666	124%	6.000.000	17%	27.000.000	79%	11.550.000	98%					
Consultoría para técnico analista de sistemas		319.027.647		P				20.006.056					184.890.062							
				E			0%	17.333.333	87%	64.000.000	35%	112.000.000	61%	96.000.000	84%					
Técnico de Gestión de la Información		67.000.000		P				-					-							
				E			0%		0%		0%			0%						0%
Profesionales de Becas		158.000.000		P				-					-							
				E			0%		0%		0%			0%						0%
2.8. Evaluación y auditoría		1.283.498.908		P				78.021.261					159.358.401							
				E			-	73.000.000	94%		-	0%	156.008.800	98%	193.687.200	71%				
Evaluación intermedia		282.701.629		P									84.791.057							
				E			0%		0%		0%		83.008.800	0%	193.687.200	98%				
Evaluación final		184.150.000		P																
				E			0%		0%		0%									0%
Auditoría externa		816.647.279		P				78.021.261					74.567.344							
				E			0%	73.000.000	94%		0%	73.000.000	98%							0%
2.9. Gastos administrativos		593.122.180		P				40.354.852					83.159.194							
				E			17.727.820	44%	18.378.142	46%	42.167.455	51%	37.029.807	45%	25.532.765	43%				
Comisiones bancarias		593.122.180		P				40.354.852					83.159.194							
				E			17.727.820	44%	18.378.142	46%	42.167.455	51%	37.029.807	45%	25.532.765	43%				
TOTAL DEL PROGRAMA		390.398.000.000		P				37.962.176.666					59.665.582.696							
				E			12.534.101.283	33%	22.826.423.786	60%	22.219.846.425	37%	35.367.075.789	59%	24.305.846.071	40%				

Observación:

- 1) El monto programado está conforme al cronograma plurianual al 31/03/2024
- 2) Los datos de la ejecución son datos extraídos del SICO



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA AL 31/03/2024 (Guaraníes)											
PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL S/ CRONOGRAMA PLURIANUAL AFD AL 31/03/2024	OG / PGN		31/12/2023		2024		TOTAL		
					P	E	P	E			
COMPONENTE 1 - BECAS		370.878.100.000			P	58.327.165.250	65.487.242.018		370.878.100.000		
					E	35.444.311.769	61%	11.288.113.967	17%	202.421.096.109	55%
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la investigación		247.385.495.155			P	32.327.764.751		39.329.376.538		247.385.495.155	
					E	16.797.483.902	0%	6.169.698.179	16%	123.386.963.780	50%
Becas de doctorado en áreas de CTI	220	130.351.950.010	841		P	13.935.860.843		20.499.125.138		130.351.950.010	
					E	6.971.761.721	50%	3.423.974.779	17%	44.176.259.222	34%
Becas de maestría en áreas de CTI	283	81.704.997.070	841		P	14.977.362.933		15.429.501.567		81.704.997.070	
					E	7.946.167.651	53%	2.388.407.472	15%	59.015.115.088	72%
Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	53	10.234.481.274	841		P	1.450.340.798		1.345.849.226		10.234.481.274	
					E	827.371.851	57%	209.846.046	16%	2.775.294.517	27%
Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	0	8.794.783	841		P	-		-		8.794.783	
					E	-	0%	-	0%	8.310.368	94%
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	0	48.007.463	841		P	-		-		48.007.463	
					E	-	0%	-	0%	41.962.500	87%
Agencia especializada	0	17.318.038.265	852		P	1.340.134.168		960.683.738		17.318.038.265	
					E	709.363.929	53%	22.634.857	2%	15.258.312.123	88%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	7.719.226.290	230		P	624.066.009		1.094.216.869		7.719.226.290	
					E	342.818.750	55%	124.835.025	11%	2.111.709.963	27%
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación		98.769.907.751			P	21.988.753.748		21.299.251.880		98.769.907.751	
					E	15.522.804.674	0%	4.672.950.493	22%	60.955.158.890	62%
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	310	71.996.232.939	841		P	15.743.060.548		16.748.347.162		71.996.232.939	
					E	9.030.004.673	57%	3.028.986.034	18%	40.282.386.134	56%
Becas de doctorado en educación	30	18.705.177.824	841		P	4.944.416.009		3.133.878.622		18.705.177.824	
					E	5.340.038.686	108%	1.177.939.659	38%	15.987.970.665	85%
Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	0	3.185.648	841		P	-		-		3.185.648	
					E	-	0%	-	0%	2.909.000	91%
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	0	-	841		P	-		-		-	
					E	-	0%	-	0%	-	0%
Agencia especializada	0	3.369.970.508	852		P	464.617.300		588.837.252		3.369.970.508	
					E	477.476.984	103%	365.254.400	62%	2.791.062.872	83%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	4.695.340.832	230		P	836.659.891		828.188.844		4.695.340.832	
					E	675.284.331	81%	100.770.400	12%	1.890.830.219	40%
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado		21.950.665.783			P	3.678.631.151		4.226.979.100		21.950.665.783	
					E	2.922.804.052	0%	427.624.045	10%	16.327.079.527	74%
Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	318	7.781.519.448	841		P	1.078.774.345		1.192.187.100		7.781.519.448	
					E	440.155.513	41%	385.555.476	32%	6.133.221.342	79%
Agencia especializada	0	12.760.058.599	852		P	2.416.750.053		2.504.440.000		12.760.058.599	
					E	2.392.960.000	99%	-	0%	9.657.765.950	76%
Pasajes y viáticos (becarios)	0	1.409.087.736	230		P	183.106.753		530.352.000		1.409.087.736	
					E	89.688.539	49%	42.068.569	8%	536.092.235	38%
1.2. Programas de inserción					P	-		-		-	
1.2.1. Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral		-			E	-	0%	-	0%	-	0%
Inserción en la academia		-			P	-		-		-	
					E	-	0%	-	0%	-	0%
Inserción en el sector productivo		-			P	-		-		-	
					E	-	0%	-	0%	-	0%
Inserción de investigadores		-			P	-		-		-	
					E	-	0%	-	0%	-	0%
1.1.4. Formación de Idiomas en el Paraguay					P	332.015.600		631.634.500		2.772.031.311	
1.1.4.1. Formación de Idiomas en el Paraguay		2.772.031.311			E	201.219.141	0%	17.841.250	3%	1.751.893.911	63%
Cursos de Idiomas	606	2.772.031.311	841		P	332.015.600		631.634.500		2.772.031.311	
					E	201.219.141	61%	17.841.250	3%	1.751.893.911	63%
Cursos de Idiomas - asistida		-	841		P	-		-		-	
					E	-	0%	-	0%	-	0%
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN		19.519.900.000			P	2.809.415.454		2.003.957.866		19.519.900.000	
					E	1.259.340.421	45%	218.526.212	11%	13.406.303.134	69%



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA AL 31/03/2024 (Guaraníes)

PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL S/ CRONOGRAMA PLURIANUAL AFD AL 31/03/2024	OG / PGN		2023		2024		TOTAL
					31/12/2023		31/03/2024		
					P	E	P	E	
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones		-		P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	-	0%	-
Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	0	-	260	P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	0%	0%	-
2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas		-		P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	-	0%	-
Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo reglamento operativo		-	260	P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	0%	0%	-
Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas		-	260	P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	0%	0%	-
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos		1.309.660.362		P	198.135.088	-	-	-	1.309.660.362
				E	175.680.000	0%	-	0%	1.081.074.000
Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL		1.092.042.426	260	P	198.135.088	-	-	-	1.092.042.426
				E	175.680.000	89%	0%	0%	909.840.000
Equipamiento informático		152.090.737	540	P	-	-	-	-	152.090.737
				E	-	0%	0%	0%	126.684.000
Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general		-	530	P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	0%	0%	-
Bienes de consumo de oficina e insumos		679.734	340	P	-	-	-	-	679.734
				E	-	0%	0%	0%	550.000
Consutoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema		64.847.465		P	-	-	-	-	64.847.465
				E	-	-	-	-	44.000.000
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional		-		P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	-	0%	-
Diseño e implementación del plan de comunicación del programa		-		P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	0%	0%	-
Promoción y difusión del programa en el interior del país		-		P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	0%	0%	-
Impresión de materiales de difusión del programa		-		P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	0%	0%	-
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas		1.845.214.182		P	465.670.122	-	128.436.400	-	1.845.214.182
				E	156.981.194	0%	-	0%	1.595.065.623
Agencia especializada USA		667.125.828		P	157.914.591	-	128.436.400	-	667.125.828
				E	138.738.000	0%	0%	0%	548.335.280
Agencia especializada FRANCIA		625.271.602		P	118.866.468	-	-	-	625.271.602
				E	18.243.194	15%	0%	0%	518.469.903
Agencia especializada ALEMANIA		552.816.752		P	188.889.063	-	-	-	552.816.752
				E	-	0%	0%	0%	528.260.440
Agencia especializada INGLATERRA		-		P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	0%	0%	-
2.6. Evaluación de impacto del programa		368.300.000		P	-	-	-	-	368.300.000
				E	-	0%	-	0%	-
Evaluación impacto		368.300.000		P	-	-	-	-	368.300.000
				E	-	0%	0%	0%	-
2.7. Gestión del programa		14.120.104.368		P	1.815.072.633	-	1.714.425.573	-	14.120.104.368
				E	820.841.202	0%	195.195.927	11%	9.930.241.907
Coordinador general		823.815.060		P	-	-	-	-	823.815.060
				E	-	0%	0%	0%	737.165.000
Coordinador de planificación y relacionamiento interinstitucional		113.287.091		P	-	-	-	-	113.287.091
				E	-	0%	0%	0%	95.333.333
Coordinador de retorno y reinserción de becarios		600.790.260		P	-	-	-	-	600.790.260
				E	-	0%	0%	0%	538.200.000
Coordinador de la gestión de la información		-		P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	0%	0%	-
Coordinador de becas y nivelación de idiomas		865.302.950		P	70.085.354	-	-	-	865.302.950
				E	5.290.000	8%	0%	0%	786.370.000
Coordinador de comunicación		53.905.788		P	-	-	-	-	53.905.788
				E	-	0%	0%	0%	44.850.000
Coordinador de administración y finanzas		-		P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	0%	0%	-
Coordinador de monitoreo y seguimiento		-		P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	0%	0%	-
Coordinador de sostenibilidad		-		P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	0%	0%	-
Especialista de adquisiciones		-		P	-	-	-	-	-
				E	-	0%	0%	0%	-

Asesoría legal



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA AL 31/03/2024 (Guaraníes)								
PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL S/ CRONOGRAMA PLURIANUAL AFD AL 31/03/2024	OG / PGN	3	2024		TOTAL	
					31/12/2023	31/03/2024		
Recursos Regalados				E	-	0%	-	0%



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA AL 31/03/2024 (Guaraníes)										
PRODUCTOS	INDICADORES	TOTAL S/ CRONOGRAMA PLURIANUAL AFD AL 31/03/2024	OG / PGN	31/12/2023		2024		TOTAL		
				31/12/2023		31/03/2024				
Monitoreo externo y rendición de cuentas del programa - FFET (jurídico - comunicación)		2.007.087.975		P	-	152.402.540		2.007.087.975		
				E	0%	0%	870.000.000	43%		
Pasajes aéreos y viáticos		430.513.235		P	18.542.211	35.922.803		430.513.235		
				E	6.916.035	37%	0%	223.315.842	52%	
Remuneraciones extraordinarias		2.001.323.684		P	451.835.817	414.696.123		2.001.323.684		
				E	268.668.175	59%	40.188.750	10%	1.473.761.147	74%
Remuneraciones adicionales		1.622.983.803		P	254.012.090	296.783.971		1.622.983.803		
				E	166.855.248	66%	10.571.427	4%	799.859.675	49%
Gratificación por servicios especiales		3.355.181.742		P	643.601.672	589.620.136		3.355.181.742		
				E	342.311.744	53%	105.939.000	18%	2.425.924.195	72%
Alquileres varios		1.039.205.667		P	145.325.140	-		1.039.205.667		
				E	-	0%	0%	969.600.000	93%	
Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones		347.436.395		P	48.735.666	-		347.436.395		
				E	6.800.000	14%	0%	326.400.000	94%	
Otros serv. en gral		41.012.562		P	-	-		41.012.562		
				E	-	0%	0%	35.601.000	87%	
Equipamiento mobiliario		30.191.540		P	-	-		30.191.540		
				E	-	0%	0%	25.160.000	83%	
Servicios gastronómicos		2.370.011		P	-	-		2.370.011		
				E	-	0%	0%	2.113.300	89%	
Consultoría individual para asesoría técnica financiera y de inversión		-		P	-	-		-		
				E	-	0%	0%	-	0%	
Consultoría individual de comunicación		15.028.997		P	-	-		15.028.997		
				E	-	0%	0%	14.000.000	93%	
Consultoría individual para desarrollador web		6.262.058		P	-	-		6.262.058		
				E	-	0%	0%	5.833.333	93%	
Consultoría individual para asistencia técnica de comunicación		8.841.999		P	-	-		8.841.999		
				E	-	0%	0%	8.250.000	93%	
Consultoría individual para asesoría técnica de seguimiento a becarios		161.065.693		P	57.023.226	-		161.065.693		
				E	8.000.000	14%	0%	154.708.333	96%	
Consultoría individual para asistencia de retorno		50.470.211		P	11.779.928	-		50.470.211		
				E	-	0%	0%	49.966.666	99%	
Consultoría para técnico analista de sistemas		319.027.647		P	114.131.529	-		319.027.647		
				E	16.000.000	14%	0%	305.333.333	96%	
Técnico de Gestión de la Información		67.000.000		P	-	67.000.000		67.000.000		
				E	-	0%	11.155.500	17%		
Profesionales de Becas		158.000.000		P	-	158.000.000		158.000.000		
				E	-	0%	27.341.250	17%		
2.8. Evaluación y auditoría		1.283.498.908		P	271.705.222	79.999.990		1.283.498.908		
				E	73.000.000	27%	-	565.696.000	44%	
Evaluación intermedia		282.701.629		P	197.910.572	-		282.701.629		
				E	-	0%	0%	276.696.000	98%	
Evaluación final		184.150.000		P	-	-		184.150.000		
				E	-	0%	0%	-	0%	
Auditoría externa		816.647.279		P	73.794.650	79.999.990		816.647.279		
				E	73.000.000	0%	0%	289.000.000	35%	
2.9. Gastos administrativos		593.122.180		P	58.832.389	81.095.903		593.122.180		
				E	32.838.025	0%	23.330.285	234.225.604	39%	
Comisiones bancarias		593.122.180		P	58.832.389	81.095.903		593.122.180		
				E	32.838.025	0%	23.330.285	234.225.604	39%	
TOTAL DEL PROGRAMA		390.398.000.000		P	61.136.580.704	67.491.199.884		390.398.000.000		
				E	36.703.652.190	60%	11.506.640.179	215.827.399.243	55%	

Observación:

- 1) El monto programado está conforme al cronograma plurianual al 31/03/2024
- 2) Los datos de la ejecución son datos extraídos del SICO

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8.1 -Ejecución Convenio con la OEI													FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 31/03/2024						
COMPONENTES / ACTIVIDADES	Año 2018			Año 2019			Año 2020			Año 2021			Año 2022			Año 2023		Program	
	Programado		Ejecutado	Programado		Ejecutado	Programado		Ejecutado	Programado		Ejecutado	Programado		Ejecutado	Programado	Ejecutado		
	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes		
2.7.12. <i>Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)</i>	-	-	-	200.000.000	34.483	200.000.000	670.000.000	115.517	670.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	870.000.000	
TOTAL	-	-	-	200.000.000	34.483	200.000.000	670.000.000	115.517	670.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	870.000.000	

t.c. 5.800

PARTE 8.1 -Ejecución Convenio con la OEI		TOTAL	
COMPONENTES / ACTIVIDADES		ado	Ejecutado
		Dólares	Guaraníes
2.7.12.	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)	150.000	870.000.000
TOTAL		150.000	870.000.000

t.c. 5.800

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTI 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
COMPONENTE 1 - BECAS						
1.1. Becas						
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación						
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación						
Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI, Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI, Convocatoria de Becas de maestría en educación y Convocatoria de Doctorado en educación.						
Tema convocatoria: Lanzamiento en fecha 28 de septiembre del 2018 y cierre de postulación el 19 de noviembre del 2018. Adjudicación el 28 de diciembre del 2018.						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE, y solicitar la no objeción del BID. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 7 de agosto del 2018. 11. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC, se suscribieron 39 contratos, 8 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca entre enero y junio de 2018. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redirigir al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre del 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII, de la UNA y miembros asociados de BECAL. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de diciembre del 2018. 11. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13. Firma de contrato: se prevé la firma de los contratos de los becarios que deberán iniciar en el mes de enero de 2019. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redirigir al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. 2. Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios.	1. Lanzamiento de la guía de bases y condiciones de la 7ª convocatoria en redes sociales, página web de BECAL y medios masivos de comunicación. 2. Diseño y habilitación de formularios de postulación en el Sistema SPI disponible desde el 08 de octubre del 2018 al 19 de noviembre del 2018. 3. Mesas de consultas todos los viernes de 13:00 a 15:00 desde 02/26/09/2018 al 16/11/2018 en las oficinas de BECAL. 4. Todas las postulaciones se realizaron online utilizando el Sistema SPI del CONACYT. Al cierre de la convocatoria, el 19/11/2018, conforme a datos del SPI se identificaron 116 postulaciones finalizadas y, de las cuales, 62 fueron preseleccionadas y 60 postulantes pasaron a la etapa de entrevistas, de los cuales 47 postulaciones fueron seleccionadas y 69 rechazadas. 5. Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: se revisaron las documentaciones de las postulaciones para evaluar según los criterios establecidos en la GBC y según corresponde pasa para la siguiente etapa. ii) Etapa de evaluación: Evaluación de postulaciones en línea, utilizando el SPI, a partir de los criterios establecidos en la GBC. Se realizaron encuentros de orientación para evaluadores de la UNA y se socializó criterios con los demás evaluadores y se atendió consultas de los evaluadores a través del correo electrónico y llamadas telefónicas. iii) Entrevista: Las postulaciones con mejores puntajes fueron llamadas a entrevista como parte del proceso; para esto, se publicó la lista de preseleccionados. Se realizaron entrevistas presenciales y vía Skype.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milessi, Coordinación de Gestión de Becas		
Iva convocatoria: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 15 de mayo de 2019.						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019. 11. Notificación personalizadas a los 62 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: El 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC. Se suscribieron 48 contratos, 12 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca julio y hay 2 contratos pendientes de firma. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redirigir al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio del 2019. 11. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13. Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de julio de 2019. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redirigir al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. 2. Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios.	1. Charlas a nivel nacional para presentar la Guía de Bases y Condiciones y aclarar dudas de interesados 2. Atención en las oficinas y atención telefónica a interesados en las becas	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milessi, Coordinación de Gestión de Becas		
Iva convocatoria: lanzamiento en fecha 02 de septiembre de 2019 y cierre de postulación el 19 de noviembre de 2019. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019.						

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024		Responsable	Observaciones
		Problemas/Dificultades	Acciones a ser implementadas		
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre de 2019, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 04 de septiembre de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONIN nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019. 11. Notificación personalizada a los 39 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. El CCE decide reevaluar 3 postulaciones de doctorado en CTI: BCAL09-11, BCAL09-266, BCAL09-275. El panel de expertos decide otorgar las becas luego de reevaluar los programas de estudios y postulantes. 13. Notificación personalizada a los 3 adjudicados de doctorado en CTI. En total suman 42 adjudicados. 14. Asistencia a las consultas. 15. Firma de Contrato: El 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC. 16. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 17. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 18. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 19. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. 20. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONIN nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019. 11. Notificación personalizada a los 39 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. El CCE decide reevaluar 3 postulaciones de doctorado en CTI: BCAL09-11, BCAL09-266, BCAL09-275. El panel de expertos decide otorgar las becas luego de reevaluar los programas de estudios y postulantes. 13. Notificación personalizada a los 3 adjudicados de doctorado en CTI. En total suman 42 adjudicados. 14. Asistencia a las consultas. 15. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 16. Firma de Contrato: El 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC. 17. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 18. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 19. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 20. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 21. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanas a la fecha de inicio del programa de estudios.</p>	<p>1. Charlas a nivel nacional para presentar la Guía de Bases y Condiciones y aclarar dudas de interesados 2. Atención en las oficinas y atención telefónica a interesados en las becas</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milesi, Coordinación de Gestión de Becas</p>	
<p>10ma convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020, cierre de postulación el 17 de mayo de 2020. Publicación de lista de adjudicados el 30 de junio de 2020.</p>					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 11 de marzo de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en CTI 16, Educación 20, Doctorados en CTI 26, Educación 7, Totalizando 69 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONIN nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestrías a CTI hasta el postulante número 25. Esto considerando que no son utilizadas todas las plazas de Doctorado CTI, siendo ambos el mismo componente de recursos, y habiendo, además, un remanente de plazas y recursos de Doctorado CTI no utilizados de los años 2018 y 2019. 11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de junio 2020. 12. Notificación personalizada a los 60 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Asistencia a las consultas. 14. Firma de Contrato: El 20 de julio de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2020. 19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) por el Comité de Coordinación Estratégica. 4. Aprobación de Adenda a la GBC en lo que respecta a requerimientos para la postulación. 5. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 6. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través de redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 11 de marzo de 2020. 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 14, en Educación y/o Gestión Educativa: 9; Maestría en CTI: 59, en Educación y/o gestión Educativa: 19. Totalizando 100 postulantes. 8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONIN nivel 1, 2 y 3. 9. Etapa de Apelación. 10. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 11. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestrías a CTI hasta el postulante número 25. Esto considerando que no son utilizadas todas las plazas de Doctorado CTI, siendo ambos del mismo componente de recursos, y habiendo, además, un remanente de plazas y recursos de Doctorado CTI no utilizados de los años 2018 y 2019. 12. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de junio 2020. 13. Notificación personalizada a los 60 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 6 adjudicados renunciaron a las becas. 2 adjudicados solicitaron cambio de universidad las cuales no fueron aprobadas. A 3 adjudicados se les remitió nota en la que se le indica que su beca se queda sin efecto dado que no han iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio y tampoco han solicitado postposición por cuestiones de la pandemia. 14. Asistencia a las consultas. 15. Firma de Contrato: El 20 de julio de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2020 a junio 2022 se han firmado la totalidad de los 49 contratos, 9 corresponden a Doctorado en CTI, 7 Doctorado en Educación, 19 Maestrías en CTI y 14 en Educación. 16. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 17. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 18. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 19. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 20. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la difusión de las convocatorias vigentes, la obtención de documentos originales y legalización de los mismos, requeridos para la postulación y la firma de contratos y la ida de los becarios a los países de destino para iniciar sus programas de estudio.</p>	<p>1. Seguimiento a becarios de la convocatoria finalizada. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milesi, Coordinación de Gestión de Becas</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTI 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
		ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
11ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020, cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020. Publicación de lista de adjudicados 22 de diciembre 2020.					
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Doctorado en CTI 20, en Educación 6, Maestría en CTI 10 y en educación 15. Totalizando 51 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2021.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Lanzamiento de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 17, en Educación y/o Gestión Educativa: 5; Maestría en CTI: 35, en Educación y/o gestión Educativa: 3. Totalizando 60 postulantes. Una de las postulaciones de Maestría en CTI corresponde al Señor Walter Ramón Benítez Dávalos, quien fue seleccionado con una beca en el extranjero otorgado por el Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL) y la Embajada de los Estados Unidos de América en Paraguay, en el marco del programa de becas J. William Fulbright, año 2020 y autorizadas por Resolución PNB N° 177/2020 al cambio de programa de estudio y de universidad, reservando el cupo de beca y el monto presupuestado que debía haber sido destinado para la beca Fulbright, a fin de usufructuar en la Maestría en Tecnologías de la Información con Especialización en Inteligencia Artificial en la Universidad de Melbourne, Australia.</p> <p>La mencionada Resolución autoriza además al Señor Benítez a postular a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) a la Convocatoria Autogestionada del segundo semestre 2020, a fin de cumplir con los requisitos de registro de datos exigidos por el programa y a ser incluido en la Resolución del CCE que agrupa la lista de seleccionados para dicha convocatoria.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 22 de diciembre 2020.</p> <p>8. Notificación personalizada a los 29 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 3 adjudicados renunciaron a la beca. 1 adjudicado se había presentado además a la primera convocatoria de maestrías semipresenciales a la cual fue adjudicada y optó por aceptar la misma. A 1 adjudicada se le remitió nota en la que se le indica que su beca se queda sin efecto dado que no ha iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio y tampoco ha solicitado posposición por sueltos de la pandemia.</p> <p>9. Teniendo en cuenta los dos cupos disponibles en Maestría CTI y habiendo lista de espera en la misma, se procedió a la presentación de un informe complementario al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) a fin de solicitar poder ampliar el cupo de Maestría en CTI a 11, con el objeto de incluir a las postulaciones BCAL11-11, BCAL11-288 y BCAL11-19 (habiendo empate entre los postulantes BCAL11-288 y BCAL11-19), en la lista final de seleccionados de Maestría en CTI, este pedido de ampliación tiene como antecedente lo dispuesto en la Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, en la que se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestrías CTI (Décima Convocatoria), considerando que no son utilizadas la totalidad de las plazas de Doctorado en CTI (Décima Convocatoria), siendo ambos del mismo componente de recursos. Lo mismo ocurre en la Undécima convocatoria en la cual no son utilizadas la totalidad de cupos de Doctorado en CTI. El CCE aceptó ampliar el cupo de Maestría en CTI disminuyendo un cupo de Doctorado CTI.</p> <p>10. Asistencia a las consultas.</p> <p>11. Firma de Contrato: inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero 2021 a junio 2022 se han firmado la totalidad de los 27 contratos. 10 corresponden a Maestría en CTI, 2 Maestría en Educación, 10 Doctorado en CTI y 5 Doctorado en Educación.</p> <p>12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos y la ida de los becarios a los países de destino para iniciar sus programas de estudio.</p>	<p>1. Seguimiento a adjudicados que faltan firmar contrato y también a quienes solicitaron posponer el inicio del programa de estudio. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Andrea Pícaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milessi, Coordinación de Gestión de Becas</p>	
12da convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 20, Educación 23; Doctorados en: CTI 30, Educación 5. Totalizando 78 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Doctorado en CTI 1, Maestría en CTI 5 y Maestría en Educación 10. No obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>10. En Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL N° 01/2021, se trató lo siguiente: Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones para convocatorias a lanzar en febrero. Observación: El único cambio sustancial que se propone es ampliar el ranking de Universidades elegibles, de top 100 a 300 (máximo establecido por el Reglamento), en la convocatoria a maestrías virtuales y semipresenciales. Determinación del CCE: Ampliar el corte de ranking de Universidades elegibles al top 200. Los recursos asignados a esta opción de beca que no sean utilizados, serán reasignados a la opción de beca de maestrías presenciales en áreas de CTI. No habiéndose utilizado todos los cupos de la convocatoria de referencia se procedió a asignarlos a Maestrías CTI presenciales.</p> <p>11. En sesión virtual de fecha 21 de junio del 2021, el CCE decide admitir a 4 de los postulantes de Maestría en CTI, 1 de Doctorado en CTI y a 6 de Maestría en Educación. Con la ampliación de cupos mencionada anteriormente y habiendo propuesto al CCE utilizar los fondos de la primera convocatoria de maestrías temáticas cuyos cupos no fueron cubiertos, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: maestría en CTI 27, Maestría en educación 23, Doctorado en CTI 10 y Doctorado en Educación 5, Totalizando 65 adjudicados.</p> <p>12. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 22 de junio 2021.</p> <p>13. Notificación personalizada a los 65 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 8 renunciaron, 1 doctorado CTI, 1 doctorado educación, 4 en maestría CTI, 2 maestría en educación, en esta última había lista de espera por lo cual fueron notificados los primeros dos seleccionados. 3 adjudicados a quienes se les había aceptado posposición de fecha de inicio de programa de estudios, se le ha comunicado que su beca queda sin efecto dado que no ha iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio.</p> <p>14. Asistencia a las consultas.</p> <p>15. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2021 a junio 2022 se han firmado la totalidad de contratos (56), 20 corresponden a Maestría en CTI, 23 Maestría en Educación, 9 Doctorado en CTI y 4 Doctorado en Educación.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 20, Educación 23; Doctorados en: CTI 30, Educación 5. Totalizando 78 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 12, en Educación y/o Gestión Educativa: 5; Maestría en CTI: 49, en Educación y/o gestión Educativa: 42. Totalizando 108 postulantes.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Doctorado en CTI 1, Maestría en CTI 5 y Maestría en Educación 10. No obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>10. En Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL N° 01/2021, se trató lo siguiente: Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones para convocatorias a lanzar en febrero. Observación: El único cambio sustancial que se propone es ampliar el ranking de Universidades elegibles, de top 100 a 300 (máximo establecido por el Reglamento), en la convocatoria a maestrías virtuales y semipresenciales. Determinación del CCE: Ampliar el corte de ranking de Universidades elegibles al top 200. Los recursos asignados a esta opción de beca que no sean utilizados, serán reasignados a la opción de beca de maestrías presenciales en áreas de CTI. No habiéndose utilizado todos los cupos de la convocatoria de referencia se procedió a asignarlos a Maestrías CTI presenciales.</p> <p>11. En sesión virtual de fecha 21 de junio del 2021, el CCE decide admitir a 4 de los postulantes de Maestría en CTI, 1 de Doctorado en CTI y a 6 de Maestría en Educación. Con la ampliación de cupos mencionada anteriormente y habiendo propuesto al CCE utilizar los fondos de la primera convocatoria de maestrías temáticas cuyos cupos no fueron cubiertos, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: maestría en CTI 27, Maestría en educación 23, Doctorado en CTI 10 y Doctorado en Educación 5, Totalizando 65 adjudicados.</p> <p>12. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 22 de junio 2021.</p> <p>13. Notificación personalizada a los 65 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 8 renunciaron, 1 doctorado CTI, 1 doctorado educación, 4 en maestría CTI, 2 maestría en educación, en esta última había lista de espera por lo cual fueron notificados los primeros dos seleccionados. 3 adjudicados a quienes se les había aceptado posposición de fecha de inicio de programa de estudios, se le ha comunicado que su beca queda sin efecto dado que no ha iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio.</p> <p>14. Asistencia a las consultas.</p> <p>15. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2021 a junio 2022 se han firmado la totalidad de contratos (56), 20 corresponden a Maestría en CTI, 23 Maestría en Educación, 9 Doctorado en CTI y 4 Doctorado en Educación.</p>	<p>1. Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios.</p> <p>2. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Pícaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milessi, Coordinación de Gestión de Becas</p>	
13ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre 2021.					

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN					
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones	
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 17, Educación 13; Doctorados en: CTI 22, Educación 4. Totalizando 56 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación; puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista; pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2022.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 17, Educación 13; Doctorados en: CTI 22, Educación 4. Totalizando 56 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 9, en Educación y/o Gestión Educativa: 4 (una postulación de prueba); Maestría en CTI: 21 (una postulación duplicada), en Educación y/o gestión Educativa: 4. Totalizando 38 postulantes.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación; puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista; pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Maestría en CTI 4, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>7. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide admitir a los 4 postulantes de Maestría en CTI, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: maestría en CTI 14, Maestría en Educación 1, Doctorado en CTI 7 y Doctorado en Educación 1, Totalizando 23 adjudicados.</p> <p>8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021.</p> <p>9. Notificación personalizada a los 23 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. A 2 adjudicados se les ha comunicado que su beca queda sin efecto dado que no ha iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio.</p> <p>10. Asistencia a las consultas.</p> <p>11. Firma de Contrato: inició en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de contratos (21), 12 corresponden a Maestría en CTI, 1 Maestría en Educación, 7 Doctorado en CTI, 1 Doctorado Educación.</p> <p>12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>13. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>14. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>15. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>16. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>			1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.	1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi - Coordinadora de Gestión de Becas	
1ta convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados 29 de junio 2022.							
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 25, Educación 20; Doctorados en: CTI 30, Educación 10. Totalizando 85 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación; puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista; pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 25, Educación 20; Doctorados en: CTI 30, Educación 10. Totalizando 85 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 21, en Educación y/o Gestión Educativa: 7; Maestría en CTI: 68 (dos postulaciones duplicadas), en Educación y/o gestión Educativa: 33. Totalizando 129 postulantes.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación; puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista; pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Maestría en CTI 2, Maestría en Educación 5 (4 se consideraron que no debían ser acreedores de la beca, 1 se solicitó colocar en lista de espera), Doctorado CTI 2 y Doctorado en Educación 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a uno de los postulantes de Doctorado en CTI y uno de Doctorado en Educación, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: Maestría en CTI 25 (Lista de Espera 8), Maestría en Educación 20 (Lista de Espera 4), Doctorado en CTI 18 y Doctorado en Educación 4, Totalizando 67 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 67 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 7 adjudicados de Maestría CTI han rechazado la beca por haber sido adjudicado en otras convocatorias a saber: Temáticas y Asistidas. Teniendo lista de espera se notifica a 6 seleccionados dado que del total de 8, 2 ya habían aceptado la beca de maestrías temáticas.</p> <p>13. En fecha 11/07/2022 se eleva a consideración del CCE 4 apelaciones de no seleccionados, las cuales fueron analizadas nuevamente por ellos y consideraron que los 4 postulantes sean adjudicados con la beca. Con las apelaciones, rechazos de becas e incorporación de lista de espera quedaron un total de 70 adjudicados.</p> <p>14. Asistencia a las consultas.</p> <p>15. Firma de Contrato: inició en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2022 a setiembre 2023 se han firmado la totalidad de contratos (59), 18 corresponden a Maestría en CTI, 19 Maestría en Educación, 18 Doctorado en CTI, 4 Doctorado Educación. 8 seleccionados han renunciado (5 de maestría en CTI, 2 maestría en educación y 1 doctorado CTI), 2 adjudicadas ha solicitado posponer el inicio del programa de estudio para el 2do semestre del 2023 y se les aprobó (Maestría CTI), una de ellas ya ha firmado contrato y a 2 adjudicados se le ha comunicado que su beca queda sin efecto dado que no ha iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio (Maestría CTI y Doctorado Educación).</p> <p>16. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para</p>			1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.	1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi - Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024		Responsable	Observaciones
		Problemas/Dificultades	Acciones a ser implementadas		
15ta convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación el 15 de noviembre de 2022. Publicación de lista de adjudicados 21 de diciembre 2022.					
1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 15; Doctorados en: CTI 15, Educación 5. Totalizando 45 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 16/01/2023. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención (a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 15; Doctorados en: CTI 15, Educación 5. Totalizando 45 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 15 de noviembre del 2022. Se ha realizado una Adenda N° 2 en la cual se modifica entre otras la fecha de finalización de postulación. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 17, en Educación y/o Gestión Educativa: 5 (una postulación duplicada); Maestría en CTI: 34 (dos postulaciones duplicadas y una postulación de prueba de BECAL), en Educación y/o gestión Educativa: 8. Totalizando 64 postulantes. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Doctorado CTI 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE. 7. En sesión virtual de fecha 20 de diciembre del 2022, el CCE decide admitir a uno de los postulantes de Doctorado en CTI, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: Maestría en CTI 10 (Lista de Espera 14), Maestría en Educación 4; Doctorado en CTI 14 y Doctorado en Educación 4, Totalizando 32 adjudicados. 8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 21 de diciembre 2022. 9. Notificación personalizada a los 32 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 4 adjudicados de Maestría CTI han rechazado la beca por diversos motivos. Teniendo lista de espera se notifica a los 4 primeros de la lista de espera. 10. En fecha 29 de diciembre de 2022 se eleva a consideración del CCE 2 apelaciones de no seleccionados, las cuales fueron analizadas nuevamente por ellos y consideraron que el postulante de Doctorado CTI sea adjudicado con la beca y se mantuvieron en la postura de que el postulante de Maestría CTI no sea adjudicado con la beca. Con las apelaciones, rechazos de becas e incorporación de lista de espera quedaron un total de 33 adjudicados. 11. Asistencia a las consultas. 12. En la segunda quincena de Enero del 2023 se recibe nota de seleccionados de Maestría en CTI (7) y Maestría Educación (2), quienes solicitan posponer el inicio de sus programas de estudio hasta el 2do semestre 2023 por no obtener la carta incondicional debido a no haber presentado a la Universidad la comprobación de la suficiencia del idioma requerido. Dicho pedido no fue aceptado y teniendo lista de espera en Maestría CTI se le notifica a los siguientes de la lista de espera, de los cuales 5 aceptaron la beca, quedando de esa forma utilizados 7 cupos de Maestría CTI y 2 cupos de Maestría en Educación. Total adjudicados de la convocatoria 27. 2 adjudicados de maestría CTI han solicitado postpón de inicio las cuales se les acepto, una debe iniciar en el	1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.	1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.	Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas	
16ta convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2023, cierre de postulación el 16 de mayo de 2023. Publicación de lista de adjudicados 30 de junio 2023.					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2023. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 15, Educación 25; Doctorados en: CTI 25, Educación 10. Totalizando 68 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 6 de marzo de 2023. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/07/2023. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2023. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 15, Educación 25; Doctorados en: CTI 25, Educación 10. Totalizando 68 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 6 de marzo de 2023. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 17, en Educación y/o Gestión Educativa: 4; Maestría en CTI: 45, en Educación y/o gestión Educativa: 39. Totalizando 105 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Doctorado CTI 3, no obstante fueron puestos a consideración del CCE. 10. En sesión virtual de fecha 26 de junio del 2023, el CCE decide admitir a uno de los postulantes de Doctorado en CTI, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: Maestría en CTI 15 (Lista de Espera 14), Maestría en Educación 25 (Lista de Espera 5), Doctorado en CTI 12 y Doctorado en Educación 2, Totalizando 54 adjudicados. 11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de junio 2023. 12. Notificación personalizada a los 54 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 3 adjudicados de Maestría CTI han rechazado la beca por haber sido adjudicado en otras convocatorias a saber: Temáticas y Asistidas, 1 adjudicado renunció por motivos personales, 1 postulante solicitó postpón de inicio el cual no le aceptó. 1 postulante renunció por no obtener la carta incondicional. Teniendo lista de espera se notifica a los 6 primeros, de los cuales 1 rechazó por no obtener la carta incondicional y 5 aceptaron la beca.	Ninguno	Ninguno	Andrea Mercedes Picazo - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas	
17ma convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 28 de agosto de 2023, cierre de postulación 03 de noviembre de 2023. Publicación de lista de adjudicados 29 de diciembre 2023.					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 28 de agosto de 2023. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 14, Educación 9; Doctorados en: CTI 14, Totalizando 37 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de setiembre de 2023. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: I) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 15/01/2024. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 28 de agosto de 2023. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 14, Educación 9; Doctorados en: CTI 14, Totalizando 37 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de setiembre de 2023. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 14, Doctorado CHA Sector Privado: 5; Maestría en CTI: 22, en Educación y/o gestión Educativa: 3. Totalizando 44 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Doctorado CTI 1, Doctorado CHA Sector Privado: 3, no obstante fueron puestos a consideración del CCE. 10. En sesión virtual de fecha 20 de diciembre del 2023, el CCE decide admitir a los 4 postulantes de Doctorado en CTI y Doctorado CHA sector privado, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: Maestría en CTI 14 (Lista de Espera 4), Maestría en Educación 2, Doctorado en CTI 9 y Doctorado CHA Sector Privado, Totalizando 30 adjudicados. 11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de diciembre 2023. 12. Notificación personalizada a los 30 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Maestría CTI: Las 4 personas de lista de espera fueron notificadas dado el rechazo de beca de 2 personas, la no respuesta de 1 y a la no firma de contrato de otra por no obtener la carta de admisión incondicional, de esas 4 personas que pasaron de la lista de espera a lista de seleccionados 1 no firmó contrato por no obtener la carta de admisión incondicional, 5 personas más también no firmaron contrato por no obtener la carta de admisión incondicional. Maestría Educación: Ambos notificados aceptaron la beca. Doctorado CTI: 2 personas rechazaron la beca. Doctorado CHA Sector Privado: Las 5 personas aceptaron la beca.	Ninguno	Ninguno	Alejandra Bogado - Encargada de Despacho Coordinación General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas	
18ma convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 26 de febrero de 2024, cierre de postulación previsto 10 de mayo de 2024. Publicación de lista de adjudicados prevista 28 de junio 2024.					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 26 de febrero de 2024. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 12, Educación 17; Doctorados en: CTI 11, Totalizando 40 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de marzo de 2024.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 26 de febrero de 2024. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 12, Educación 17; Doctorados en: CTI 11, Totalizando 40 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de marzo de 2024.				

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI y Convocatoria de Becas de maestría en educación, en modalidad a distancia y semipresenciales						
Tra convocatoria Semi presencial y a Distancia : lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020, cierre de postulación el 02 de noviembre de 2020. Publicación de lista de adjudicados 22 de diciembre 2020.						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI 22 y en educación 10. Totalizando 32 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes. ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI 22 y en educación 10. Totalizando 32 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI 18, en Educación y/o gestión Educativa: 8. Totalizando 26 postulantes. 7. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes. ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inicio en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a diciembre 2021 se han firmado la totalidad de los contratos (5), 3 corresponden a Maestría en CTI y 2 Maestría en Educación. Se tiene una renuncia en Maestría en Educación. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.			1. Muchas postulaciones no fueron admitidas por haber postulado con universidades que se encontraban fuera de las 100 mejores que se solicitaban en la Guía de Bases y Condiciones.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milesi, Coordinación de Gestión de Becas	
2da convocatoria Semi presencial y a Distancia: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes. ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 12 (una postulación de prueba), en Educación y/o gestión Educativa: 5 (una postulación de prueba). Totalizando 17 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes. ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Una renuncia en maestría CTI. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inicio en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a diciembre 2021 se han firmado la totalidad de los contratos, 5 corresponden a Maestría en CTI y 4 Maestría en Educación. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.		1. Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. 2. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.	1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi, Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
3ra convocatoria Semi presencial y a Distancia: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre 2021.						
1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. 4. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes. ii) Etapa de Evaluación; puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista; pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas. 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 8, en Educación y/o gestión Educativa: 3 (una postulación de prueba). Totalizando 11 postulantes. 4. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes. ii) Etapa de Evaluación; puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista; pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca en fecha 27 de diciembre del 2021. 8. Notificación personalizada a los 9 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas. 10. Firma de Contrato: inició en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a marzo 2022 se han firmado la totalidad de los contratos, 7 corresponden a Maestría en CTI y 2 Maestría en Educación. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.		1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.	1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Millesi Coordinadora de Gestión de Becas	
Convocatoria de Becas de Maestría en educación y/o gestión educativa						
1. Lanzamiento de Convocatoria: se realizó el acto de lanzamiento en el salón auditorio del MEC, en el que participaron: el Ministro de Educación, la Viceministra de Educación Superior, el Embajador de México, Vicerrector de Educación Continua y Progrados del Tecnológico y el Coordinador General de BECAL. Se realizaron publicaciones en medios masivos y redes sociales conforme a las fechas de las etapas de postulación de la convocatoria. Así también, se ha comunicado y difundido mediante charlas informativas vía Zoom y FbLive la convocatoria de manera conjunta con el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC. 2. Proceso de Postulación: todo el proceso de postulación se ha registrado en la plataforma-SPI del CONACYT desde el 06/09/2021 hasta el 17/10/2021 3. Etapa de Evaluación: i) Etapa de Admisión y Elegibilidad se ha conformado un Comité de Evaluación con la participación de los Técnicos de la Dirección de Becas de Educ. Superior y la representación de la UEP-BECAL desde el 18/10/2021 al 01/11/2021 de 250 postulaciones. ii) Etapa de Elegibilidad, se realizó una evaluación documental y de ponderación conforme a los criterios de priorización establecidos en GBC, quedando 137 postulaciones admitidas que pasaron a la etapa de evaluación y selección por parte de la Universidad. iii) Evaluación y selección de postulantes en cuanto al perfil, evaluación PAEP y carta de intención. 4. Aprobación y Adjudicación de Becarios. El Tecnológico entregó vía correo electrónico la lista de los 30 becarios seleccionados y una lista de espera de 5 suplentes como máximo para cada programa de maestría. La nómina de los seleccionados por SEPIE fue remitida al CCE con el objeto de contar con la aprobación de la nómina mediante la Resolución PNB N° 377/2021. El listado de los adjudicados a la beca fue publicado en la página web de BECAL y, a la vez que, se ha notificado a los becarios vía correo electrónico el 13/12/2021. Se realizó una reunión informativa con los 60 becarios con el objetivo de aclarar temas relacionados a: i) Documentos para la firma del contrato de beca, ii) Desempeño Docente y Condición de docente-becaria a cargo de representantes del MEC, iii) Firma de Contrato, con representantes de BECAL. 5. Firma de Contrato: Previo a la firma del contrato a los becarios adjudicados han recibido la carta de admisión de la Universidad y han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación desde el 11/01/2022 en adelante, previo agendamiento con cada becario y verificación de la carpeta de documentos solicitados. 6- Remisión de los datos de los seleccionados al Área Financiero para habilitarles las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en A. Financiero sobre las cuentas habilitadas y comunicar a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF. 7. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención, instalación y libros, a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico al TEC. 8. Acompañamiento a los becarios para el inicio de sus cursos correspondientes. 9. Atención a sus necesidades, especialmente la conexión del permiso laboral con el MEC. 10. Acompañamiento en el SPI para presentar la actualización de datos y la certificación del primer semestre académico 2022. 11. Recepción de las tareas de seguimiento académico; actualización de datos y Antecedente Académico. 12. Solicitud y remisión del avance de reporte académico del Instituto Tec de Monterrey.	1. Lanzamiento de Convocatoria: se realizó el acto de lanzamiento en el salón auditorio del MEC, en el que participaron: el Ministro de Educación, la Viceministra de Educación Superior, el Embajador de México, Vicerrector de Educación Continua y Progrados del Tecnológico y el Coordinador General de BECAL. Se realizaron publicaciones en medios masivos y redes sociales conforme a las fechas de las etapas de postulación de la convocatoria. Así también, se ha comunicado y difundido mediante charlas informativas vía Zoom y FbLive la convocatoria de manera conjunta con el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC. 2. Proceso de Postulación: todo el proceso de postulación se ha registrado en la plataforma-SPI del CONACYT desde el 06/09/2021 hasta el 17/10/2021 3. Etapa de Evaluación: i) Etapa de Admisión y Elegibilidad se ha conformado un Comité de Evaluación con la participación de los Técnicos de la Dirección de Becas de Educ. Superior y la representación de la UEP-BECAL desde el 18/10/2021 al 01/11/2021 de 250 postulaciones. ii) Etapa de Elegibilidad, se realizó una evaluación documental y de ponderación conforme a los criterios de priorización establecidos en GBC, quedando 137 postulaciones admitidas que pasaron a la etapa de evaluación y selección por parte de la Universidad. iii) Evaluación y selección de postulantes en cuanto al perfil, evaluación PAEP y carta de intención. 4. Aprobación y Adjudicación de Becarios. El Tecnológico entregó vía correo electrónico la lista de los 30 becarios seleccionados y una lista de espera de 5 suplentes como máximo para cada programa de maestría. La nómina de los seleccionados por SEPIE fue remitida al CCE con el objeto de contar con la aprobación de la nómina mediante la Resolución PNB N° 377/2021. El listado de los adjudicados a la beca fue publicado en la página web de BECAL y, a la vez que, se ha notificado a los becarios vía correo electrónico el 13/12/2021. Se realizó una reunión informativa con los 60 becarios con el objetivo de aclarar temas relacionados a: i) Documentos para la firma del contrato de beca, ii) Desempeño Docente y Condición de docente-becaria a cargo de representantes del MEC, iii) Firma de Contrato, con representantes de BECAL. 5. Firma de Contrato: Previo a la firma del contrato a los becarios adjudicados han recibido la carta de admisión de la Universidad y han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación desde el 11/01/2022 en adelante, previo agendamiento con cada becario y verificación de la carpeta de documentos solicitados. Se llegaron a firmar 60 contratos. 6- Remisión de los datos de los seleccionados al Área Financiero para habilitarles las cuentas bancarias de BNF. Consultas al Área sobre las cuentas habilitadas. Comunicar a los becarios sobre la vinculación de la cuenta existente para con la cuenta de BECAL. 7. Pago de Becas. Responder a las consultas de los becarios sobre el detalle de los beneficios pagados en este primer cuatrimestre, así también pago de matrículas al TEC. 8. Acompañamiento a los becarios para el inicio de sus cursos correspondientes. 9. Atención y seguimiento a sus necesidades, especialmente el permiso laboral con el MEC. 10. Atención a sus necesidades, especialmente la conexión del permiso laboral con el MEC. 11. Acompañamiento en el SPI para presentar la actualización de datos y la certificación del primer semestre académico 2022. 12. Recepción de las tareas de seguimiento académico por el ejecutivo de beca; actualización de datos y Antecedente Académico primer semestre. 13. Solicitud y recepción del avance de reporte académico conforme a cada periodo del Instituto Tec de Monterrey según y su remisión al MEC.		1. Diversidad complejidad en las documentaciones de los profesionales de la educación para determinar sus condiciones laborales pero las mismas, son propias de la situación documental de los docentes que se desempeñan en el Sistema Educativo Oficial	1- Remisión de Factura por el primer periodo académico de ambos programas de maestría por el Tecnológico de Monterrey. 2- Registro e inscripción de los becarios en el portal académico de la Universidad. 3- Remisión de los resultados académicos del primer periodo de estudio por el parte de la universidad. 4- Comunicación constante con los becarios, universidad y el MEC sobre situaciones que pudiera requerir atención.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTES 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
		ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
Convocatoria de Becas de Maestría Temáticas para instituciones públicas, en modalidad presencial y semipresencial.					
2da convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre 2021.					
<p>1. Elaboración de Adenda N° 2 a la GBC a fin de incluir una segunda convocatoria de maestrías temáticas.</p> <p>2. Aprobación de la adenda por el CCE.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 10 cupos. La cantidad estará condicionada exclusivamente a la modalidad de estudio.</p> <p>5. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 24 de setiembre de 2021.</p> <p>6. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>7. Etapa de Apelación.</p> <p>8. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>9. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>10. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>11. Asistencia a las consultas.</p> <p>12. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Inicio previsto el 17/01/2022.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 10 cupos. La cantidad estará condicionada exclusivamente a la modalidad de estudio.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 24 de setiembre de 2021. Un solo postulante se presentó pero indicando que no estaba habilitado a postular por lo cual se realiza el Informe final indicando que no se prosigue con las demás etapas.</p>			<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
3ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de marzo de 2022, cierre de postulación 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados el 29 de junio 2022.					
<p>1. Elaboración de la guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 25 de marzo de 2022.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 25 de marzo de 2022.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Fue puesto a consideración del CCE la inclusión de una postulación de la institución SENACSA.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a la postulación de SENACSA. Totalizando 11 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 11 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Asistencia a las consultas.</p> <p>14. Firma de Contrato: inició en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2022 a diciembre 2023 se han firmado 7 contratos. 1 seleccionada ha solicitado reposición del inicio del programa de estudio y se le fue aprobado, pospaso para el segundo semestre 2024. A otra se le notificará la pérdida de la beca por no haber iniciado en el semestre indicado.</p> <p>15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
4ta convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de marzo de 2022, cierre de postulación 15 de noviembre de 2022. Publicación de lista de adjudicados 21 de diciembre 2022.					
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 4 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes y ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 14/01/2023.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 4 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 15 de noviembre del 2022. Se ha realizado una Adenda N° 2 en la cual se modifica entre otras la fecha de finalización de postulación. Cantidad de postulantes: Seguridad Nacional: 2, Desarrollo Economico: 2, Salud Publica: 1. Totalizando 5 postulantes.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes y ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. En sesión virtual de fecha 20 de diciembre del 2022, el CCE confirma las 3 adjudicaciones.</p> <p>8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 21 de diciembre 2022.</p> <p>9. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>10. En fecha 29 de diciembre de 2022 se eleva a consideración del CCE 2 apelaciones de no seleccionados, las cuales fueron analizadas nuevamente por ellos y consideraron que ambos sean adjudicados con la beca. Con las apelaciones, quedaron un total de 5 adjudicados.</p> <p>11. Asistencia a las consultas.</p> <p>12. Firma de Contrato: inicio en enero 2023 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a marzo 2023 se han firmado la totalidad de los contratos (5).</p> <p>13. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>14. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>15. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p>		<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
Convocatoria de Becas de Postdoctorados/Estancias Cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI					
2da Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 28 de junio de 2019.					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019.</p> <p>11. Notificación personalizadas a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: El 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron 2 contratos, no ha habido renuncias. 1 (un) contrato se encuentra pendiente de firma. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019.</p> <p>11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato: El 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron la totalidad de contratos (2), se ha tenido una renuncia.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Hasta la fecha no se presentaron inconvenientes.</p>	<p>1. Seguimiento a becarios</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
Becas de Estancia Cortas para la formación posdoctoral- Lanzamiento el 15 de enero del 2020 y cierre el 02 de abril 2020 Fundación Carolina						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020- 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes: ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización. 8. Selección de Becarios: la Agencia propone la lista final de los seleccionados a consideración del Coordinador General y del CCE. 9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios. 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020- 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes: ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización. 8. Selección de Becarios: la Agencia propone la lista final de los seleccionados a consideración del Coordinador General y del CCE. 9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios. 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.	1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones a este concurso de becas. 2. Algunas postulaciones no finalizaron debido a la situación de la pandemia y cierre de las Universidades paraguayas como españoles. 3- Cierre de fronteras, dificultad para inicio del programa por la situación de la pandemia. 4- Las Universidades han iniciado las clases presenciales, por lo que, los becarios han iniciado sus respectivos programas de estudios. 5- Finalización de la convocatoria.		1. Firma de Contrato 2. Por motivos del cierre de fronteras y los protocolos de aislamiento del OMS y que las Universidades sugieren el inicio del programa de estancia para marzo a junio del 2021. 3- Las Universidades han iniciado las clases presenciales, por lo que, los becarios han iniciado sus respectivos programas de estudios. 4. Solicitud para iniciar la Tarea de Seguimiento a Becario en el SPI. 5- Finalización de la convocatoria.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
Becas de Estancia Cortas para la formación posdoctoral- Lanzamiento el 19 de abril del 2022 y cierre el 26 de mayo 2022- Segunda Convocatoria Fundación Carolina						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 19/04/2022, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 22/04/2022 y finaliza el 26/05/2022. 6. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes: ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización. 7- Selección de Becarios: la Agencia remite la lista final de los seleccionados a consideración de la Coordinadora General y del CCE. 8- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 9- Solicitar tarjeta BNF al Área Financiero para habilitación de cuenta bancaria. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios. 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 15- Pasajes: Recepción de las solicitudes de pasaje de vuelta, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 16. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 19/04/2022, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 22/04/2022 y finaliza el 26/05/2022. 6. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes: ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización. 7- Selección de Becarios: la Agencia remite la lista final de los seleccionados a consideración de la Coordinadora General y del CCE. 8- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 9- Solicitar tarjeta BNF al Área Financiero para habilitación de cuenta bancaria. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios. 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 15- Pasajes: Recepción de las solicitudes de pasaje de vuelta, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 16. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, 17-Recopilar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente. 18- Convocatoria Finalizada.	1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones a este concurso de becas posdoctoral. 2- Convocatoria Finalizada		1- Promocionar las becas posdoctorales y aclarar dudas de interesado	Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas	
Becas de Estancia Cortas para la formación posdoctoral- Lanzamiento el 15 de diciembre del 2022 y cierre el 29 de marzo 2023- Tercera Convocatoria Fundación Carolina						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 12/12/2022, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 17/01/2023 y finaliza el 29/03/2023. 6. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes: ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización. 7- Selección de Becarios: la Agencia remite la lista final de los seleccionados a consideración de la Coordinadora General y del CCE. 8- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 9- Solicitar tarjeta BNF al Área Financiero para habilitación de cuenta bancaria. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios. 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 12/12/2022, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 17/01/2023 y finaliza el 29/03/2023. 6. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes: ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización. 7- Selección de Becarios: la Agencia remite la lista final de los seleccionados a consideración de la Coordinadora General y del CCE. 8- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 9- Solicitar tarjeta BNF al Área Financiero para habilitación de cuenta bancaria. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios. 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 15- Seguimiento Académico en el SPI	1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones a este concurso de becas posdoctoral, dos postulaciones finalizadas para una plaza de 5.		1- Promocionar entre los académicos las becas posdoctorales.	Andrea Picazo - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas	
Becas de Estancia Cortas para la formación posdoctoral- Lanzamiento el 01 de febrero del 2024 y cierre el 02 de abril 2024- Cuarta Convocatoria Fundación Carolina						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01/12/2024, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 01/02/2024 y finaliza el 02/04/2024. 6. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes: ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización. 7- Selección de Becarios: la Agencia remite la lista final de los seleccionados a consideración de la Coordinadora General y del CCE. 8- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 9- Solicitar tarjeta BNF al Área Financiero para habilitación de cuenta bancaria. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01/12/2024, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 01/02/2024 y finaliza el 02/04/2024. 6. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes: ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulantes por los miembros de la organización.	1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones a este concurso de becas posdoctoral, tres postulaciones finalizadas para una plaza de 5.		1- Promocionar entre los académicos las becas posdoctorales. 2- Realizar charlas y campañas masivas a ex becarios doctorantes para captar mayor cantidad de interesados.	Alejandra Bogado- Directora General Dirección de Formación para el Desarrollo, Jaime Escobar- Coordinador de Gestión de Becas, Asistidas, Cerradas y de Idiomas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024		Responsable	Observaciones	
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas			
<p>4ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.</p>						
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020. 11. Notificación personalizadas a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: El 20 de julio de 2020 inicia la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre del 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se presentó un solo postulante. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Teniendo en cuenta que el único postulante que finalizó la postulación, fue eliminado en fase de admisibilidad por no cumplir con el siguiente requerimiento de la Guía de Bases y Condiciones: 6.1.1 Poser Título de Doctor/a. Para casos de títulos universitarios obtenidos en el exterior, será requisito para la firma de contrato con Becal, tener la legalización de dichos títulos, sea vía el Apostillado De La Haya o vía tramite consular que corresponda.</p>		<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificulta la difusión de las convocatorias vigentes y la cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>		
<p>5ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020.</p>						
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 8 cupos para posdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 8 cupos para posdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: 3. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero 2021 a junio 2022 se han firmado la totalidad de contratos. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>		<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificulta la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos.</p>	<p>1. Seguimiento a adjudicado que falta firmar contrato. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTI 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
5ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guia de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 6 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 31 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes. ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 6 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 31 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: 2. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inicio en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a diciembre 2021 se ha firmado la totalidad de los contratos. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	---	---	1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	
7ma Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guia de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre 2021.						
1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 7 cupos para postdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2022. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 7 cupos para postdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: 6. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE. 7. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide no admitir a los 2 postulantes, totalizando 4 adjudicados. 8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021. 9. Notificación personalizada a los 4 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 10. Asistencia a las consultas. 11. Firma de Contrato: inicio en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de contratos (3), un renunliante. 12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 13. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 14. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 15. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 16. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	---	---	1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa- Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
8va Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación el 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados el 29 de junio 2022.						
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2022. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación; puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista; pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios; se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2022. Cantidad de postulantes: 2. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación; puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista; pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios; se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Fue puesto a consideración del CCE la inclusión de una postulación. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a la postulación, totalizando 2 adjudicados. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato; inicio en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a septiembre 2022 se han firmado la totalidad de contratos (2). Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 			<ol style="list-style-type: none"> Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas. 	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	
9na Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación el 15 de noviembre de 2022. Publicación de lista de adjudicados 21 de diciembre 2022.						
<ol style="list-style-type: none"> Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación; puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista; pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios; se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 16/01/2023. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 15 de noviembre del 2022. Se ha realizado una Adenda N° 2 en la cual se modifica entre otras la fecha de finalización de postulación. Cantidad de postulantes: 10 postulantes (uno duplicado). Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación; puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista; pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios; se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 2 postulantes que no pasaron la fase de entrevista fueron puestos a consideración del CCE. En sesión virtual de fecha 20 de diciembre del 2022, el CCE decide no admitir a los dos postulantes, totalizando 7 adjudicados. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 21 de diciembre 2022. Notificación personalizada a los 7 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato; inicio en enero 2023 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a junio 2023 se han firmado la totalidad de contratos (6). Una adjudicada ha solicitado postulación en el segundo semestre 2023, el cual le fue aprobado, sin embargo no ha iniciado programa por lo cual se le notificará pérdida de beca. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 			<ol style="list-style-type: none"> Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas. 	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	
10ma Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2023, cierre de postulación el 16 de mayo de 2023. Publicación de lista de adjudicados 30 de junio 2023.						
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2023. Se encuentran habilitados 3 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 6 de marzo de 2023. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación; puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista; pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios; se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/07/2023. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2023. Se encuentran habilitados 3 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 6 de marzo de 2023. Cantidad de postulantes: 1. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación; puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista; pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios; se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. En sesión virtual de fecha 26 de junio del 2023, habiendo 1 postulante que cumplió con todos los requisitos, el CCE decide admitir a la totalidad de postulaciones, totalizando 1 adjudicado. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de junio 2023. Notificación personalizada a la adjudicada, remisión del formulario de aceptación de beca y de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato; inicio en julio 2023 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a septiembre 2023 se han firmado la totalidad de contratos. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 	Ninguna	Ninguna		Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	
11ra Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 28 de agosto de 2023, cierre de postulación el 7 de noviembre de 2023. Publicación de lista de adjudicados 29 de diciembre 2023.						
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 28 de agosto de 2023. Se encuentran habilitados 4 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de setiembre de 2023. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación; puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista; pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios; se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 28 de agosto de 2023. Se encuentran habilitados 4 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de setiembre de 2023. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 28 de agosto de 2023. Se encuentran habilitados 4 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de setiembre de 2023. Cantidad de postulantes: 5. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación; puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista; pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. Etapas de Apelación. 	Ninguno	Ninguno		Alejandra Bogado - Encargada de Despacho Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	
12da Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 26 de febrero de 2024, cierre de postulación previsto el 10 de mayo de 2024. Publicación de lista de adjudicados previsto 28 de junio 2024.						
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 26 de febrero de 2024. Se encuentran habilitados 4 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de marzo de 2024. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 26 de febrero de 2024. Se encuentran habilitados 4 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de marzo de 2024. 					

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTI 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
Tra Convocatoria de Doctorado en Francia- Campus France Diciembre 2019. Lanzamiento en fecha 02 de diciembre del 2019 y cierre de postulación el hasta el 19 de enero del 2020.						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 05 de diciembre del 2019 hasta el 19 de enero del 2020. 7. Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 8. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE. 9. Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12. Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13. Pago de los beneficios becas a los becarios por el primer periodo de beca a través de la Agencia Campus France. 14. Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 15. Seguimiento a becario en el SPI.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 05 de diciembre del 2019 hasta el 19 de enero del 2020. 7. Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 8- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE. 9. Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12- Pago de los beneficios becas a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 13- Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de las tres becarias que iniciaron sus estudios en Francia. 14. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos. b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico del primer año de beca. 15- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente de las tareas de Seguimiento a becario, actualización de datos, antecedentes académicos según periodo/año y finalización de programa de estudio.		1- Postergación de inicio de las claves presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar. 2. Dificultades para la obtención de la visa a raíz de los protocolos sanitarios de Argentina y Francia.	1- Comunicación con Campus Francia, los becarios y el Director de la Alianza Francesa. 2- Inicio de programa de estudio en marzo del 2021. 3- Pago de beca a la Agencia Campus France para el primer semestre del año 2022.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas	
Tra Convocatoria de Doctorado en Alemania Enero 2020. Lanzamiento en fecha 04 de febrero del 2020 y cierre de postulación el hasta el 15 de marzo del 2020						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación escrita ABC y Última Hora. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 04 de febrero del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 04 de febrero del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD, total de 2 candidatos preadmitidos. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. 10. La agencia informa que los candidatos no cuentan con la carta de admisión de las universidades.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación escrita ABC y Última Hora. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 04 de febrero del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 04 de febrero del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD, total de 2 candidatos preadmitidos. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. 10. La agencia informa que los candidatos no cuentan con la carta de admisión de las universidades.		1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa, un factor influyente puede ser que el periodo de postulación se dio durante la cuarentena en Paraguay. 2. Convocatoria Finalizada	1. Convocatoria Finalizada	Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas	
2da Convocatoria de Maestría y Doctorado en Francia Febrero 2021. Lanzamiento en fecha 02 de febrero del 2021 y cierre de postulación el hasta el 30 de marzo del 2021.						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General. 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas. 7- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con la representante de Campus France a grupos interesados a través de Zoom y FbLive 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2021. 9. Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 10. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE. 11- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 14- Pago de los beneficios becas a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 15- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16- Seguimiento a becario en el SPI	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General. 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas. 7- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con la representante de Campus France a grupos interesados a través de Zoom y FbLive 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2021. 9. Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. 10. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados conforme a la lista de los preseleccionados a consideración del Coordinador General y del CCE. 11- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 14- Pago de los beneficios becas a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 15- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio con el ejecutivo de beca. 16. Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de los becarios seleccionados. 16- Seguimiento a becario en el SPI: Actualización de datos, antecedente académico según corresponde el periodo.		1. Contar con una certificación vigente de idiomas al momento de la postulación.	1- Comunicación con Campus Francia y los becarios para la formación de idiomas, solicitud de visa e inicio de programa de estudio. 2- Inicio de programa de estudio en setiembre del 2021.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
3ra Convocatoria de Maestría y Doctorado en Francia Diciembre 2021. Lanzamiento en fecha 13 de diciembre del 2021 y cierre de postulación el hasta el 19 de enero del 2022.						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones virtuales y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de Paris Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinación General y el CCE. 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 13 de diciembre del 2021. 7- Difusión de la convocatoria en redes sociales de BECAL y Alianza Francesa con tutoriales sobre las características y condiciones de esta convocatoria. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de diciembre del 2021 hasta el 19 de enero del 2022. 9- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas. iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes adjudicados. 10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de seleccionados, la cual pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. 11- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán sus respectivos contratos de beca según lo estipulado en la GBC. 14- Pago de los beneficios becas serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 15- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16- Seguimiento a becarío en el SPI	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones virtuales y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de Paris Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinación General y el CCE. 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 13 de diciembre del 2021. 7- Difusión de la convocatoria en redes sociales de BECAL y Alianza Francesa con tutoriales sobre las características y condiciones de esta convocatoria. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de diciembre del 2021 hasta el 19 de enero del 2022. 9- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas. iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes adjudicados. 10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de seleccionados, la cual pasa a consideración de la Coordinación General y del CCE. 11- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán sus respectivos contratos de beca según lo estipulado en la GBC. 14- Pago de los beneficios becas serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia para el segundo semestre del 2022. 15- Solicitud del resultado de la colocación académica de los seleccionados a los centros académicos/universidades francesas. 16- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. Seguimiento a becarío en el SPI		1- Algunos preadmitidos no han completado sus solicitudes con Campus France para tramitar sus documentos a las universidades francesas.	1. El criterio definitivo será la decisión del establecimiento de enseñanza superior para admitir al seleccionado en el curso solicitado. 2. Remisión de las cartas de admisiones de los admitidos en las universidades francesas por Campus France.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa. Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas	
2da Convocatoria de Doctorado en Alemania Setiembre 2020. Lanzamiento en fecha 09 de setiembre del 2020 y cierre de postulación el hasta el 07 de noviembre del 2020						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 9 de setiembre del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 18 de setiembre del 2020 hasta el 07 de noviembre del 2020. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. 10. Selección de Becarios. 11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados en abril del 2021. 12. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Firma de Contrato. 14. Pago de Becas. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 9 de setiembre del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 18 de setiembre del 2020 hasta el 07 de noviembre del 2020.		1. Convocatoria Finalizada	1. Diseñar una estrategia de difusión con DAAD.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa. Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
3ra Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania Febrero 2021. Lanzamiento en fecha 12 de febrero del 2021 y cierre de postulación el hasta el 24 de marzo del 2021						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y DAAD en Asunción. 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en junto con la representante del DAAD a grupos interesados a través de Zoom, FbLive 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021. 8. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 9. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. 10. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos 11. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL. 12. Publicación de lista en la página de BECAL, como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 13- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 14- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 15- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio 16- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16. Seguimiento a becario en el SPI: actualización de datos. 17- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. 18-Recopilar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y DAAD en Asunción. 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en junto con la representante del DAAD a grupos interesados a través de Zoom, FbLive 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021. 8. Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Prescripción se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al Coordinador del DAAD. iii) Proceso de registro de los preseleccionados en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación de perfil conforme a los criterios de la Guía de Bases y Condiciones. Selección de Becarios: DAAD propone la lista final de los seleccionados conforme a los preseleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE. 10- Publicación de lista en la página de BECAL, y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 11- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 12- Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de los becarios seleccionados. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 14- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio 15- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16. Seguimiento a becario en el SPI: actualización de datos. 17- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. 17-Recopilar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.	1- Contar con una certificación vigente de idiomas al momento de la postulación.	1- Comunicación con DAAD y los becarios para la formación de idiomas, solicitud de visa e inicio de programa de estudio. 2- Inicio de programa de estudio en octubre del 2021.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas		
4ta Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania Setiembre 2021. Lanzamiento en fecha 20 de agosto del 2021 y cierre de postulación el hasta el 23 de octubre del 2021						
1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y condiciones de la convocatoria 2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Charlas informativas con la lectora del DAAD en Paraguay 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 07 de setiembre del 2021. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos. 10. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 11. Publicación de lista en la página de BECAL, como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 14- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio 15- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16. Seguimiento a becario en el SPI: actualización de datos. 17- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. 18-Recopilar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.	1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y condiciones de la convocatoria 2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Charlas informativas con la lectora del DAAD en Paraguay 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 07 de setiembre del 2021 al 23. 7- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Prescripción se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al Coordinador del DAAD. iii) Proceso de registro de los preseleccionados en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación de perfil conforme a los criterios de la Guía de Bases y Condiciones. 8. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 9. Publicación de lista en la página de BECAL, como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Remisión de cartas de admisión de los seleccionados a los centros académicos/universidades alemanas. 12- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 13- Recopiar de los presupuestos de los beneficios de becas de los becarios según las disposiciones del convenio para el segundo semestre 2022. 14- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio 15- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16- Seguimiento a becario en el SPI: actualización de datos. 17- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. 18-Recopilar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.	1. No se han postulado doctorantes, mayor cantidad de interesados se encuentran en maestrías en CTI.	1. La concesión final de las becas está sujeta a la entrega de una carta de admisión incondicional a las maestrías seleccionadas por los candidatos. 2. Diseñar una estrategia de difusión para los doctorantes con DAAD e identificar la población para este tipo de beca. 3- Charla informativa y promoción de las becas en el el ISL.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas		
5ta Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania-DAAD Setiembre 2022. Lanzamiento en fecha 12 de setiembre del 2022 y cierre de postulación el hasta el 26 de octubre del 2022						
1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y Condiciones de la convocatoria 2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Charlas informativas con la lectora del DAAD en Paraguay 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 13 de setiembre del 2022 hasta el 26/10/2022. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos. 10. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 11. Publicación de lista en la página de BECAL, como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 14- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio 15- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16- Seguimiento a becario en el SPI: actualización de datos. 17- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. 18-Recopilar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.	1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y Condiciones de la convocatoria 2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Charlas informativas con la lectora del DAAD en Paraguay 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 13 de setiembre del 2022. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos. 10. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 11. Publicación de lista en la página de BECAL, como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 14- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio. 15- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16- Seguimiento a becario en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. 18-Recopilar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.	Baja cantidad de postulantes que ha finalizado su postulación, escasa cantidad de seleccionados al no cumplir los criterios de selección establecida en la GBC.	1. Generar espacios de comunicación como webinar para fomentar la postulación y guiar dudas en los intrínsecos. 2. Diseñar una estrategia de difusión con DAAD y el área de comunicaciones de BECAL, para impulsar el interés	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas		

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/ Dificultades	
		Acciones a ser implementadas	Responsable	
Observaciones				
COMPONENTE 1 - BECAS				
1.1. Becas				
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación				
Convocatorias de Becas de maestrías en educación				
Fulbright 2019 Lanzamiento en el mes de febrero 2019 . La selección será dada a conocer el 19 de agosto del 2019.				
<p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2020/2021, confirmación de 10 seleccionados.</p> <p>2. Carga de datos del becario en el SPI</p> <p>3. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el primer semestre del año 2020.</p> <p>4. Solicitud de pasaje a través del SPI</p> <p>5. Pago de Becas: El pago se realizará a la agencia de LASPAPU según los beneficios contemplados para la convocatoria.</p> <p>6. Comunicación con la Agencia LASPAPU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales.</p> <p>7. Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° periodo) y finalización de programa.</p>	<p>1-Charla Informativa: participación de todos los becarios en mayo del 2020 vía Zoom. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2020.</p> <p>2. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida,</p> <p>3. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios y del presupuesto aprobado para la convocatoria.</p> <p>4. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tasa de seguimiento en el SPI.</p> <p>5. Comunicar a los becarios que los desembolsos de beneficios de beca a cargo de LASPAPU se han transferido.</p> <p>6- Comunicación entre la Agencia LASPAPU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales.</p> <p>7- Solicitar a Fulbright el reporte académico del primer semestre del programa de estudio de los becarios.</p>	<p>1- Se enviaron correos para los nuevos comerciales, tramite para vuelo humanitario.</p> <p>2- Extensión del inicio del programa de estudio por la situación del COVID-19.</p> <p>3- Cambio de modalidad presencial a la semipresencialidad: inicio de clases virtuales del primer semestre del programa de estudio.</p> <p>4- Inicio de las clases presenciales.</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becario en el SPI.</p> <p>3- Acompañar al becario en las gestiones de solicitar pasajes.</p> <p>4- Convocatoria Finalizada</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas</p>
Fulbright 2020 Lanzamiento en el mes de febrero 2020 . La selección será dada a conocer el 19 de agosto del 2020.				
<p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2021/2022, confirmación de 10 seleccionados.</p> <p>2. Carga de datos del becario en el SPI</p> <p>3. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el primer semestre del año 2021.</p> <p>4. Solicitud de pasaje a través del SPI</p> <p>5. Pago de Becas: El pago se realizará a la agencia de LASPAPU según los beneficios contemplados para la convocatoria.</p> <p>6. Comunicación con la Agencia LASPAPU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales.</p> <p>7. Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° periodo) y finalización de programa.</p> <p>8. Solicitud de pasaje a través del SPI. 9. Acompañamiento a un becario de PhD en su año tres.</p>	<p>1.Charla Informativa: participación de todos los becarios en abril del 2021 vía Zoom o Teams.</p> <p>2. Firma del contrato de los becarios en el mes junio del 2021.</p> <p>3. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI .</p> <p>4. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios.</p> <p>5. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tasa de seguimiento en el SPI, solicitud de pasaje.</p> <p>6. Comunicar a los becarios que los desembolsos de beneficios de beca a cargo de LASPAPU se han transferido de acuerdo al periodo de pago propuesto en el Plan de Trabajo.</p> <p>7. Comunicación entre la Agencia LASPAPU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales.</p> <p>8- Seguimiento a becario en el SPI, Antecedente académico y finalización de programa. 9. Acompañamiento a un becario de PhD en su año tres.</p>	<p>Inicio de programa de estudio 2021/2022</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becario en el SPI.</p> <p>3- Acompañar al becario en las gestiones de solicitar pasajes de retorno</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa. Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
Fulbright 2021. Lanzamiento en el mes de febrero 2021. La selección será dada a conocer en el mes de agosto del 2021.				
<p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de 15 seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2022/2023, confirmación de 15 seleccionados. 2. Charla Informativa: participación de todos los becarios en febrero del 2022 vía Zoom o Teams.</p> <p>3- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Carga de datos del becario en el SPI para el mes de abril/ mayo.</p> <p>5. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios en el mes de junio.</p> <p>6. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de junio del año 2022, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato.</p> <p>7. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones</p> <p>8. Pago de Becas. El pago de matrícula y seguro médico se realiza a la agencia de LASPAPU según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. Los beneficios de manutención, asignación de instancia, retorno y libros son abonados por BECAL.</p> <p>9- Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° periodo) y finalización de programa. 10. Seguimiento a becario en el SPI: actualización de datos. 11- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a</p>	<p>1-Charla Informativa: participación de todos los becarios en noviembre del 2021 vía Zoom con la representante de Fulbright.</p> <p>2. Charla Informativa: participación de todos los becarios en febrero del 2022 vía Teams con los procesos de beca y registro en el SPI.</p> <p>3- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Carga de datos del becario en el SPI para el mes de abril/ mayo.</p> <p>5. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios a fin de incluir los beneficios aprobados en el contrato.</p> <p>6. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de junio hasta agosto del año 2022, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato con cada becario.</p> <p>7. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones por medio de las notas de solicitud de la Embajada de EE.UU. y previa conformidad de cada becario a través del formulario de pasaje. 8. Pago de Becas. El pago de matrícula y seguro médico se realiza a la agencia de LASPAPU según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. Los beneficios de manutención, asignación de instancia, retorno y libros son abonados por BECAL. 9. Seguimiento a becario en el SPI: actualización de datos; 10- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. 11-Recopilar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.</p>	<p>Inicio de programa de estudio 2022/2023</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2. Solicitud del presupuesto de beca de cada becario y los terminos de la beca remitido por las universidades.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa. Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
Fulbright 2022. Lanzamiento en el mes de febrero 2022. La selección será dada a conocer en el mes de agosto del 2022.				
<p>1- Lanzamiento y apertura de la convocatoria para maestrías, doctorado y postdoctorado desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de mayo del 2022.</p> <p>2- Etapa de Preselección. La Embajada de los EE.UU., juntamente con las Agencias Internacionales de Colocación (Laspau y IIE) realizarán la selección preliminar en base a los documentos presentados de forma electrónica, las respuestas del formulario electrónico y el resultado del examen de inglés.</p> <p>3- Entrevista Personales a aquellos candidatos preseleccionados, en la que se valorará el desenvolvimiento personal, la motivación y la claridad de objetivos para realizar estudios de postgrado en los EE.UU. 4- El Programa Fulbright informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 5. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>6.Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>7. Notificación personalizada a cada seleccionado de beca. 8. Carga de datos del becario en el SPI hasta mayo del 2023.</p> <p>9. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios en el mes de junio y tarjetas BNF. 10. Carga de datos del becario en el SPI para el mes de abril/ mayo.</p> <p>10. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de julio del año 2023, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato. 11-Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones</p>	<p>1- Lanzamiento y apertura de la convocatoria para maestrías, doctorado y postdoctorado desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de mayo del 2022.</p> <p>2- Etapa de Preselección. La Embajada de los EE.UU., juntamente con las Agencias Internacionales de Colocación (Laspau y IIE) realizarán la selección preliminar en base a los documentos presentados de forma electrónica, las respuestas del formulario electrónico y el resultado del examen de inglés.</p> <p>3- Entrevista Personales a aquellos candidatos preseleccionados, en la que se valorará el desenvolvimiento personal, la motivación y la claridad de objetivos para realizar estudios de postgrado en los EE.UU. 4- El Programa Fulbright informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 5. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>6.Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>7. Notificación personalizada a cada seleccionado de beca. 8. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios en el mes de junio y tarjetas BNF. 9.Carga de datos del becario en el SPI para el mes de abril/ mayo. 10. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se realizó la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de julio y agosto del año 2023, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato. 11-Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones</p> <p>12-Pago de Becas, por mecanismo BECAL según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. 13- Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° periodo) y finalización de programa. 14. Seguimiento a becario en el SPI: actualización de datos; 15-Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. 15-Recopilar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.</p>	<p>En proceso de colocación académica por LASPAPU en las universidades americanas. Inicio de programa de estudio 2023/2024</p>	<p>1- En el mes de agosto se prevé la realización de las entrevistas a los preseleccionados. 2-Aprobación del CCE. 3. Comunicación constante con el programa Fulbright.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa. Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Observaciones	
		Problemas/Dificultades	Acciones a ser implementadas	
		Responsable	Observaciones	
Fulbright 2023. Lanzamiento en el mes de febrero 2023. La selección será dada a conocer en el mes de setiembre del 2023.				
1. Lanzamiento y apertura de la convocatoria para maestrías, doctorado y postdoctorado desde el 9 de febrero de 2023 hasta el 31 de mayo del 2023. 2. Etapa de Preselección. La Embajada de los EE.UU. Junto con las Agencias Internacionales de Colocación (Iaspau y IIE) realizarán la selección preliminar en base a los documentos presentados de forma electrónica, las respuestas del formulario electrónico y el resultado del examen de inglés. 3. Entrevista Personal a aquellos candidatos preseleccionados, en la que se valorará el desempeño personal, la motivación y la claridad de objetivos para realizar estudios de postgrado en los EE.UU. 4- El Programa Fulbright informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 5. Publicación de lista en la página de BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 6. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.	1- Lanzamiento y apertura de la convocatoria para maestrías, doctorado y postdoctorado desde el 9 de febrero de 2023 hasta el 31 de mayo del 2023. 2- Etapa de Preselección. La Embajada de los EE.UU. Junto con las Agencias Internacionales de Colocación (Iaspau y IIE) realizarán la selección preliminar en base a los documentos presentados de forma electrónica, las respuestas del formulario electrónico y el resultado del examen de inglés. 3- Entrevista Personal a aquellos candidatos preseleccionados, en la que se valorará el desempeño personal, la motivación y la claridad de objetivos para realizar estudios de postgrado en los EE.UU. 4- El Programa Fulbright informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 5. Publicación de lista en la página de BECAL, como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 6- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.	7.		
Convocatoria Chevening 2019				
1. Lanzamiento de la convocatoria. Se prevé el desarrollo de charlas en Universidades de Asunción, en ciudades del interior del país y consultas a través de las redes sociales en conjunto con la Embajada del Reino Unido. 2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental, ii) Evaluación de los ensayos de los postulantes por un comité evaluador, iii) entrevista 3. Notificación a los preseleccionados que pasaron a la primera fase de la evaluación para presentarse a la etapa de la entrevista por la Embajada Británica. 4. Entrevista. 5. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el año académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el año académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados 2- Comunicación con la Embajada Británica sobre la carga de datos de los becario en el SPI.	1- Demora en la contestación a la nota de BECAL por parte de la Embajada. 2- Convocatoria Finalizada	1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay la cual la mesa de trabajo sigue en proceso 2- Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca. 3- Convocatoria Finalizada	Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas
Convocatoria Chevening 2020				
1. Publicación en redes sociales desde el 09/09/2019. 2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply desde el 02/11/2019 (12:00 BST). 3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply el 05/11/2019 (12:00 GMT). 4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 06/11/2020. 5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) hasta mediados de febrero del 2020. 6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas el 25 de febrero del 2020. 7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistarse presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, entre marzo y mayo del 2020. 8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevening y oficial de Becal, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020. 9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL a principios de junio del 2020. 10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio 2020. 11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020 (17:00 BST). 12. Confirmación de las becas desde el 20/07/2020 hasta el 20/08/2020 aproximadamente. 13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 20/08/2021. 14. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2020.	1. Publicación en redes sociales desde el 09/09/2019. 2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply desde el 02/11/2019 (12:00 BST). 3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply el 05/11/2019 (12:00 GMT). 4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 06/11/2020. 5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) hasta mediados de febrero del 2020. 6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas el 25 de febrero del 2020. 7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistarse presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, entre marzo y mayo del 2020. 8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevening y oficial de Becal, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020. 9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL a principios de junio del 2020. 10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio 2020. 11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020. 12. Confirmación de las becas desde el 20/07/2020 hasta el 20/08/2020 aproximadamente. 13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 20/08/2021. 14. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2021.	1. Leve dificultad a la hora de la promoción, al tratar de alcanzar potenciales candidatos fuera de las principales ciudades del país (Asunción, Central, Itapúa, Caaguazú y Alto Paraná), debido a la prohibición de desplazamiento.	1- Notificación personalizada a los seleccionados por parte del Programa de Becas-BECAL. Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas	
Convocatoria Chevening 2021/2022				
1- Postulaciones abiertas en Setiembre y noviembre del 2021 2- Primer filtro de postulaciones de Chevening, Londres en noviembre del 2021 3- Evaluación de postulaciones por el Comité Independiente de Londres en diciembre del 2021 4- Selección de candidatos a entrevistarse según puntaje y área de estudios por Chevening, Asunción en febrero del 2022 5- Entrevistas a los preseleccionados por Chevening Asunción y BECAL, marzo 2022. 6- Remisión de la lista de preseleccionados por la Embajada Británica a BECAL en el mes mayo 2022. 7. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad hasta julio 2022. 8. Remisión de la lista de seleccionados finales por la Embajada Británica a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 9. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 10. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 11- Notificación de adjudicación y carga de datos del becario en el SPI para finales de agosto del 2022 12. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de agosto del año 2022, previa conformidad del borrador del contrato. 13. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2022 aproximadamente. 14. Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos. Antecedente académico (1* y ** periodo) y finalización de	1- Postulaciones abiertas en Setiembre y noviembre del 2021 2- Primer filtro de postulaciones de Chevening, Londres en noviembre del 2021 3- Evaluación de postulaciones por el Comité Independiente de Londres en diciembre del 2021 4- Selección de candidatos a entrevistarse según puntaje y área de estudios por Chevening, Asunción en febrero del 2022 5- Entrevistas a los preseleccionados por Chevening Asunción y BECAL, marzo 2022. 6- Remisión de la lista de preseleccionados por la Embajada Británica a BECAL en el mes mayo 2022. 7. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad hasta julio 2022. 8. Remisión de la lista de seleccionados finales por la Embajada Británica a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 9. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 10- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 11- Notificación de adjudicación y carga de datos del becario en el SPI para finales de agosto del 2022 12. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de agosto del año 2022, previa conformidad del borrador del contrato. 13. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2022 aproximadamente. 14. Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos.	1- En proceso de admisión a las universidades del Reino Unido. 2- Inicio de programa de estudio setiembre 2022	1- Iniciar procesos de diseño de postulación en el SPI de los seleccionados. 2- Solicitar proyecto de contrato al Área de Asesoría Legal	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas
Convocatoria Chevening 2022/2023				
1- Postulaciones abiertas en noviembre y diciembre del 2022. 2- Primer filtro de postulaciones de Chevening, Londres en enero del 2023. 3- Evaluación de postulaciones por el Comité Independiente de Londres en febrero hasta abril del 2023. 4- Selección de candidatos preseleccionados según puntaje y área de estudios por Chevening en febrero del 2023. 5- Entrevistas a los preseleccionados por Chevening Asunción y BECAL, marzo 2023. 6- Remisión de la lista de preseleccionados por la Embajada Británica a BECAL en el mes junio 2023. 7. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad hasta	1- Postulaciones abiertas en noviembre y diciembre del 2022. 2- Primer filtro de postulaciones de Chevening, Londres en enero del 2023. 3- Evaluación de postulaciones por el Comité Independiente de Londres en febrero hasta abril del 2023. 4- Selección de candidatos preseleccionados según puntaje y área de estudios por Chevening en febrero del 2023. 5- Entrevistas a los preseleccionados por Chevening Asunción y BECAL, marzo 2023. 6- Remisión de la lista de preseleccionados por la Embajada Británica a BECAL en el mes junio 2023. 7. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad hasta julio 2023. 8. Remisión de la lista de seleccionados finales por la Embajada Británica a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 9- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la	4- Selección	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTES 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024		Responsable	Observaciones	
		Problemas/Dificultades	Acciones a ser implementadas			
COMPONENTE 1 - BECAS						
1.1. Becas						
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación						
Becas de maestría en educación						
Ver Séptima, Octava, Novena, Décima, Undécima, Duodécima, Décimo Tercera, Décimo Cuarta, Décimo Quinta, Décimo Sexta, Décimo séptima y Décimo Octava convocatorias presenciales y Primera, Segunda y Tercera convocatorias semipresencial y a distancia.				Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa. Lorena Milesi.		
Becas de doctorado en educación						
Ver Séptima, Octava, Novena, Décima, Undécima, Duodécima, Décimo Tercera, Décimo Cuarta, Décimo Quinta y Décimo Sexta convocatorias.				Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa		
Becas de maestría en Educación MEC-BECAL Colombia02						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencias(MEC) 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 26 de mayo 2023, el periodo de postulación se realiza hasta el 29 de mayo de 2023 en el SPI 5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y MEC 6. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección realizado por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC y la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA – UPN 7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. 8. Publicación de la lista de adjudicados. 9. Notificación personalizada a los adjudicados. 10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 11. Inicio de programa de estudio en noviembre del 2023 y finalizada en el mes de enero del 2025. 12. Seguimiento a becario en el SPI	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencias(MEC) 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 26 de mayo 2023, el periodo de postulación se realiza hasta el 29 de mayo de 2023 en el SPI 5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y MEC 6. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección realizado por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA – UPTC y la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA – UPN 7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. 8. Publicación de la lista de adjudicados. 9. Notificación personalizada a los adjudicados. 10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 11. Inicio de programa de estudio en noviembre del 2023 y finalizada en el mes de enero del 2025. 12. Seguimiento a becario en el SPI		1-Baja participación de postulantes 2-Dudas por parte de los postulantes en relación a sus puestos laborales si es que salían seleccionados.	1-Se re abrió la convocatoria lo cual genero una mayor participación llenado los cupos disponibles.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa
Becas de maestría en Educación MEC-BECAL España 03						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencias(MEC) 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 10 de julio 2023, el periodo de postulación se realiza hasta el 01 de agosto de 2023 en el SPI 5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y MEC 6. Proceso de Evaluación/evaluación por representantes de la Agencia Global GO en conjunto con representantes de la Universidad de Salamanca para la revisión del perfil, evaluación y selección, según corresponda. 7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. 8. Publicación de la lista de adjudicados. 9. Notificación personalizada a los adjudicados. 10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 11. Inicio de programa de estudio en octubre del 2023 y finalizada en el mes de agosto del 2024. 12. Seguimiento a becario en el SPI	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencias(MEC) 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 10 de julio 2023, el periodo de postulación se realiza hasta el 01 de agosto de 2023 en el SPI 5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y MEC 6. Proceso de Evaluación/evaluación por representantes de la Agencia Global GO en conjunto con representantes de la Universidad de Salamanca para la revisión del perfil, evaluación y selección, según corresponda. 7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. 8. Publicación de la lista de adjudicados. 9. Notificación personalizada a los adjudicados. 10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 11. Inicio de programa de estudio en octubre del 2023 y finalizada en el mes de agosto del 2024. 12. Seguimiento a becario en el SPI	1- La convocatoria obtuvo una gran participación	1-Buscar mas programas de estudios conforme a las necesidades del MEC para los docentes en España debido al gran interes generado.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa	
COMPONENTE 1 - BECAS						
1.1. Becas						
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil Internacional a nivel grado						
Convocatorias de Becas para Intercambio estudiantil Internacional a nivel de grado - Asistida Comité Paraguay Kansas /Rusia						
Tercera Convocatoria de Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado Asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2019 y cierre de postulación el 29 de marzo de 2019. Aprobación de la cantidad de becarios adjudicados fue confirmada mediante Resolución CCE N° 6- del 21/05/2019.						
1. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI . 2. Recepción de los informes académicos de los becarios. 3. Recepción de solicitudes, consultas sobre retorno de los becarios. 4. Comunicación constante con la gerente de CPK sobre el desempeño y situaciones particulares de los becarios. 5. Culminación de los programas de estudios de los becarios en el mes de diciembre	1. Recepción de las tareas de Actualización de datos, antecedentes académicos y finalización de programa de los becarios. 2. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 3. Solicitud de pedido de extensión de programa de estudio por buen desempeño académico. 4. Solicitud de Informe a la Agencia Especializada-CPK . 5. Convocatoria Finalizada	1. Convocatoria Finalizada	1. Convocatoria Finalizada	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa. Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas		
2da Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado-Agosto 2019 Asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha 27 de agosto del 2019 y cierre de postulación el 24 de noviembre del 2019. Adenda 01 y Adenda 02						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el CPK. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 27 de agosto del 2019, el periodo de postulación se realiza hasta el 24 de noviembre del 2019 en el CPK. 5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y CPK. 6. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección. 7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. 8. Publicación de la lista de adjudicados. 9. Notificación personalizada a los adjudicados. 10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 11. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020. 12. Seguimiento a becario en el SPI	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el CPK. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 27 de agosto del 2019, el periodo de postulación se realiza hasta el 24 de noviembre del 2019 en el CPK. 5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y CPK. 6. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección. 7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. 8. Publicación de la lista de adjudicados. 9. Notificación personalizada a los adjudicados. 10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 11. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020. 12. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI. a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. c) Finalización del Programa de Estudio. 13- Recopilar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente. 14. Convocatoria Finalizada	1. Convocatoria Finalizada	1. Comunicación constante con la Agencia Especializada-CPK sobre las condiciones de los becarios en las diferentes universidades. 2- Contención a los becarios y padres de familia en relación de la crisis sanitaria 3- Acompañamiento virtual a los becarios a través de la charla de contención con el Lic. Sergio Carrón, CPK y BECAL. 4- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becario en el SPI.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa. Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas		
3ra Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2020 y cierre de postulación el 04 de mayo de 2020.						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE el 27 de diciembre del 2019 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 06 de enero del 2020, el periodo de postulación se realiza desde el 06 de enero del 2020 en el CPK. 5. Etapa de Evaluación: (Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE el 27 de diciembre del 2019 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Etapa de Evaluación: (Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 9. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020. 10. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI. a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. c) Finalización del Programa de Estudio. 11. Convocatoria finalizada	1- Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar. 2. Dificultades para obtener VISA y otros documentos que requiere la Embajada EE.UU 3- Convocatoria Finalizada en mayo	1- Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar. 2. Comunicación con los becarios a través de los grupos de WhatsApp y CPK.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa. Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas		

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
4ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre de 2020 y cierre de postulación el 17 de octubre de 2020.					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK.</p> <p>12. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL.</p> <p>9. Inicio de programa de estudio en la primera quincena de enero y finalizada en el mes de mayo del 2021.</p> <p>10- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. c) Finalización del Programa de Estudio.</p> <p>11- Receptor y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente. 12. Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Dificultades para obtener VISA y otros documentos que requiere la Embajada EE.UU. 2- Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación.</p> <p>2- Convocatoria Finalizada</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
5ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha enero de 2021 y cierre de postulación el 14 de abril de 2021.					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de diciembre del 2020.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK.</p> <p>12. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de diciembre del 2020.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados a mediados de julio 2021.</p> <p>9. Charla informativa de manera conjunta con CPK el 16 de julio del 2021.</p> <p>10. Firma de Contrato a partir del 21 de julio del 2022</p> <p>11. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados, previa aprobación se agenda para la firma correspondiente. 12. Remisión de los contratos firmados al Área Financiero y la carpeta de contrato de beca el 26/07/2021.</p> <p>12. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK.</p> <p>13- Inicio de programa de estudio agosto del 2021 a diciembre 2021. 14- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. c) Finalización del Programa de Estudio.</p> <p>15- Receptor y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.</p>	<p>1. El proceso de la entrevista se llevo de manera virtual a través de la aplicación Zoom- Convocatoria Finalizada</p>	<p>1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación.</p> <p>2- Convocatoria Finalizada</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
6ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre 2021 y cierre de postulación el 4 de octubre de 2021					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2021.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK.</p> <p>12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2021.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK.</p> <p>5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato. 9.1- Firma de contratos de dos becarios con permiso para iniciar sus programas de estudios en agosto del 2022, postergado por situaciones que ha generado la pandemia Covid19.</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK.</p> <p>12. Inicio de programa de estudio el 10 de enero de 2022 y finalizada en la quincena de mayo del 2022.</p>	<p>1- El CCE según acta virtual ha otorgado el permiso a dos becarios para iniciar sus programas de estudios en agosto del 2022 para que cuenten con la dosis de la vacunación requerida por EE.UU para solicitar la VISA. 2. Firmaron sus contratos de beca previo cumplimiento del requisito de VISA y comunicación de sus respectivos registros en la universidad. 13. Convocatoria Finalizada</p>	<p>1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación. 2. Verificación de documentos de postulación para la firma del contrato de beca correspondiente.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
7ma Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha marzo 2022 y cierre de postulación el 18 de abril de 2022					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de febrero del 2022.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en 01/03/2022. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por el Área Financiero para el grupo de becarios a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato.</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados.</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato.</p> <p>12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el Coordinador de febrero del 2022.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en 01/03/2022. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios a fin de incluir los beneficios aprobados en el contrato.</p> <p>10. Firma de Contrato</p> <p>11. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados.</p> <p>12. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato.</p>	<p>Convocatoria Finalizada</p>	<p>1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación. 2- Comunicación para iniciar a completar la tarea de Actualización de datos.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa.</p> <p>Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	<p>13. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. Convocatoria Finalizada</p>

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTI 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
8va Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre 2022 y cierre de postulación el 07 de octubre de 2022						
1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en febrero del 2022. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 05/09/2022. 5. Etapa de Evaluación: a) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. b) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicatarios para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por la Coordinación de Administración y Finanzas para el grupo de becarios, a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato. 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados. 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato. 12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en febrero del 2022. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 05/09/2022. 5. Etapa de Evaluación: a) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. b) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicatarios para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por la Coordinación de Administración y Finanzas para el grupo de becarios, a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato. 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados. 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato. 12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI	Se completo el cupo habilitado para el intercambio estudiantil.		1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación. 2- Comunicación para iniciar a completar la tarea de Actualización de datos.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
9na Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha marzo 2023 y cierre de postulación el 17 de abril del 2023						
1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en febrero del 2023. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 01/03/2023. 5. Periodo de postulación: desde el 01/03/2023 al 17/04/2023 Etapa de Evaluación:	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en febrero del 2023. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 01/03/2023. 5. Periodo de postulación: desde el 01/03/2023 al 17/04/2023 a) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK.			6. Etapa de Evaluación:	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Martha Barrios Coordinadora de Gestión de Becas	
10ma Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha 15 de febrero del 2024 y cierre de postulación el 14 de abril del 2024						
1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinación General. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 28/08/2023. 5. Periodo de postulación: desde el 28/08/2023 al 25/09/2023 Etapa de Evaluación:	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en agosto del 2023. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 28/08/2023. 5. Periodo de postulación: desde el 28/08/2023 al 25/09/2023 a) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK.			6. Etapa de Evaluación:	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Jaime Escobar Coordinador de Gestión de Becas	
11va Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha 15 febrero del 2024 y cierre de postulación el 15 de abril del 2024						
1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en diciembre del 2023. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 28/08/2023. 5. Periodo de postulación: desde el 15/02/2024 al 15/04/2024 Etapa de Evaluación:	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en agosto del 2023. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 28/08/2023. 5. Periodo de postulación: desde el 15/02/2024 al 15/04/2024					
12va Convocatoria de CPK-MEC Inicio de postulación 14 de julio del 2022 cierre de postulación 1 de agosto de 2022						
1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en febrero del 2022. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 05/09/2022. 5. Etapa de Evaluación: a) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. b) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicatarios para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por la Coordinación de Administración y Finanzas para el grupo de becarios, a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato. 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados. 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato. 12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC. 3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en febrero del 2022. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 05/09/2022. 5. Etapa de Evaluación: a) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. b) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicatarios para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por la Coordinación de Administración y Finanzas para el grupo de becarios, a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato. 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados. 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato. 12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI	1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa. 2. Baja cantidad de seleccionados para el número de plazas disponibles. 3. Inicio de programa de estudio 10 enero del 2023.		1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación. 2- Comunicación para iniciar a completar la tarea de Actualización de datos.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Martha Barrios Coordinadora de Gestión de Becas	
13ra Convocatoria de Posgrado en Rusia- Federación Rusa en Paraguay: Lanzamiento en agosto del 2020 y cierre de la postulación en setiembre del 2020.						
1. Postulación de los interesados a través de la página de BECAL SPI. 2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental por un comité evaluador del Área de la Coordinación Asistida. 3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la revisión documental en la plataforma de postulación, SPI. 4. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas de Grado y Posgrado Rusia-BECAL para la financiación del periodo académico correspondiente según tipo de beca. 5. Firma de Contrato 6. Pago de beneficios según contrato. 7. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 8- Comunicación y atención constante a todos los becarios por su situación y seguridad en Rusia. 9. Verificación y control de los reportes académicos en el SPI y monitoreo.	1. Postulación de los interesados a través de la página de BECAL SPI. 2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental por un comité evaluador del Área de la Coordinación Asistida. 3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la revisión documental en la plataforma de postulación, SPI. 4. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas de Grado y Posgrado Rusia-BECAL para la financiación del periodo académico correspondiente según tipo de beca. 5. Firma de Contrato 6. Pago de beneficios según contrato. 7. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 8- Comunicación y atención constante a todos los becarios por su situación y seguridad en Rusia. 9. Verificación y control de los reportes académicos en el SPI y monitoreo.	1- Clasificar los programas de estudios pre académico, iniciados, a iniciar de los estudiantes que se encuentran en Rusia.		1. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación de las opciones de carrera de posgrado con la Federación Rusa. 2. Acompañar a los becarios seleccionados para completar sus carpetas documentales para la firma del contrato y reporte en el SPI.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
2da Convocatoria de Posgrado en Rusia- Federación Rusa en Paraguay- Lanzamiento en enero del 2021 y cierre de la postulación en febrero del 2021.						
1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de enero. 2- Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia. 3. La Embajada Informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. 4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones: en el mes de junio. 5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 24 de junio hasta el 23 de julio del 2021. 6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el año académico 2021 para 10 seleccionados. 7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios. 8. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de julio del año 2021, previa conformidad del listado de beneficios y del borrador del contrato. 9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones. 10. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. 11- Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1 y 2 periodo) y finalización de programa. 12- Solicitud y remisión de los becarios de las cartas de admisiones de los posgrados.	1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de enero. 2- Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia. 3. La Embajada Informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. 4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de junio. 5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 24 de junio hasta el 23 de julio del 2021. 6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el año académico 2021 para 10 seleccionados. 7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios. 8. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de julio del año 2021, previa conformidad del listado de beneficios y del borrador del contrato. 9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones. 10. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. 11- Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico del primer semestre del programa de estudio. 12- Comunicación y atención constante a todos los becarios por su situación y seguridad en Rusia. 13- Solicitud y remisión de los becarios de las cartas de admisiones de los posgrados.	1- Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa. 2- Un becario decide retornar a Paraguay por la situación de crisis bélica entre Rusia y Ucrania.		1. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación de las opciones de carrera de posgrado con la Federación Rusa. 2. Acompañar a los becarios seleccionados para completar sus carpetas documentales para la firma del contrato y reporte en el SPI.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
3ra Convocatoria de Posgrado en Rusia- Federación Rusa en Paraguay- Lanzamiento en agosto del 2022 y cierre de la postulación en setiembre del 2022.					
1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de agosto. 2. Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia. 3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. 4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de agosto. 5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 01 de setiembre hasta el 23 de setiembre del 2022. 6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el año académico 2022. 7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios y tarjeta BNF. 8. Firma de Contrato: se realizó la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de setiembre del año 2022, previa conformidad del listado de beneficios y del borrador del contrato. 9. Solicitudo de pasaje al Área de Adquisiciones. 10. Pago de Becas: El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. 11. Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° periodo) y finalización de programa.	1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de agosto. 2- Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia. 3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. 4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de agosto. 5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 01 de setiembre hasta el 23 de setiembre del 2022. 6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el año académico 2022. 7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios y tarjeta BNF. 8. Firma de Contrato: se logró la firma de los 5 becarios adjudicados a la beca, previa conformidad del listado de beneficios y del borrador del contrato. 9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones. 10. Pago de Becas: El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. 11- Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° periodo) y finalización de programa.	1- Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa. 2- La Embajada de la Federación Rusa informa que tres postulantes seleccionados han renunciado a la beca al momento de la comunicación por el Agregado Cultural.	Continuar en constante comunicación con los becarios y realizar el seguimiento dentro del sistema SPI, culminado el periodo de nivelación de idioma, solicitar la carta de admisión definitiva en setiembre del 2023.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lillan Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
Convocatorias de Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior					
Tera Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 08 de mayo de 2019.					
1. Elaboración de la guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inicio se prevé en julio 2019 con los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas: Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019- 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulaciones: 1 (una). 7. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio del 2019. 11. Notificación personalizadas al adjudicado y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13- Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de julio de 2019. Se suscribió 1 (un) contrato. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas: Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 19. Convocatoria finalizada.	1. Esta es la primera convocatoria a Becas de Intercambio Estudiantil a Nivel Grado, por lo que hay muchas consultas respecto a la postulación y el tipo de beca 2. Baja cantidad de postulaciones finalizadas	1. Revisión de los criterios de la Guía de Bases y Condiciones para futuras convocatorias 2. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación en Universidades del País	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas	
2da Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 02 de septiembre de 2019 y cierre de postulación el 15 de noviembre de 2019.					
1. Elaboración de la guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: El 16 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas: Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior.	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC 3. Aprobación de la GBC por el Comité de Coordinación Estratégica 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulaciones: 22. 7. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2019. 11. Notificación personalizadas a los 21 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13- Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de enero de 2020. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas: Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 19. Convocatoria finalizada.	1. Ninguna	1. Seguimiento a becarios activos	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTI 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
3ra Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.						
1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el Comité de Coordinación Estratégica 4. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 12 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes. ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de los adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020. 11. Notificación personalizada a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: El 20 de julio de 2020 inicia la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el Comité de Coordinación Estratégica 4. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 12 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. No hubo postulantes.	1. El marco de la pandemia COVID-19 dificulta la difusión de las convocatorias vigentes y la cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones.	1. Ninguna	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Mariene González Coordinadora de Gestión de Becas		
4ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020.						
1. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 18 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes. ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.	1. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 18 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se registraron 12 postulaciones. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes. ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Tres a renunciado a la beca. 9. Asistencia a las consultas. 10. Firma de Contrato: inicio en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a junio 2021 se han firmado la totalidad de contratos. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 16. Convocatoria finalizada.	1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos.	1. Seguimiento a adjudicados que faltan firmar contrato y también a quienes solicitaron posponer el inicio del programa de estudio. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas		
5ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021 y cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.						
1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes. ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2021. Se registraron 3 postulaciones. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes. ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inicio en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2021 se han firmado la totalidad de contratos. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 19. Convocatoria finalizada.	1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.	1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas		

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
6ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre 2021.					
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021.</p> <p>4. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicada a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2022.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Se registraron 8 postulaciones (una incompleta).</p> <p>4. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 1, no obstante fue puesto a consideración del CCE.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide admitir al postulante, totalizando 7 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 7 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Asistencia a las consultas.</p> <p>14. Firma de Contrato: inició en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el período de enero a marzo 2022 se han firmado la totalidad de los contratos.</p> <p>15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> <p>20. Convocatoria finalizada.</p>			<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p> <p>2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>
7ma Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados el 29 de junio 2022.					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 15 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022.</p> <p>7. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 15 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022. Cantidad de postulantes: 10.</p> <p>7. Etapa de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a las dos postulaciones puestas a consideración, totalizando 10 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Asistencia a las consultas.</p> <p>14. Firma de Contrato: inició en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el período de julio a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de los contratos.</p> <p>15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> <p>20. Convocatoria finalizada.</p>			<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTI 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
<p>9va Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guia de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación 15 de noviembre de 2022. Publicación de lista de adjudicados 21 de diciembre 2022.</p>						
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 12 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 14/01/2023.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 12 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 15 de noviembre del 2022. Se ha realizado una Adenda N° 2 en la cual se modifica entre otras la fecha de finalización de postulación. Cantidad de postulantes: 16 postulantes.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 20 de diciembre del 2022, habiendo 13 postulantes que cumplieron con todos los requisitos el CCE decide admitir a la totalidad de postulaciones, totalizando 13 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 21 de diciembre 2022.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 13 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Cinco postulantes ha rechazado la beca.</p> <p>13. Asistencia a las consultas.</p> <p>14. Firma de Contrato: inició en enero 2023 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a junio 2023 se han firmado la totalidad de los 8 contratos.</p> <p>15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>			<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, via mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>9na Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guia de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2023, cierre de postulación 16 de mayo de 2023. Publicación de lista de adjudicados 30 de junio 2023.</p>						
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2023. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 6 de marzo de 2023.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/07/2023.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2023. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 6 de marzo de 2023. Cantidad de postulantes: 6.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 26 de junio del 2023, habiendo 4 postulantes que cumplieron con todos los requisitos el CCE decide admitir a la totalidad de postulaciones, totalizando 4 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de junio 2023.</p> <p>12. Notificación personalizada a la adjudicada, remisión del formulario de aceptación de beca y de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Asistencia a las consultas.</p> <p>14. Firma de Contrato: inició en julio 2023 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2023 se han firmado la totalidad de los 4 contratos.</p> <p>15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p>	Ninguna	Ninguna		<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>10ma Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guia de Bases y Condiciones en fecha 28 de agosto de 2023, cierre de postulación el 7 de noviembre de 2023. Publicación de lista de adjudicados 29 de diciembre 2023.</p>						
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 28 de agosto de 2023. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de setiembre de 2023.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores; iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 15/01/2024.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 28 de agosto de 2023. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de setiembre de 2023. Cantidad de postulantes: 7.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 20 de diciembre del 2023, habiendo 7 postulantes que cumplieron con todos los requisitos, el CCE decide admitir a la totalidad de postulaciones, totalizando 7 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de diciembre 2023.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 7 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Asistencia a las consultas.</p> <p>14. Firma de Contrato: inició en enero 2024 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a marzo 2024 se han firmado la totalidad de los 7 contratos.</p> <p>15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p>	Ninguna	Ninguna		<p>Alejandra Bogado - Encargada de Despacho Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>11ra Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guia de Bases y Condiciones en fecha 26 de febrero de 2024, cierre de postulación previsto el 10 de mayo de 2024. Publicación de lista de adjudicados previsto el 28 de junio 2024.</p>						
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 26 de febrero de 2024. Se encuentran habilitados 12 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de marzo de 2024.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 26 de febrero de 2024. Se encuentran habilitados 12 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de marzo de 2024.</p>					

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTI 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
Formación de Idiomas en el Paraguay					
1era Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 29 de marzo de 2019. - Renovación de Becas según Dictamen N° 3 del 23 de Julio del 2020					
1. Solicitud de avance académico a los becarios. 2. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. 3. Solicitud y recepción de informe académico y financiero por culminación del primer periodo académico. 4. Involuntad de los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPi. 5. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma. 6. Pago de Beca: desembolso del beneficio de beca por el primer y segundo semestre. 7. Seguimiento a becario en el SPi por el periodo de beca correspondiente.	1. Solicitud de avance académico a los becarios. 2. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. 3. Solicitud y recepción de Informe académico y financiero por culminación del primer periodo académico. 4. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPi. 5. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma. 6. Pago del primer y segundo semestre de Beca. 7. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPi: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 8. Reaccionar y verificar la Información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente. 9. Convocatoria Finalizada	1. Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. 2- Un becario se encuentra en pausa académica por cuestiones de su residencia médica. 3.Convocatoria Finalizada	1. Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. Firma de Adenda por otro periodo de Becas. Remisión de Constancias Académicas a Financiero y Gestión de la Información.	Andrea Pícaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
2da Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 02 de septiembre de 2019 y cierre de postulación el 24 de noviembre de 2019. Adenda 01/2019 del 13 de noviembre del 2019. Renovación de Becas desde el 08/03/2021 hasta el 9/04/2021.					
1. Llamado a reunión a los Institutos de Idiomas Nacionales que han aceptado trabajar con el Programa. 2. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 3. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 02/09/2019. 4. Diseño de la convocatoria en el SPi. 5. Habilitación del sistema de postulación-SPi desde 09/09/2019 al 24-11-2019 6. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes. ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. 7. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 8. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 9. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 10. Firma de contrato en el mes de enero. 11. Charla informativa con los becarios seleccionados en el salón auditorio del MH. 12. Reunión con los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. 15.Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Comunicación y seguimiento a becarios con pausa académica. 19- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de abril para la convocatoria. 20- Proceso de reevaluación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Setiembre 2019. 21. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 22. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 23. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 24. Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de julio. 25. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre del 2021.	1. Llamado a reunión a los Institutos de Idiomas Nacionales que han aceptado trabajar con el Programa. 2. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 3. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 02/09/2019. 4. Diseño de la convocatoria en el SPi. 5. Habilitación del sistema de postulación-SPi desde 09/09/2019 al 24-11-2019 6. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. 7. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 8. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 9. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 10. Firma de contrato en el mes de enero. 11. Charla informativa con los becarios seleccionados en el salón auditorio del MH. 12. Reunión con los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico y financiero a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. 15.Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Comunicación y seguimiento a becarios con pausa académica: retomar las clases presenciales, semi-presenciales o las virtuales. 19- Comunicación y acompañamiento en el proceso de postulación para la renovación de becas por otro periodo de 12 meses a los becarios que cumplan con el requisito de la GBC de setiembre del 2019. 20- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de abril para la convocatoria. 21- Proceso de reevaluación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Setiembre 2019. 22. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 23. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 24. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 25. Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de julio 2021 y pago del segundo semestre de beca (primer semestre 2022) 27. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre del 2022 correspondiente al segundo semestre de beca de renovación. 28- Seguimiento a becario: declaración de Antecedentes Académicos en el SPi y rendición de pagos realizados durante sus periodos de beca.	1. Postulaciones incompletas y documentaciones que no corresponden según a la GBC. 2. Debido a las medidas de prevención para el COVID-19, las clases son desarrolladas de forma virtual, híbrida, presencial. 3- Primer periodo de beca culminado, algunos ya no cuentan con la documentación de alumnos universitarios matriculados. 4. Verificación de reportes académicos de los becarios que han tenido pausas académicas.	1. Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas. 2. Mayor promoción y difusión de las becas para idiomas. 3. Diseñar estrategias de promoción de manera conjunta entre BECAL y los Institutos de Idiomas. 4. Establecer una estrategia de recuperación y compensación de clases con los Institutos, una vez que, las medidas de prevención sean dadas de alta. 5- Solicitar informe académico y rendición de pago de las cuotas, aranceles y otros. 6- Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. 7- Control y registro de los reportes académicos de los becarios y verificación de las tareas realizadas por los becarios en el SPi.	Andrea Pícaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
3ra Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 24 de mayo de 2020. Renovación de Becas desde el 12/10/2021 al 21/11/2021					
1. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 25/02/2020. 3. Diseño de la convocatoria en el SPi. 4. Habilitación del sistema de postulación-SPi desde 02/03/2020 al 07/06/2020 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes. ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución N° 08/2020 del CCE. 8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9. Firma de contrato a partir del mes agosto. 11. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de Idioma a través de Zoom. 12. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2020. 15.Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de octubre para la convocatoria. 19- Proceso de reevaluación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Febrero 2020. 20. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 22. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 23. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 24. Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de enero 2021 y pago del primer periodo de beca (primer semestre 2022) 25. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer y segundo semestre del 2022 correspondiente al segundo semestre de beca de renovación. 26- Seguimiento a becario: declaración de Antecedentes Académicos en el SPi y rendición de pagos realizados durante sus periodos de beca.	1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 25/02/2020. 3. Diseño de la convocatoria en el SPi. 4. Habilitación del sistema de postulación-SPi desde 02/03/2020 al 07/06/2020 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución N° 08/2020 del CCE. 8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9. Firma de contrato a partir del mes agosto. 10. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de Idioma a través de Zoom. 11. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 12. Pago de Beca primer desembolso correspondiente al primer semestre de beca del año 2020. 13. Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2020. 15.Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de octubre para la convocatoria. 19- Proceso de reevaluación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Febrero 2020. 20. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE en diciembre del 2021. 22. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución PNB. 23. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca en enero 2022. 24. Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de febrero 2021 y pago del primer periodo de beca (primer semestre 2022) 25. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer y segundo semestre del 2022 correspondiente al segundo semestre de beca de renovación. 26- Seguimiento a becario: declaración de Antecedentes Académicos en el SPi y rendición de pagos realizados durante sus periodos de beca.	1. Debido a las medidas de prevención para el COVID19, las clases son desarrolladas de forma virtual. 2. Dificultad para el inicio de las clases por falta de conexión y otras situación del momento actual. 3. Regularización de las clases virtuales, híbridas o presenciales de los becarios que tuvieron pausa académica. 4. En la población de becarios se ha identificado que la mayoría no ha renovado el segundo periodo de beca porque, ya han finalizado sus carreras de grado y algunos han ya alcanzado el nivel avanzado de sus cursos de idioma. 5.Verificación de reportes académicos de los becarios que han tenido pausas académicas.	1. Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas. 2. Mayor promoción y difusión de las becas para idiomas. 3. Establecer una estrategia de recuperación y compensación de clases con los Institutos, una vez que, las medidas de prevención sean dadas de alta. 4. Proceso de reincorporación a la modalidad presencial para el periodo de renovación. 5- Control y registro de los reportes académicos de los becarios y verificación de las tareas realizadas por los becarios en el SPi.	Andrea Pícaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
<p>4ta Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 14 de setiembre de 2020 y cierre de postulación el 15 de noviembre del 2020. Adenda 01/2020-Adenda N° 02/2022</p>					
<p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 2- Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 14/09/2020. 3- Diseño de la convocatoria en el SPI. 4- Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 18/09/2020 al 15/11/2020 5- Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6- Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7- Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 8- Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9- Firma de contrato a partir del mes enero. 11- Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. 12- Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14- Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2021. 15- Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Revisión del estado académico y financiero para proceso de renovación por el segundo periodo de beca. 19-Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de setiembre para la convocatoria. 19- Proceso de revalidación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria setiembre 2020. 21- Lista de Seleccionados aprobados por el CCE y mediante la Resolución PNB. 22- Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 23- Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de enero 2023 y pago del primer periodo de beca (primer semestre 2023). 24- Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer y segundo semestre del 2023 correspondiente a la beca de renovación. 25- Seguimiento a becario: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI y rendición de pagos realizados durante su renovación de beca.</p>	<p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 2- Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 14/09/2020 3- Diseño de la convocatoria en el SPI. 4- Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 18/09/2020 al 15/11/2020 5- Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6- Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7- Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 8- Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9- Firma de contrato a partir del mes enero. 11- Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. 12- Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14- Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2021. También en el segundo semestre del 2021. 15- Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de las facturas correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becario: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18-Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de setiembre para la convocatoria. 21. Lista de Seleccionados aprobados por el CCE y mediante la Resolución PNB. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 23- Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de enero 2023 y pago del primer periodo de beca (primer semestre 2023) 24- Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre del 2023. 25- Seguimiento a becario: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI y rendición de pagos realizados durante sus periodos de beca.</p>	<p>1. Debido a las medidas de prevención para el COVID19, los certificados de estudios de las Universidades fueron muy lentas en ser emitidos. 2- En proceso de postulación en el SPI para revalidación de criterios de admisión y evaluación conforme a la GBC y Adenda N° 02/2022</p>	<p>1. Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas. 2. Recepción de facturas de pago originales por parte de los becarios. 3. Revisión del estado académico y financiero para proceso de renovación por el segundo periodo de beca. 4. Verificación de reportes académicos y financieros de los becarios.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa. Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>5ta Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 01 de marzo de 2022 y cierre de postulación el 08 de mayo del 2022.</p>					
<p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones. 2- Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 01/03/2022. 3- Diseño de la convocatoria en el SPI. 4- Habilitación del sistema de postulación-SPI desde marzo al 08/03/2022 hasta el 08/05/2022. 5- Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6- Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado a la Coordinadora General y luego al CCE. 7- Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del PNB. 8- Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9- Solicitud de proyecto de contrato a Asesoría Legal y su remisión a sistemas para su puesta en producción. 10- Charla informativa virtual con los becarios a través de GoogleMeet. 11- Firma de contrato a partir del mes setiembre 2022. 12- Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2022 (primer periodo de beca). 13- Seguimiento a becario: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI primer semestre de beca. 14- Revisión del estado académico y financiero para proceso de renovación por el segundo periodo de beca. 15- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes</p>	<p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones. 2- Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 01/03/2022. 3- Diseño de la convocatoria en el SPI. 4- Habilitación del sistema de postulación-SPI desde marzo al 08/03/2022. 5- Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6- Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7- Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 8- Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9- Solicitud de proyecto de contrato a Asesoría Legal y su remisión a sistemas para su puesta en producción. 10- Firma de contrato a partir del mes setiembre 2022. 11- Charla informativa virtual con los becarios a través de GoogleMeet. 11- Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2022 (primer periodo de beca). 12- Seguimiento a becario: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI primer semestre de beca. 13- Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2023 (segundo periodo de beca). 14- Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2022 (primer periodo de beca). 15- Seguimiento a becario: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI primer semestre de beca. 16- Revisión del</p>	<p>1. Postulaciones incompletas y documentaciones que no corresponde según a la GBC.</p>	<p>1. Recepción de facturas de pago originales por parte de los becarios para remisión al Área Financiero. 2. Revisión del estado académico y financiero del primer semestre de beca</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa. Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 31-3-2024		
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	
Responsable	Observaciones			
6ta Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 28 de febrero del 2023 y cierre de postulación el 06 de marzo del 2023				
<p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2- Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 01/03/2023.</p> <p>3- Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4- Habilitación del sistema de postulación-SPI desde marzo al 06/03/2023 hasta el 09/05/2023. 5.Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado a la Coordinadora General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del PNB.</p>	<p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2- Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 01/03/2023.</p> <p>3- Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4- Habilitación del sistema de postulación-SPI desde marzo al 06/03/2023 hasta el 09/05/2023. 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado a la Coordinadora General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del PNB.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p>		<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa.</p>	
7ma Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 26 de febrero del 2024 y cierre de postulación el 07 de mayo del 2024				
<p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2- Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 26/02/2024.</p> <p>3- Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4- Habilitación del sistema de postulación-SPI desde marzo al 04/03/2024 hasta el 07/05/2024. 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado a la Coordinadora General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del PNB.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>9. Solicitud de proyecto de contrato a Asesoría Legal y su remisión a sistemas para su puesta en producción. 10. Charla informativa virtual con los becarios a través de GoogleMeet. 11. Firma de contrato a partir del mes julio 2023.</p> <p>12. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2023 (primer periodo de beca). 13- Seguimiento a becario: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI primer semestre de beca.</p>	<p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2- Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 26/02/2024.</p> <p>3- Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4- Habilitación del sistema de postulación-SPI desde marzo al 04/03/2024 hasta el 07/05/2024.</p>			
Monitoreo retornados. Apoyo a becarios retornados para la inserción.				
<p>1. Monitoreo de retornados con SPI.</p>	<p>Monitoreo de retornados: al 31 de marzo del 2024 contamos con 404 becarios retornados (incluido 1 becario fallecido), 2 becario retornado con misión del Estado, 49 becarios con posesión.</p> <p>1.1. Procedimiento: se continúan realizando las comunicaciones a los becarios, a través de correos, llamadas, notificaciones y telegramas colacionados, según la instancia correspondiente a cada caso. Adicionalmente, se preparo la lista de becarios retornados para solicitar a la Dirección General de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, el reporte de movimiento migratorio de beneficiarios del Programa de casos puntuales y aislados. Se ha procedido a recibir documentación física de los retornados y a brindar atención presencial en las oficinas de BECAL. Se continúa con la actualización (para publicar en la página web) de las listas de becarios general de todas las convocatorias de las tareas de monitoreo de retorno y permanencia, como estrategia para que realicen las tareas.</p> <p>1.2. Becarios no retornados: se han identificado 12 casos de becarios que no retornan al país por motivos laborales, personales o de salud.</p>	<p>1. Al corte de este informe, se han identificado a 19 becarios retornados que no han completado la tarea de retorno año 0 en el SPI.</p> <p>2. Existen varias tareas y procesos que se realizan de forma manual y con apoyo de Excel, que aún se realizan para la verificación de los becarios retornados, teniendo en cuenta además de que el número de retornados va en aumento.</p> <p>3. Verificación de los proyectos de resolución por parte de Asesoría Jurídica. 4. Se identifica que existe predisposición a que los becarios retornados vuelvan a postularse a otro nivel académico superior con las nuevas convocatorias.</p> <p>5. Para la suscripción de nuevo contrato de beca, se identifican becarios en falta con los compromisos contractuales de su beca anterior, como ser tareas pendientes en SPI y entrega de documentaciones.</p> <p>6. Retrasos en la entrega de documentos en formato físico en oficinas de BECAL.</p>	<p>Para resolver estas situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se continuarán remitiendo comunicaciones de distinta índole, según cada caso, para que los becarios cumplan con el compromiso de acreditación de retorno y permanencia, con fecha límite. Además de buscar otras estrategias como las listas publicadas en la página web de BECAL. - Se dará continuidad a la solicitud de informes migratorios de becarios a la Dirección General de Migraciones. - Se continuará con los recordatorios por redes y mail de las condiciones establecidas para certificar retorno. - Se reitera la necesidad de automatizar procesos. - Tras la incorporación de funcionarios al área de Asesoría Jurídica, se ha avanzado en los procesos de revisión y resolución de situaciones. - Se realiza el monitoreo de los becarios que han sido adjudicados con una nueva beca de BECAL, y según corresponda, se expedirá Constancia de Cumplimiento de la Obligación de Retorno y Permanencia, como documento habilitante para la suscripción de nuevos contratos de beca. - Se han suscripto Acuerdos de Regularización de Obligaciones, donde se establecen las condiciones y plazos límites para entrega de documentación académica pendiente para el cumplimiento cabal de los compromisos contractuales. - Se ha solicitado la incorporación de mejoras en los formularios del año 0 al año 5 del SPI, para relevamiento de información requerida para el monitoreo de los becarios retornados, becarios retornados con misión del estado, becarios con posesión (por nuevos estudios, por salud, por investigación, etc.). - Se ha procedido a reorganizar el archivo temporal de la Coordinación de Retorno, con el legajo de becarios que a la fecha aún adeudan documentación, clasificados por convocatoria. - Se ha trasladado un volumen considerable de documentación 	<p>Andrea Picaso - Viceministra de Capital Humano/Alejandra Bogado Encargada de despacho de la Coordinación Gral del programa BECAL y equipo de la Coordinación de Retorno</p>
<p>2. Apoyo y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL.</p>	<p>2.1. Apoyo a actividades de exbecarios BECAL, participación en diferentes charlas informativas, foros, reuniones, y en general espacios de interacción e información.</p> <p>2.2. Difusión de las actividades organizadas por exbecarios del Programa.</p>		<p>Reuniones virtuales. Espacio para Conversatorios. Organizar talleres por área de especialidad.</p>	<p>Andrea Picaso - Viceministra de Capital Humano/Alejandra Bogado Encargada de despacho de la Coordinación Gral del programa BECAL y equipo de la Coordinación de Retorno</p>
<p>3. Actividades de apoyo para generar oportunidades de visibilidad y promoción de becarios.</p>	<p>3.1. Se han elaborado y remitido 12 listas a pedido de distintas organizaciones, entre ellas: MIC, UNA, ISL, GIZ, ITAL, FEEL, MEF, BID, Coordinación General de BECAL, y otros.</p> <p>3.2. Cooperación entre la Coordinación de Retorno y Comunicación para propiciar espacios de visibilidad de becarios retornados (entrevistas acompañadas de videos y/o fotografías) que se encuentren trabajando en espacios de impacto, tanto en el sector público como privado.</p> <p>3.3. Compartir oportunidades de trabajo que recibimos con ex becarios, identificando el área o sub área de estudio realizado, con el objetivo de apoyar a la inserción laboral y al crecimiento profesional en muchos casos.</p>		<p>Contacto con organizaciones e instituciones para propiciar espacios de articulación de acciones que beneficien a los becarios retornados.</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN					
Evaluación impacto					
A procesar	--				
Evaluación intermedia					
El resultado del procedimiento de contratación, fue aprobado por Resolución PNB N° 194/2022; siendo adjudicada la firma consultora Consorcio Inyos Group Paraguay - Argentina. El convenio fue formalizado en los términos del Contrato MH/PNB N° 06/2022 en fecha 7 de octubre de 2022. Esta UEP, en virtud del contrato ha emitido las ordenes de servicios pertinentes, y actualmente se viene ejecutando los servicios de la consultoría. Cabe destacar que la firma consultora, ha presentado los Productos 1 Plan de Trabajo, 2 Informe Intermedio, y 3 Informe Final; los cuales fueron aprobados por el Administrador del Contrato, y honrados nuestras contraprestaciones contractuales.	--				
Evaluación final					
A procesar	--				
Auditoría externa					
El proceso de contratación para la Consultoría de Auditoría Externa fue sustanciado, y formalizado el contrato MH/PNB N° 03/2021 con la firma CIVCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, en fecha 17 de junio de 2020. Adicionalmente, informamos que la consultoría, abarca los servicios de auditoría externa de los ejercicios fiscales de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente. La firma consultora culminó los servicios de auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal año 2021, conforme a la orden de servicio N° PNB-OS 29 emitida por esta UEP, y notificada a la contratista en fecha 01/06/2022. Actualmente la firma Auditora, viene ejecutando los servicios de auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal año 2022, de acuerdo a la Orden de Servicio N° PNB-OS 26, y notificada en fecha 26/04/2023. Actualmente esta en proceso de licitación el llamado de la Auditoría Externa de Becal II, se esta ajustando el PBC conforme a las indicaciones de la DNCP, se estima la adjudicación del llamado para el mes de julio/2024.	--			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Ltz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas	
Consultoría asistencia de retorno					
Fue efectuado el procedimiento de contratación para la consultoría en apoyo a la Coordinación de Retorno: sin embargo, el resultado fue adverso y el proceso declarado desierto. Conforme a la ley aplicable, fue efectuado una segunda convocatoria, resultando adjudicada la consultora Elna María Elena Vert Gossen, según Resolución PNB N° 14/2022. El contrato respectivo fue celebrado por las partes (Contrato MH/PNB N° 05/2022); y a partir del 01/07/2022 la consultoría se viene ejecutando. La Consultora, presentó su renuncia en fecha 8/03/2023 debido a situaciones imprevistas y económicas, bajo el amparo de la cláusula Decima Tercera, inciso b) del contrato y en directa relación al Art. 58 de la Ley N° 2051/2003. En fecha 14/03/2023 la administración dispuso extinguir las obligaciones contractuales previstas en el Contrato MH/PNB N° 05/2022, a partir del 18/03/2023. A tal efecto, las partes han celebrado el Convenio de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato MH/PNB N° 05/2023.	--			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Ltz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas	
Consultoría individual					
Fue efectuado el procedimiento de contratación para la consultoría en apoyo a las Coordinación de Retorno y de la Gestión de la Información. El resultado del procedimiento de contratación, fue aprobado por Resolución PNB N° 82/2022 de fecha 18/04/2022; siendo adjudicados los consultores individuales (I) Liz Fabiola Garcete Jara (Asesoría técnica de seguimiento a becarios); (II) Gustavo Morell Morel (Técnico analista de sistemas - I); y Robert Eduardo Araujo (Técnico analista de sistemas - II). Los contratos respectivos fueron celebrados por las partes, y a partir del 20/04/2022 se halla en plena ejecución.	--			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Ltz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas	
Consultoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema					
Para el soporte, mantenimiento y ampliación del Sistema de Postulación a Instrumento (SPI), fue contratado la empresa SIMGIA S.R.L. (Contrato MH/PNB N° 2/2021), con una vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2022. Ante la próxima finalización del contrato, y en atención a los montos ejecutados solo equivale al 24.85%, la UEP planteó la modificación del contrato, en el sentido de la ampliación de la vigencia de ejecución de los mismos, con la ausencia del proveedor. Tras el acuerdo de las partes, fue autorizado por la autoridad competente de la UEP la modificación del contrato: el cual fue formalizado a través de la Adenda N° 01/2022, ampliando la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.	--			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Ltz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas	
Pasajes Aéreos (becarios)					
Es preciso señalar que esta UEP se encuentra comprometido con los becarios en la provisión de la logística de ida y de retorno a los lugares o universidades donde desarrollan sus actividades académicas, conforme así lo señala el Reglamento Operativo del Programa, y los respectivos contratos celebrados con los becarios. Si bien aún se cuenta con contratos para la provisión de pasajes aéreos y servicios conexos, estos, se encuentran próximos a su vencimiento. Ante esta situación, esta UEP ha considerado bajo el principio de la prudencia administrativa, iniciar los trámites pertinentes del procedimiento de contratación que permita contar con nuevos proveedores para la provisión de pasajes aéreos, de modo a garantizar la cadena de suministro. En ese sentido, fue efectuado y sustanciado el procedimiento de contratación denominado Licitación Pública Nacional PNB N° 01/2022, bajo el ID N° 417.836; siendo adjudicadas las empresas (I) Mayara Travel Service S.A. por un monto de G. 2.490.600.000; y (II) Servil Travel S.A. por un monto de G. 1.660.400.000 respectivamente. Los contratos fueron formalizados en fecha 24 de noviembre de 2022. Las operaciones de adquisición de pasajes se encuentran en plena ejecución con la empresa Mayara Travel Service S.A. El 24/11/2022 se ha suscripto el contrato de pasajes por 2 (dos) años, siendo la vigencia hasta el 24 de noviembre del 2024, han sido adjudicados dos empresas MAYARA y SERVITRADEL, al respecto en el año 2023 se ha utilizado el mínimo del contrato de MAYARA, en el presente año 2024 se esta utilizando SERVITRADEL el mismo debe ser hasta llegar al mínimo correspondiente. Conforme a las disposiciones legales de la DNCP el contrato puede ser extendido hasta 1 (un) año mas de vigencia.	--			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Ltz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas	

PARTE 10 - LECCIONES APRENDIDAS	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN AL 31-03-2024
1-Gestion de Recursos Humanos	
EN RELACION A TALENTOS HUMANOS- CAPACITACIONES:	
<p>1- Se trabajó en la elaboración del Diagnostico de Necesidades de Capacitación 2024 en forma conjunta con la DACHC, y fue aprobado el Plan Anual de Capacitación (PACAP) del Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>2- Se preve la capacitación de vrios los integrantes de la Coordinación del Programa Nacional e Becas de Postgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" en PM4 profesional, Agile y Leadership</p>	
EN RELACION A LA ASISTENCIA A LOS BECARIOS Y BECARIOS RETORNADOS:	
<p>1- Se ha agilizado la atención a los becarios y postulantes, asignándoles a cada ejecutivo del área de Gestión de Becas, ciertas convocatorias. Diferenciando en Gestión de Becas Autogestionadas y Gestión de Becas Asistidas, Cerradas o por Agencias para una mejor atención a los becarios.</p> <p>2- Se han tomado en cuenta los criterios de otorgamiento de beneficios en el marco emergencia nacional en todo el territorio de la República del Paraguay, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecieron medidas administrativas, por medio de Resolución PNB N° 89/2020, la cual luego fue modificada y ampliada por la Resolución PNB N° 325/2020.</p> <p>3- Se realiza la asistencia a becarios retornados de forma presencial, vía correo electrónico, vía telemática (zoom, google meet, teams) y vía telefónica (línea baja de la UEP, whatsapp) a fin de atender las consultas de los retornados.</p> <p>4- Se ha expedido la constancia de cumplimiento cabal de obligaciones de retorno y permanencia, a los becarios que han completado el monitoreo de los 5 años conforme a lo establecido contractualmente.</p> <p>5- Se ha solicitado cambios en el SPI en tareas de Retorno año 0 al 5 para la incorporación de seguimiento de becarios con mision del estado, conforme a lo establecido en el dictamen N° 05/2022.</p> <p>6- La Coordinación de Retorno se ha trasladado hasta la ciudad de Encarnación y Concepción para la recepción en fisico de los documentos y apoyo en la carga y finalización de tareas de retorno.</p> <p>7- Incorporación en el check list de la declaración jurada de conocimiento de guías y autorización al Programa para solicitar información en representación del becario sobre situaciones academicas y/o administrativas a la Universidad y/o centros de estudios donde el becario cursara sus estudios.</p> <p>8- Actualizacion clausula del Contrato, en el apartado de retorno con respecto a la entrega de documentaciones que acrediten el fin satisfactorio del programa de estudios.</p>	
2- Gestión de Recursos de Comunicación	
EN RELACION A LA COMUNICACIÓN:	
<p>1- La web de BECAL se ajustó de vuelta de acuerdo a las necesidades detectadas, a través de encuestas online realizadas a usuarios y potenciales becarios, a fin de proporcionar mayor interacción con el público meta. Las documentaciones están disponibles en cada área correspondiente del Programa.</p> <p>2- La redacción y elaboración de materiales informativos sobre temas principales del Programa son constantes para su correspondiente publicación en la web y en las redes sociales del Programa; así como el envío de materiales a la DIRCOM del Ministerio de Economía y Finanzas, además de su distribución a los medios de comunicación.</p> <p>3- La producción de contenido para elaboración de videos, flyers, gráficos es una tarea constante en Comunicación, además de la realización de fotografía, filmación y edición de materiales audiovisuales, conforme a los lineamientos en cuanto a formatos de diseño y normas gráficas de la Institución y MITIC.</p> <p>4- La realización de cobertura periodística de las actividades de BECAL, redacción y supervisión de los boletines, comunicados, noticias, gacetillas de prensa, como también del contenido que acompaña la publicación de flyers, fotografías y videos son tareas contantes para mover la web y redes sociales del Programa.</p> <p>5- El contacto con medios de comunicación escrita, radial, televisiva y digital para concretar entrevistas con las autoridades principales de BECAL, como también para la difusión de gacetillas de prensa, cuando ameritan los casos.</p>	

3-Gestión de Adquisiciones /Operativas

1 - La oficina de BECAL cuenta con mejores y mayor espacio para los funcionarios del Programa, mejorando así la calidad de los servicios y asistencia a becarios y público en general.